

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO CENTRO</b>
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Geografía e Historia (MADRID)	28027746
<b>NIVEL</b>		<b>DENOMINACIÓN CORTA</b>	
Máster		Estudios Medievales	
<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>			
Máster Universitario en Estudios Medievales por la Universidad Complutense de Madrid			
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>			
Artes y Humanidades			
<b>CONJUNTO</b>		<b>CONVENIO</b>	
No			
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>		<b>NORMA HABILITACIÓN</b>	
No			
<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
José María Alunda Rodríguez		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF		05342333P	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
José María Alunda Rodríguez		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF		05342333P	
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>CARGO</b>	
Luis Enrique Otero Carvajal		Decano de la Facultad de Geografía e Historia	
<b>Tipo Documento</b>		<b>Número Documento</b>	
NIF		05220496W	
<b>2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Edificio alumnos, Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	913941878
<b>E-MAIL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FAX</b>	
ees_master@rect.ucm.es	Madrid	913941440	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Medievales por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología	Filosofía y ética	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Complutense de Madrid				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
010	Universidad Complutense de Madrid			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027746	Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

60	60	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	60.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.
CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.
CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.
CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.
CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 - Capacidad de organización y planificación.
CT3 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
CT4 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.
CT5 - Capacidad de razonamiento crítico.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.
CE2 - Analizar la producción artística medieval en toda su amplitud y diferentes contextos, con especial atención al propio proceso creador, a la recepción e interpretación de la obra de arte y a la importancia de su conservación, gestión y difusión.
CE3 - Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.
CE4 - Poseer un conocimiento especializado de las diversas formaciones culturales predominantes en las sociedades medievales.
CE5 - Alcanzar un conocimiento especializado y sincrónico de las interrelaciones económicas, sociales y religiosas entre las comunidades cristianas, musulmanas y judías de la época medieval.
CE6 - Capacidad de comprender en un nivel avanzado las transformaciones científicas e intelectuales y su relación con los vehículos de transmisión de los saberes en la época medieval.
CE7 - Ser capaz de elaborar propuestas científicamente razonadas que contribuyan a una correcta interpretación y difusión del patrimonio cultural medieval en sus diversas manifestaciones.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de acceso son los que determinan con carácter general para el acceso a másteres el RD. 1393/2007 y las Directrices establecidas por la UCM, no estando prevista ninguna prueba específica de acceso.

El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Historia del Arte, Filología y Filosofía, y en particular los que acrediten haber cursado itinerarios o materias relacionadas con los estudios medievales.

Por lo tanto, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

### **CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

#### I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM , o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid.

Tercero. Prueba de acceso.

No hay prueba de acceso

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como

deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

## II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior priorización, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación de un nivel de conocimiento de idiomas B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La posesión del nivel recomendado se comprobará mediante una prueba en el CSIM o la presentación del Certificado correspondiente emitido por Institutos Oficiales de Idiomas o instituciones equivalentes nacionales o extranjeras

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

## **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER**

(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

<http://www.ucm.es/normativa>

### **ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS MEDIEVALES.**

Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión a los másteres, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos. No obstante, se establecen y ponderan una serie de criterios de valoración para la adjudicación de las plazas teniendo en cuenta los méritos de los candidatos.

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	<b>60</b>
Curriculum vitae	<b>15</b>
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	<b>15</b>
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	<b>10</b>

El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Historia del Arte, Filología y Filosofía, y en particular los que acrediten haber cursado itinerarios o materias relacionadas con los estudios medievales.

Todos estos criterios se valorarán documental y mediante la realización de una entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la Comisión Coordinadora del Máster.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los estudiantes del Máster Universitario en Estudios Medievales contarán con una orientación y apoyo específicos por parte de los responsables académicos de la titulación a través de los siguientes mecanismos:

- 1.- Coordinación del Máster:** El Coordinador del Máster, auxiliado por los miembros de la Comisión de Coordinación, orientará en todo momento a los estudiantes sobre cómo desarrollar sus estudios y atender los problemas que se les puedan presentar. Asimismo, les orientará para definir el tema del TFM y para acordar con un profesor su tutela.
- 2.- Tutor del TFM:** Durante el segundo cuatrimestre el tutor del TFM ejercerá una importante labor de asesoramiento personalizado para que
- 3.- Página web:** El Máster Universitario en Estudios Medievales contará con una página web propia en el servidor de la Facultad de Geografía e Historia: <http://www.ucm.es/info/mestmed/>. En ella se colgará

toda la información concerniente a los estudios, desde el calendario académico o la programación a las Guías docentes de las asignaturas.

**4.- Información mediante correo electrónico:** Los estudiantes recibirán periódicamente toda la información concerniente al desarrollo del máster, actividades académicas y científicas relacionadas con el mismo, etc.

**5.- Atención por correo electrónico:** En la página web específica del Máster se ofrecerá a los estudiantes una dirección de correo electrónico de contacto permanente con el Coordinador del Máster, al que puedan dirigir las dudas y preguntas que tengan o solicitar una entrevista..

**6.- Reuniones periódicas con los estudiantes del Máster:** El Coordinador del Máster convocará a los estudiantes a lo largo del curso a distintas reuniones para tratar con ellos el desarrollo del curso. Como mínimo, los estudiantes serán convocados a dos reuniones: una, al comienzo del curso, en el que se les señala la oferta y el apoyo con el que cuentan en el centro para el desarrollo de su formación, y se resuelven las posibles dudas y problemas que surjan; y otra, en el mes de enero, para hacer evaluación de lo realizado y proceder a la asignación de temas y tutores del TFM..

**7.- Encuesta:** A la conclusión del máster, los estudiantes rellenarán la correspondiente encuesta de satisfacción sobre la calidad de la formación recibida.

**8.- Atención de estudiantes por parte de los profesores del Máster:** En la página web de los Departamentos implicados en la docencia aparecen publicados los datos de localización y los horarios de tutorías de los profesores.

**9.- Campus Virtual:** El Campus Virtual de la UCM es otra herramienta básica de formación y comunicación con el alumno a través de la plataforma de virtualización de asignaturas.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas

Clases teórico-prácticas

Tutorías específicas

Trabajo no presencial del estudiante.

Trabajo fin de máster

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático y en pdf.

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.

Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

Trabajo Fin de Máster. Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar las adquisiciones de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores que imparten el máster, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente ante un tribunal.

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas de desarrollo

Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.

Participación activa en el proceso de enseñanza

Calidad del trabajo escrito

#### 5.5 NIVEL 1: Formación fundamental

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Los Estudios Medievales: fundamentos y métodos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia "Los estudios medievales: fundamentos y métodos" integra, en un nivel especializado, los contenidos imprescindibles para la formación de los estudiantes en el dominio de los Estudios Medievales. Centrándose especialmente en las aportaciones de la Historia, de la Filología y la Filosofía, se brindará al alumnado contenidos de carácter metodológico y teórico, según el modelo académico, que aportarán una sólida base actualizada de las principales técnicas de análisis empírico de los variados testimonios y aportaciones bibliográficas que sustentan el conocimiento de los diferentes ámbitos de acercamiento al Medioevo. Se trata de ofrecer al alumnado una exposición articulada de los principales fundamentos metodológicos, de las tendencias de investigación que corresponden a los diversos ámbitos, así como de las aplicaciones que las nuevas tecnologías pueden aportar para mejorar el análisis de los campos de estudio del medievalismo</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.		
CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.		
CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.		
CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.		
CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		

CT2 - Capacidad de organización y planificación.

CT3 - Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT4 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.

CT5 - Capacidad de razonamiento crítico.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

Seleccione un valor

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	100
Clases teórico-prácticas	25	100
Trabajo no presencial del estudiante	175	00

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático y en pdf.

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	30.0	40.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	30.0	40.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	15.0	20.0

### NIVEL 2: El mundo medieval y sus ámbitos de conocimiento

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
20		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En la Materia "El mundo medieval y sus ámbitos de conocimiento" se ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en algunos de los ámbitos fundamentales de acercamiento al mundo medieval, pudiendo así completar, en un nivel avanzado y especializado, parte de los conocimientos adquiridos en los distintos grados. Además, con esta formación amplia y fundamental de profundización en los distintos ámbitos, ya sea histórico, filológico, artístico o filosófico, se ha pensado en aquellos estudiantes que no han cursado en sus respectivos grados alguna de las materias que cubre alguno de los ámbitos mencionados, de tal manera que puedan cursar la materia del ámbito que deseen completar, y adquirir un conocimiento de ella lo suficientemente especializado.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.		
CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.		
CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.		
CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.		
CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Capacidad de organización y planificación.

CT3 - Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT4 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.

CT5 - Capacidad de razonamiento crítico.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

Seleccione un valor

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	200	100
Clases teórico-prácticas	75	100
Trabajo no presencial del estudiante	225	00

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático y en pdf.

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	30.0	40.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	30.0	40.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	15.0	20.0

#### 5.5 NIVEL 1: Formación específica

##### 5.5.1 Datos Básicos del Módulo

##### NIVEL 2: Territorio y formas de poder

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La materia ofrecerá una visión actualizada sobre las dinámicas y las estructuras de poder en el mundo medieval. Se analizarán las formas de poder y el gobierno con particular atención a las monarquías feudales. Interesan las formas de encuadramiento espacial y de dominio de la tierra y de los grupos humanos.</p> <p>Esta temática general se organiza en torno a cuatro ejes fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se pondrá particular atención al conocimiento del modelo señorial, “orden feudal” y la expansión señorial de los siglos XI al XIII, y su proyección en la Baja Edad Media, la aparición de una nobleza y los nuevos vínculos de dependencia feudal.</li> <li>2) Los procesos de colonización y de urbanización del territorio se abordarán para conocer la aparición y el desarrollo de la ciudad medieval, su desarrollo urbanístico y diferentes modelos urbanos. Asimismo se conocerán las nuevas formas de solidaridades, asociaciones y de alianzas políticas. Se pondrá particular atención al estudio de su desarrollo en el mundo urbano relacionados con las formas de producción artesanas, gremios, y mercantiles, guildas. También se abordará el estudio del clientelismo en las sociedades urbanas y las derivaciones políticas en luchas de partidos, tal y como se produjeron en la convulsa vida de las ciudades italianas y flamencas bajomedievales.</li> <li>3) Se analizará el cambio social, económico y político en los territorios ( el modelo) islámicos y su influencia en la transformación del espacio geopolítico, así como la pervivencia del modelo imperial bizantino en Oriente y el resurgimiento del Imperio en Occidente. Se analizará la evolución de las organizaciones políticas, desde la ciudad medieval a las monarquías medievales, y las formas de ejercer el poder y sus recursos culturales.</li> </ol>		

4) Se pondrá particular atención en el estudio de la monarquía y los fundamentos de su poder que, a partir del siglo XII se dota de instrumentos eficaces por medio del control de la justicia, las imposiciones fiscales y el ejército. Las rivalidades y conflictos entre nobleza y monarquía o entre nobleza y ciudades serán también objeto de estudio.

Las asambleas representativas en el marco de los reinos occidentales se abordarán con particular interés. Asimismo, se estudiará la configuración de las instituciones religiosas como estructuras de poder, así como su influencia en el encuadramiento espacial de los grupos sociales. El poder de la Iglesia y del papado a partir de la Reforma Gregoriana de 1075, que situaba al Papa en el centro de la escena política y rivalizaba en Occidente con el emperador por el " *dominium mundi*", del mismo modo que también disputó al Patriarca de Constantinopla la primacía pontificia, desde los primeros siglos de la Edad Media.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.

CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.

CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.

CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.

CE3 - Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

CE4 - Poseer un conocimiento especializado de las diversas formaciones culturales predominantes en las sociedades medievales.

CE5 - Alcanzar un conocimiento especializado y sincrónico de las interrelaciones económicas, sociales y religiosas entre las comunidades cristianas, musulmanas y judías de la época medieval.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases teórico-prácticas	60	100
Tutorías específicas	15	100
Trabajo no presencial del estudiante	195	00

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático y en pdf.

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.

Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	10.0	15.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	40.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	30.0	40.0

#### NIVEL 2: Cristianos, musulmanes y judíos

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia se encaminan a ofrecer al alumnado una visión crítica y racional sobre la religión y los modelos de sociedad que ésta genera y vertebra. Se abordará el estudio avanzado de la especificidad de cada sociedad desde sus instituciones de carácter religioso a su amplio patrimonio cultural y material (literatura, historia, arte, pensamiento...).

Dentro de este marco general se distinguen cuatro bloques temáticos:

1) El estudio de la vida cotidiana en los diferentes ámbitos de civilización será uno de los objetivos de la materia, abordado con el propósito de adentrarse en los detalles del comportamiento social e individual, siguiendo la trayectoria de la vida personal y colectiva desde el nacimiento a la muerte. El estudio de los espacios de convivencia y los ritos, tanto en el hogar y la familia y el dominio del espacio cotidiano: la casa, la calle, la aldea, la ciudad y la aldea, como la organización de los tiempos del calendario y las fiestas.

2) Particular atención al estudio del mundo religioso y a sus espacios sagrados, que en la Edad Media se centraban principalmente en la iglesia, la mezquita y la sinagoga. Conocer a un nivel avanzado a las tres grandes religiones monoteístas que convivieron en algunas partes del Occidente europeo durante la Edad Media será de gran interés para esta materia, centrándose en las representaciones artísticas y las construcciones de edificios, en los ritos que acompañaban al hombre en su existencia y en la música que le estaba asociada a ese ritual.

3) Las disensiones y conflictos también serán estudiados, en el marco del pensamiento, la mística y la herejía, entendidos como manifestaciones integradoras como cauce de disensiones y conflictos, que enfrentaron a unas religiones con otras, como y dieron lugar a las persecuciones internas asociadas a la herejía o a la brujería, entre otras formas de desacuerdo doctrina, social y político.

4) Por último, se abordará la existencia de órdenes, estamentos y valores de la sociedad medieval que contribuyeron a la construcción y de la imagen de la una sociedad que se reconocía organizada socialmente. Será estudiada y analizada a fin de profundizar en su dimensión política e institucional en Oriente y Occidente. En ese propósito se atenderá a la recepción del Derecho Romano en Occidente, a al mundo legal de, la prevención del delito, la venganza y el castigo. Todo ello al tiempo que se conocerán tanto los valores del código caballeresco o como los del "humanismo cívico" bajomedieval.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.

CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.

CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.

CE2 - Analizar la producción artística medieval en toda su amplitud y diferentes contextos, con especial atención al propio proceso creador a la recepción e interpretación de la obra de arte y a la importancia de su conservación, gestión y difusión.

CE3 - Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

CE4 - Poseer un conocimiento especializado de las diversas formaciones culturales predominantes en las sociedades medievales.

CE5 - Alcanzar un conocimiento especializado y sincrónico de las interrelaciones económicas, sociales y religiosas entre las comunidades cristianas, musulmanas y judías de la época medieval.

CE6 - Capacidad de comprender en un nivel avanzado las transformaciones científicas e intelectuales y su relación con los vehículos de transmisión de los saberes en la época medieval.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases teórico-prácticas	60	100
Tutorías específicas	15	100
Trabajo no presencial del estudiante	195	00

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático y en pdf.

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.

Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	10.0	15.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	40.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	30.0	40.0

### NIVEL 2: La transmisión escrita y oral de los saberes

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
----------	----------	--

ECTS MATERIA	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Dentro de esta materia se da especial relevancia a la transmisión, tanto oral como escrita, de los diferentes saberes, que son propios de la sociedad y de la cultura medieval, y lo hará con análisis avanzados de todas sus manifestaciones, desde las literarias a las científicas.</p> <p>Los contenidos se abordan desde una cuádruple perspectiva:</p> <p>1) Se atenderá a los testimonios manuscritos, los libros impresos, o cualquier otro documento. El conocimiento del escrito y su valor vehicular será objeto de estudio, independientemente de su soporte material. Para ese análisis nos serviremos de la a través de una gran variedad de contenidos en que se ofrecen incluyendo la oralidad, conservada en pregones y decires, lo mismo que la recitación y el canto. Todos son vehículos de transferencia del conocimiento que resulta necesario estudiar y poder valorar de forma crítica, a partir de un enfoque de análisis filológico, paleográfico y musical.</p> <p>2) La paleografía y la epigrafía instruirán en la lectura y comprensión de los textos y epígrafes conservados en el Occidente medieval.</p> <p>3) La elaboración de manuscritos, miniaturas, códices y demás soportes se abordará al tiempo que se indaga en el funcionamiento del <i>scriptorium</i> y los otros talleres de escritura monástica, catedralicia, de las cortes principescas o de los notarios, mayordomos y mercaderes urbanos. Siempre desde una perspectiva interdisciplinar y avanzada, siguiendo las metodologías más innovadoras y novedosas, aquellas que acerquen al alumnado a las nuevas corrientes del medievalismo actual. Se prestará especial</p>		

atención a la transmisión de la ciencia y al papel transcendental que jugó la traducción como mecanismo de la difusión de saberes, medio esencial para acercar a los alumnos a las corrientes más avanzadas del estudio de la Edad Media.

4) Finalmente se otorgará particular atención a la preservación del saber clásico, durante el período medieval, y su aportación tanto en el mundo cultural de Occidente como en el de Oriente. Se abordará el estudio de los llamados “renacimientos medievales”, sus cronologías, sus figuras más relevantes y el peso e influencia que ejercieron en la transformación social, económica, cultural y espiritual de la Edad Media.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.

CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.

CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.

CE2 - Analizar la producción artística medieval en toda su amplitud y diferentes contextos, con especial atención al propio proceso creador a la recepción e interpretación de la obra de arte y a la importancia de su conservación, gestión y difusión.

CE3 - Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

CE6 - Capacidad de comprender en un nivel avanzado las transformaciones científicas e intelectuales y su relación con los vehículos de transmisión de los saberes en la época medieval.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases teórico-prácticas	60	100
Tutorías específicas	15	100
Trabajo no presencial del estudiante	195	00

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático y en pdf.

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.

Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	10.0	15.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	40.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	30.0	40.0

#### NIVEL 2: Los imaginarios medievales

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia se ofrecerá al alumnado una visión de los principales elementos que configuraron los imaginarios de la sociedad y la cultura medievales, desde el pensamiento, la literatura, la historia o el arte. Se distinguen cuatro grandes ámbitos temáticos:

- 1) Siguiendo una perspectiva actualizada se abordarán contenidos sobre los grandes mitos, leyendas, fronteras y viajes preservadas en la literatura o conocidas a través de la experiencia de la navegación y los descubrimientos. Particular atención se dedicará a las y cosmovisiones y creencias que intentan explicar el periplo del hombre medieval. Se utilizarán los estudios de las representaciones cartográficas y la percepción del espacio proyectadas en los mapas y portulanos de la época.
- 2) Los contenidos que se analizarán revelarán cómo tales ideales y mitos del imaginario se adaptaron a nuevas realidades, y cómo se fueron entremezclando las cosmovisiones de las grandes religiones monoteístas con el conocimiento geográfico y científico de un universo legendario profano. Se tratará de comprender el modo en que la cultura intelectual medieval estaba marcada por los fenómenos de cooperación y conflicto entre las diversas cosmovisiones que se ofrecen desde diversos ámbitos religiosos, políticos, filosóficos o artísticos
- 3) La evolución y el desarrollo de la ciencia y la técnica del medievo constituirán asunto preferente en esta materia. Se abundará en los avances realizados en el Occidente medieval desde el siglo XII y en las aportaciones de los conocimientos científicos del mundo musulmán y judío. La valoración del estado del conocimiento y la tecnología que a fines de la edad media dejaba a Occidente en un liderazgo casi indiscutible.
- 4) La visión del otro en la Edad Media constituirá otro referente de estudio, que se centrará en la percepción de la alteridad cultural en las diferentes civilizaciones y los cambios asociados a las relaciones políticas, sociales y culturales del período. También se abordará en esta materia el mundo de las representaciones iconográficas y simbólicas medievales desarrolladas en las conocidas obras de arte y también en las imágenes literarias y de la propaganda y la representación política que incluye numerosas formas materiales de proyección.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.

CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.

CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.

CE2 - Analizar la producción artística medieval en toda su amplitud y diferentes contextos, con especial atención al propio proceso creador a la recepción e interpretación de la obra de arte y a la importancia de su conservación, gestión y difusión.

CE3 - Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

CE5 - Alcanzar un conocimiento especializado y sincrónico de las interrelaciones económicas, sociales y religiosas entre las comunidades cristianas, musulmanas y judías de la época medieval.

CE6 - Capacidad de comprender en un nivel avanzado las transformaciones científicas e intelectuales y su relación con los vehículos de transmisión de los saberes en la época medieval.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases teórico-prácticas	60	100
Tutorías específicas	15	100
Trabajo no presencial del estudiante	195	00

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas. Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como con la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Se expondrán los objetivos principales de cada tema y se desarrollará lo esencial de sus contenidos. Se realizarán en horarios de clase. No debe entenderse únicamente como lección magistral, sino que en cada caso se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de las mismas, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías. El profesor deberá ofrecer material elaborado en soporte informático y en pdf.

Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.

Tutorías específicas. Apoyarán las actividades formativas de los estudiantes, dirigirán sus lecturas, ofrecerán bibliografía personalizada y atenderán problemas especiales, siempre con el fin de alcanzar las competencias establecidas.

Trabajo no presencial del estudiante. Es el trabajo que los estudiantes realizan en horarios fuera de clase. Estas actividades consistirán en el estudio de los contenidos de las materias así como en la realización de los trabajos y ejercicios propuestos en sus diversas materias y el trabajo necesario para la realización de las pruebas de evaluación. Para mejorar esta parte no presencial de su trabajo, los profesores indicarán al estudiante tanto la metodología de trabajo como el material de referencia necesario, las indicaciones bibliográficas fundamentales y los textos imprescindibles de lectura. En otras ocasiones, se tratará del trabajo propio de la clase no-presencial, cuando se trate de asignaturas de esta naturaleza.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo	10.0	15.0
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	40.0	45.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	30.0	40.0

#### NIVEL 2: Seminarios de investigación

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los Seminarios de investigación ofrecerán al alumno una visión más directa y dinámica de diferentes líneas de investigación, tanto de los grupos de investigación implicados en la docencia del Máster en Estudios Medievales como de aquellos profesores e investigadores que estén trabajando sobre aspectos y materias que no se hayan tocado directamente en la docencia del Máster. Al inicio de cada curso académico, los departamentos que participan en máster ofrecerán hasta seis títulos con temáticas relacionadas con el contenido del máster y en las que se proyecten asuntos y cuestiones de los proyectos de investigación en curso de algunos de los profesores del máster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.		
CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.		
CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar la producción artística medieval en toda su amplitud y diferentes contextos, con especial atención al propio proceso creador a la recepción e interpretación de la obra de arte y a la importancia de su conservación, gestión y difusión.		
CE5 - Alcanzar un conocimiento especializado y sincrónico de las interrelaciones económicas, sociales y religiosas entre las comunidades cristianas, musulmanas y judías de la época medieval.		
CE6 - Capacidad de comprender en un nivel avanzado las transformaciones científicas e intelectuales y su relación con los vehículos de transmisión de los saberes en la época medieval.		
CE7 - Ser capaz de elaborar propuestas científicamente razonadas que contribuyan a una correcta interpretación y difusión del patrimonio cultural medieval en sus diversas manifestaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	150	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Clases teórico-prácticas. Tienen el objetivo de desarrollar la observación, la comprensión y el análisis crítico. Los estudiantes, de manera individual o en grupo, deberán observar e identificar los problemas relacionados con la materia, así como informar y debatir sobre ellos, proponiendo e imaginando soluciones posibles. Se recurrirá a seminarios y grupos de trabajo para la comprensión de los textos, la asimilación de los procedimientos de interrogar a los textos, la selección de información, el análisis de las tesis fundamentales, la síntesis de conocimientos, el planteamiento de problemas concretos y las posibles soluciones.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	20.0	30.0
Participación activa en el proceso de enseñanza	40.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociados al título. Será un trabajo realizado por el estudiante de forma individual y estará dirigido por uno o varios dos profesores. Los alumnos podrán elegir un tema de trabajo en ámbitos específicos relacionados con los contenidos de las asignaturas de las materias impartidas y relacionados con la filología, la historia, el arte, el pensamiento y las manifestaciones culturales del mundo medieval. Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster; sus características formales, presupuestos teóricos y metodológicos y extensión serán establecidos por la Comisión de Coordinación del Título y supervisados por el coordinador general de Máster. Estará basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes y será evaluado en un acto público ante una comisión cuyas características y composición, así como los criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster y estarán a su disposición en la Secretaría de alumnos en los Departamentos y en sus respectivas</p>		

páginas web. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público, que se lleve a cabo con la comisión evaluadora. Dicho Trabajo Fin de Máster en sus contenidos y formas deberá garantizar que el alumno ha adquirido las competencias generales y específicas establecidas en el Máster de Estudios Medievales. De acuerdo con el RD/1393/2007, el TFM tiene carácter obligatorio para los estudiantes. Con su pública defensa, se concluirán las enseñanzas del Máster.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### DIRECTRICES SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

###### 1. Objeto

El objeto de estas Directrices es la regulación de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) en la Universidad Complutense de Madrid.

Serán de aplicación a todos los títulos oficiales de Máster de la Universidad Complutense de Madrid, salvo en el caso de los Másteres Interuniversitarios, Internacionales o que cuenten con Directrices propias, para los que prevalecerá el convenio correspondiente establecido entre las Universidades o la Normativa específica aplicable.

###### 2. Definición

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, las enseñanzas del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS. Según las Directrices Generales de la UCM, para la aprobación de las nuevas enseñanzas de Máster, el TFM tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

Este trabajo ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le haya asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del

estudiante de 25 horas por cada crédito.

### 3. Matriculación y gestión académica

El TFM se matriculará como una asignatura del plan de estudios del título oficial correspondiente. A todos los efectos (por ejemplo, en el caso de extinción de planes de estudio) será considerado una asignatura más.

Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el Tribunal calificador de los TFMs o Comisión Evaluadora.

AÑO VII 15 de noviembre de 2010 BOUC nº 15

Una vez superado el TFM, en el expediente académico del estudiante se hará constar el título o tema del trabajo realizado.

### 4. Asignación de temas y tutores

La asignación de temas del TFM será responsabilidad de la Coordinación del Máster y se realizará de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título de Máster. El procedimiento de asignación de temas deberá estar publicado en la secretaría del centro del que dependa el Máster y en su página web, con anterioridad al comienzo del periodo de matrícula en el Máster.

Para la realización del TFM los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un tutor o tutores, que serán profesores de la UCM. En el caso de los Másteres de orientación académico-científica, los profesores que actúen como tutores deberán tener el título de Doctor. En el caso de los Másteres de orientación profesional, podrán actuar también como tutores profesores del Máster que sean profesionales de reconocida competencia en sus campos. A efectos de la dedicación

del profesorado de la UCM, la tutoría del TFM será tenida en cuenta de acuerdo con las directrices sobre la dedicación docente que se aprueben para cada curso académico.

Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en Instituciones externas a la UCM, también podrán actuar como tutores, investigadores o profesionales de tales Instituciones, con las mismas condiciones que los profesores de la UCM. En estos casos el estudiante deberá contar también con la co-tutoría de un profesor del máster de la UCM.

La asignación de tutor se realizará de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título de Máster. La asignación de tema y tutor del TFM deberá realizarse, en todo caso, con una antelación mínima de cuatro meses al momento en que haya de tener lugar la defensa pública del trabajo.

#### 5. Realización del TFM

El TFM deberá realizarse conforme a las especificaciones incluidas en la Memoria de verificación del Máster. En función de su naturaleza, deberá atenerse a las convenciones propias de los trabajos de investigación o informes técnicos o científicos dentro de su área de conocimiento.

Las características exigidas al TFM (extensión, características formales, estructura, etc.) serán conformes a lo establecido en la Memoria de verificación del Máster y deberán estar publicadas en la secretaría del centro del que dependa el Máster y en su página web, con anterioridad al comienzo del periodo de matrícula en el Máster.

El TFM se realizará de forma individual o en grupo, según se haya establecido en la Memoria de verificación del título correspondiente.

El TFM se realizará, preferentemente, en el último semestre del Máster.

#### 6. Entrega y defensa del TFM

El TFM deberá entregarse dentro de los plazos establecidos para ello. En función de su organización interna, cada Centro determinará el procedimiento y forma de entrega de los TFM. Todas estas informaciones se harán públicas en la secretaría del Centro y en la web del Máster, al comienzo de cada curso académico. Para poder entregar el TFM, los estudiantes deberán contar con el visto bueno de su tutor, siempre conforme a lo establecido en la Memoria de verificación del Máster.

Los estudiantes deberán entregar tantos ejemplares del TFM como miembros integren el Tribunal calificador o Comisión Evaluadora del TFM más uno adicional, que quedará en depósito del centro.

Los TFM deberán ser objeto de una presentación y defensa pública, por parte de sus autores, ante un Tribunal o Comisión constituido al efecto. Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el coordinador del Máster y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Deberá publicarse en la secretaría del Centro responsable del Máster y en su página web.

Habrán dos convocatorias ordinarias por curso académico para el TFM.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

El Tribunal calificador o Comisión del TFM estará integrado, al menos, por tres miembros que serán, preferentemente, profesores doctores del Máster. Podrán constituirse varios Tribunales para la calificación de los TFM cuando el número de trabajos así lo aconseje. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster.

Los miembros de los Tribunales calificadores del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar, al menos, con 15 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos.

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada. El acta de calificación deberá remitirse al coordinador del Máster para que éste pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los TFM en los expedientes de los estudiantes.

Para la calificación de los TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la Normativa que en el futuro pudiera reemplazarla.

En el caso de que hubiera varios tribunales y el número de propuestas de Matrícula Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del máster regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor, haciendo públicos previamente los criterios de otorgamiento.

Todos los TFM que hayan obtenido la calificación de 5 o superior podrán ser publicados a través de los e-prints de la UCM y en su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y

calificación obtenida.

## 7. Aspectos sobre la interpretación de la Normativa

Se faculta a los Vicerrectorados, en el ámbito de sus competencias, para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en la presente Normativa.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.

CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.

CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.

CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.

CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Capacidad de organización y planificación.

CT3 - Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT4 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.

CT5 - Capacidad de razonamiento crítico.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.

CE3 - Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

CE4 - Poseer un conocimiento especializado de las diversas formaciones culturales predominantes en las sociedades medievales.

CE7 - Ser capaz de elaborar propuestas científicamente razonadas que contribuyan a una correcta interpretación y difusión del patrimonio cultural medieval en sus diversas manifestaciones.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

estudiante. Trabajo fin de máster	250	10
Tutorías específicas	50	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Trabajo Fin de Máster. Elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar las adquisiciones de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores que imparten el máster, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente ante un tribunal.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presentación y defensa pública de trabajos realizados de manera autónoma.	10.0	15.0
Calidad del trabajo escrito	80.0	85.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	40.0	100.0	40.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	4.0	100.0	4.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	5.0	100.0	5.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal funcionario	51.0	100.0	51.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>El Título de Máster en <i>Estudios Medievales</i> se regirá por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del máster una vez implantado, a través de los procedimientos establecidos por las Comisiones de Calidad de las tres facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía de la UCM y la Comisión de Calidad del máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad.</p> <p>Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:</p>

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
  - Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
  - Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
  - Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
  - Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).
- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a las Juntas de Centro que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ucm.es/calidad">https://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede ya que se trata de un título nuevo.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05220496W	Luis Enrique	Otero	Carvajal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Profesor Aranguren s/n, Facultad de Geografía e Historia, UCM	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secdecgh@ghis.ucm.es	608577860	913947252	Decano de la Facultad de Geografía e Historia
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio alumnos, Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid

## ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : M Estudios Medievales v6 Anexo 2.pdf

HASH MD5 : f63e961e224f47a06f53de396670e895

Tamaño : 295368

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS MEDIEVALES

#### ALEGACIONES JUNIO 2012

#### ASPECTOS A SUBSANAR

##### CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Las competencias deben formularse adecuadamente en términos de capacidades y/o habilidades a adquirir por los estudiantes, siguiendo las orientaciones incluidas en el Anexo V de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales de Grado y Máster, y ser coherentes con la orientación del Título, la planificación de las enseñanzas y su carácter avanzado. En este sentido:

(a) Las competencias CG1 y CG2, en su actual formulación, muestran contenidos excesivamente amplios.

RESPUESTA: Se procede a modificar la formulación de las competencias CG1 y CG2 concretando más sus contenidos:

~~CG1 – Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico de la Historia, la Filología y la Filosofía de la Edad Media, a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar supervivencias e influencias en la evolución histórica europea y del ámbito mediterráneo, entre los siglos V al XV.~~

CG1. Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.

~~CG2 – Ser capaz de reconocer las especificidades de los planteamientos de los estudios medievales de Historia, Filología y Filosofía en un nivel avanzado, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas desde sus inicios en el siglo V hasta fines del XV.~~

CG2. Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.

(b) Las competencias CT3, CE5 (que, además, excede el ámbito del máster) y CE6 expresan objetivos del título.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta lo señalado sobre las competencias CT3 y CT5 en los apartados (b) y (c), se procede a una nueva formulación de todas las competencias transversales.

~~CT1 – Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita.~~

~~CT2 – Aplicar herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.~~

~~CT3 – Capacitar para realizar trabajos en equipo de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, mediante la formación de grupos de trabajo para realizar actividades que reflejen los contenidos adquiridos.~~

~~CT4 – Conocer y utilizar de forma eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a este ámbito de estudio.~~

~~CT5 – Ser capaz de tomar iniciativas, tener capacidad de planificación, de aprendizaje autónomo y de espíritu emprendedor.~~

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Capacidad de organización y planificación.

CT3. Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT4. Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.

CT5. Capacidad de razonamiento crítico.

Se suprime la competencia CE5 por exceder el ámbito del máster y por estar expresada como un objetivo del título y no propiamente como una competencia.

~~CE5 — Capacitar para aprender a colaborar en proyectos y realizar otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionados con los estudios medievales con un nivel avanzado.~~

Se suprime la competencia CE6 porque el título carece de contenidos relativos a la gestión de archivos y bibliotecas.

~~CE6 — Capacitar para trabajar en archivos, museos y otras instituciones públicas o privadas relacionadas con los Estudios Medievales en un nivel avanzado.~~

(c) Las competencias CG3, CG5, CT5 y CE4 incluyen varias competencias.

RESPUESTA: Se procede a una nueva redacción de la competencia CG3 y CG5 para evitar que incluyan varias competencias. Se ha procedido a formular nuevamente todas las competencias transversales.

~~CG3. Ser capaz de adquirir un conocimiento especializado y avanzado de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del medievalista, aprendiendo a aplicar la crítica histórica, cultural, artística y filológica que permite la iniciación a la actividad investigadora, en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.~~

CG3. Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.

~~CG5. Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios, y desarrollar la capacidad de analizar problemas y sintetizar los conocimientos referidos a los contenidos relacionados con el mundo medieval, a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.~~

CG5. Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.

Se suprime la competencia CE4 - también mencionada en el criterio 4- ya que, tal y como señala el evaluador, exigiría conocimientos previos de latín y otras lenguas medievales europeas que exceden los objetivos formativos del máster.

~~CE4. Capacidad de localizar, editar y estudiar las fuentes escritas de la Edad Media, analizar materiales en museos relacionadas con los Estudios con los Estudios Medievales en un nivel avanzado.~~

Se suprime la competencia CG6 para lograr una jerarquización más precisa y coherente de las competencias generales y específicas.

~~CG6. Comprender la relación existente entre los diferentes arquetipos y representaciones culturales y las realidades materiales, en las diversas sociedades medievales.~~

En respuesta a las indicaciones de la ANECA sobre los aspectos que habría que modificar, las competencias han sido reformuladas en su conjunto partiendo de tres premisas básicas: mayor concreción y coherencia con la orientación del título, grado de evaluabilidad respecto a la planificación de las enseñanzas y coincidencia con las orientaciones incluidas en el Anexo V de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales de Máster.

Las competencias generales finalmente propuestas serían las siguientes:

CG1. Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.

CG2. Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.

CG3. Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.

CG4. Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.

CG5. Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.

*Las competencias específicas finalmente propuestas serían las siguientes:*

CE1. Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.

CE2. Analizar la producción artística medieval en toda su amplitud y diferentes contextos, con especial atención al propio proceso creador, a la recepción e interpretación de la obra de arte y a la importancia de su conservación, gestión y difusión.

CE3. Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

CE4. Poseer un conocimiento especializado de las diversas formaciones culturales predominantes en las sociedades medievales.

CE5. Alcanzar un conocimiento especializado y sincrónico de las interrelaciones económicas, sociales y religiosas entre las comunidades cristianas, musulmanas y judías de la época medieval.

CE6. Capacidad de comprender en un nivel avanzado las transformaciones científicas e intelectuales y su relación con los vehículos de transmisión de los saberes en la época medieval.

CE7. Ser capaz de elaborar propuestas científicamente razonadas que contribuyan a una correcta interpretación y difusión del patrimonio cultural medieval en sus diversas manifestaciones.

(d) No es posible adquirir la CE6 (Capacitar para trabajar en archivos, museos y otras instituciones públicas o privadas relacionadas con los Estudios Medievales en un nivel avanzado) ya que el título carece de contenidos relativos a la gestión de archivos y museos, entre otros.

RESPUESTA: Se suprime la competencia CE6 porque el título carece de contenidos relativos a la gestión de archivos y bibliotecas.

~~CE6 — Capacitar para trabajar en archivos, museos y otras instituciones públicas o privadas relacionadas con los Estudios Medievales en un nivel avanzado.~~

Todas las competencias del Título deben ser evaluables. Se deben resolver las objeciones planteadas a las competencias para poder valorar la evaluabilidad de las mismas.

RESPUESTA: Se ha dado respuesta a las objeciones planteadas.

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

La competencia CE4 habla de editar y estudiar las fuentes escritas de la Edad Media, lo cual exige como criterio de admisión conocimientos previos de latín y otras lenguas medievales europeas, etc.

RESPUESTA: Se suprime la competencia CE4 ya que, tal y como señala el evaluador, exigiría conocimientos previos de latín y otras lenguas medievales europeas que exceden los objetivos formativos del máster.

~~CE4. Capacidad de localizar, editar y estudiar las fuentes escritas de la Edad Media, analizar materiales en museos relacionadas con los Estudios con los Estudios Medievales en un nivel avanzado.~~

#### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Los módulos o materias que componen el plan de estudios deben ser coherentes con las competencias del título. No puede valorarse adecuadamente el criterio hasta que no se solucionen los problemas de formulación de las competencias.

RESPUESTA: Se ha procedido a la reformulación de las competencias generales, transversales y específicas buscando una mayor coherencia con los módulos y materias que componen el plan de estudios.

Se debe revisar la asignación de competencias a las distintas materias ya que todas las competencias generales del Título se adquieren en todas las materias y, por ejemplo, resulta difícil la adquisición de la CG1 y CG2 en todas ellas. Todas la competencias específicas se adquieren en la Materia 1 (además de

parcialmente en otras materias). La competencia CE6 resulta imposible de adquirir con las materias a las que se vincula: 1.1, 1.2, 2.1 y 3.1.

**RESPUESTA:** Una vez reformuladas las competencias transversales, generales y específicas, se procede a una nueva organización de su asignación entre los distintos módulos y materias.

Teniendo en cuenta lo señalado en el informe de evaluación, los estudiantes adquirirán las competencias generales cursando los 30 créditos del módulo de Formación Fundamental.

Las competencias específicas han sido asignadas a las distintas materias optativas y a los Seminarios de investigación teniendo en cuenta sus respectivos contenidos y asegurando siempre que el alumno podrá adquirirlas en su totalidad, independientemente de la combinación de bloques temáticos elegidos para cursar los preceptivos 18 créditos optativos.

### MÓDULO 1: FORMACIÓN FUNDAMENTAL

Denominación del módulo 1	FORMACIÓN FUNDAMENTAL	Créditos ECTS	30	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				
Competencias generales, transversales y específicas					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5					

### MÓDULO 2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

#### Materia 2.1:

Denominación de la materia	TERRITORIO Y FORMAS DEL PODER	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				
Competencias generales y específicas					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, <del>CE6, CE7</del> CG1, CG2, CG4, CG5, CE1, CE3, CE4, CE5					

#### Materia 2.2:

Denominación de la materia	Cristianos musulmanes y judíos	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				
Competencias generales y específicas					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, <del>CE7</del> CG2, CG4, CG5 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6					
Breve descripción de los contenidos					

#### Materia 2.3.

Denominación de la materia	LA TRANSMISIÓN ESCRITA Y ORAL DE LOS SABERES	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				

<b>Competencias generales y específicas</b>
<b>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7</b> CG2, CG3, CG5, CE1, CE2, CE3, CE6

#### Materia 2.4.

<b>Denominación de la materia</b>	LOS IMAGINARIOS MEDIEVALES	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
<b>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7</b> CG1, CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6					

#### Materia 2.5.

<b>Denominación de la materia</b>	SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 6	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
<b>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5</b> CG2, CG3, CG5, CE2, CE5, CE6, CE7					

#### TRABAJO FIN DE MÁSTER:

##### Competencias generales, transversales y específicas:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CE1, CE3, CE4, CE7.

Se deben aportar los bloques temáticos o asignaturas en que se dividen las materias optativas de 12 créditos y de 6 créditos (Seminarios de investigación) con el fin de que el estudiante sepa exactamente cómo puede configurar la optatividad que tiene que cursar (18 ECTS de una oferta de 54 créditos) y de que se pueda comprobar la coherencia con las competencias, etc.

**RESPUESTA:** En el anexo del apartado 5 "Planificación de las enseñanzas" se describen detalladamente los distintos bloques temáticos en los que se divide cada materia optativa (4 bloques temáticos de 3 créditos ECTS en cada una de las 4 materias de 12 ECTS). En el apartado "Criterios de optatividad" se especifica que la materia Seminarios de Investigación se articulará en subdivisiones temáticas de 1 crédito relativas a las distintas áreas temáticas de los Estudios Medievales y que los estudiantes podrán elegir cursar 3 o 6 créditos ECTS para poder completar los 18 ECTS optativos requeridos. También se procede a aclarar que cada curso académico la Comisión de coordinación se encargará de publicar con suficiente antelación la orientación temática de dichos seminarios y de asesorar individualmente a cada alumno sobre la elección más conveniente de acuerdo con sus intereses formativos.

##### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se debe proporcionar información del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado (de aquellos profesores que vayan a participar en la docencia) para poder valorar su adecuación a los objetivos del Máster.

**RESPUESTA:** Se incluye información complementaria y más precisa sobre las categorías académicas, experiencia docente y especialización investigadora del núcleo básico del profesorado que participará en la docencia del máster.

El módulo obligatorio de Formación fundamental será impartido por 6 profesores, dos del área de Historia Medieval, dos del área de Filología Medieval, un profesor del Departamento de Historia del Arte I (Medieval) y un profesor especialista en Filosofía de la Edad Media. Todos ellos tienen la categoría académica de catedráticos o titulares de universidad y al menos 3 sexenios de investigación y 4 quinquenios docentes.

Los profesores responsables de las distintas materias del módulo optativo serán los siguientes:

## Materia 2.1: TERRITORIO Y FORMAS DEL PODER:

### Catedrático del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- Catedrático de Historia Medieval desde 1991
- 5 sexenios de investigación
- 5 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval europea, hispana y de la Corona de Castilla: Monarquía, Iglesia, ideologías políticas y de la vida intelectual en la Edad Media.

### Catedrática del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 5 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval, hispana y de la Corona de Castilla: Nobleza, monarquía, sociedad, política, bibliotecas nobiliarias y vida intelectual en la Edad Media.

### Catedrática de ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 4 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Sus investigaciones se han centrado en historia social y económica de ciudades en el occidente medieval y en Castilla durante los siglos de XIII al XV y en la organización del espacio y el poblamiento en los siglos XI-XV. Oligarquías urbanas. Relaciones campo-ciudad.

### Catedrático del ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA

- 3 sexenios de investigación
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval. *Eslavística medieval. Cristianización de Europa.*

### CATEDRÁTICO DEL ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA

- 5 sexenios de investigación
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: *Bizantinística. Paleografía y codicología griegas. Tradición clásica y humanismo*

### CATEDRÁTICO DEL ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA

- 4 sexenios de investigación
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: *Bizantinística. Tradición clásica y humanismo. Historiografía bizantina medieval y renacentista*

### CATEDRÁTICA DEL ÁREA DE FILOLOGÍA ÁRABE

- 6 sexenios
- Líneas de especialización: Historia de al-Andalus, Historia del Islam, manuscritos árabes

## MATERIA 2.2: CRISTIANOS, MUSULMANES Y JUDÍOS

### Catedrático del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 6 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval europea, hispana y de la Corona de Castilla: Hacienda y fiscalidad, política y monarquía, ciudades, nobleza y feudalismo, ejército y guerra medieval.

### Profesora Titular del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 2 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.

- Sus investigaciones se han centrado en el estudio de la nobleza, la guerra medieval, los castillos, la organización del espacio, el monacato, la iglesia y la cultura en la Edad media hispana y castellana.

#### Profesora Titular del ÁREA DE FILOLOGÍA ÁRABE

- 1 sexenio de investigación
- 2 quinquenios docentes
- Líneas de especialización: al-Andalus, Historia del Islam, Literatura aljamiada. Manuscritos árabes y coptos.

#### Profesor Titular del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 2 sexenios de investigación
- 3 quinquenios docentes.
- Sus investigaciones se han centrado en el estudio de la guerra (operaciones, batallas, armamento), herejías, catarismo, relaciones políticas de los reinos hispanos con el sur de Francia (todos en el ámbito de los siglos XI-XIII).

#### Profesora Titular del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 2 sexenios de investigación
- 3 quinquenios docentes.
- Sus investigaciones se han centrado en el estudio la historia de la historia política, monarquía, propaganda, reinas, mujeres en la corona de Castilla.

#### Profesor Asociado del AREA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: Docencia de metodología arqueológica (excavación de campo, dibujo arqueológico, etc.) y de Arqueología y Arte islámico. Ha colaborado en las investigaciones o excavaciones arqueológicas dirigidas.

#### AREA DE MUSICOLOGÍA

- Profesora Titular.

Líneas de especialización. edición crítica de repertorios y catalogación de fuentes medievales europeas, procesos de composición, transmisión y recepción de la música medieval en Europa. Investigación aplicada a la docencia: la notación musical como herramienta de la musicología histórica teoría de la edición musical

- Catedrático de Filosofía Moral (2003) en del Dpto. Historia de la Filosofía.
- 5 sexenios de investigación
- 5 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización: Filosofía, Didáctica.
- Director de manera ininterrumpida desde 1995 de 9 proyectos de investigación.

#### MATERIA 2. 3: LA TRANSMISIÓN ESCRITA Y ORAL DE LOS SABERES

##### Catedrático

- ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA
- 5 sexenios de investigación
- Líneas de investigación: literatura medieval española, ciencia y traducción medieval

##### Catedrático

- ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA
- 4 sexenios de investigación

- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: *Tradición clásica y humanismo. Paleografía y codicología griega*

Catedrático de Ciencias y técnicas historiográficas

- Epigrafía y Numismática
- 2 sexenios de investigación y 3 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: Epigrafía Medieval. Epigrafía tardorromana y visigoda. Estudios de los Sistemas monetarios. Iconografía numismática.

Profesor titular de Ciencias y técnicas historiográficas

- 3 sexenios de investigación y 4 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: Documentación medieval (diplomática y paleografía). Criptografía. Sigilografía. Cronología. Caligrafía. Braquigrafía. Onomástica. Documentación madrileña.

CATEDRÁTICA DEL ÁREA DE FILOLOGÍA HEBREA

- 5 sexenios
- Literatura medieval, Religión, Sociedad y Costumbres

#### MATERIA 2. 4: LOS IMAGINARIOS MEDIEVALES

Catedrático

- ÁREA DE FILOLOGÍA ROMÁNICA
- 3 sexenios de investigación
- Líneas de investigación: edición de textos, literatura románica medieval, literatura artúrica, Humanidades digitales

Catedrática

- ÁREA DE FILOLOGÍA ROMÁNICA
- 4 sexenios de investigación
- Líneas de investigación: Literatura medieval románica, literatura de viajes

Profesora titular AREA DE ARTE

Posee numerosas publicaciones centradas en el tema de la iconografía medieval.

Profesora Titular

- ÁREA DE FILOLOGÍA ROMÁNICA
- 2 sexenios de investigación
- Líneas de investigación:
  - Los libros de viajes medievales
  - La Europa Medieval: mitos y símbolos
  - La imagen de la mujer: desde la literatura medieval a la literatura moderna.
  - La literatura gallega medieval

Profesor Emérito. Catedrático jubilado de Historia de la Filosofía Medieval y Árabe. (Dpto. Historia de la Filosofía)

- 5 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización: Filosofía, Filosofía Medieval Árabe, Judía y Cristiana

Profesor Titular en del Dpto. Historia de la Filosofía.

- 2 quinquenios docentes.

- Líneas de especialización: Filosofía, Historia de la filosofía, pensamiento político medieval y moderno, y didáctica.

Profesora Titular en del Dpto. Historia de la Filosofía.

- 2 sexenios de investigación. Solicitado en diciembre del 2011, a la espera de resolución
- 4 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización: Filosofía, Historia de la filosofía, Pensamiento y técnicas de investigación en ciencias humanas, didáctica y método.

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS MEDIEVALES

#### ALEGACIONES ABRIL 2012

#### ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

##### CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Las competencias deben formularse adecuadamente en términos de competencias a adquirir por los estudiantes y ser coherentes con la orientación del Título, la planificación de las enseñanzas y su carácter avanzado. En este sentido:

(a) La competencia CG1, en su actual formulación, muestra contenidos excesivamente amplios. Es objetable que, según la actual clasificación de las áreas de conocimiento, los siglos III y IV sean ámbito del área Historia Medieval; la misma cuestión se repite en CG2.

RESPUESTA: Se procede a corregir los contenidos de la competencia CG1 y CG2:

CG1- Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico de la Historia, la Filología y la Filosofía de la Edad Media, a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar supervivencias e influencias en la evolución histórica europea y del ámbito mediterráneo, entre los siglos V al XV.

~~CG1 — Ser capaz de adquirir un razonamiento crítico respecto de diferentes disciplinas científicas y humanísticas, y ponerlo al servicio del conocimiento de la Historia, la Filología y la Filosofía de la Edad Media europea y del ámbito mediterráneo entre los siglos III al XV.~~

CG2 - Ser capaz de reconocer las especificidades de los planteamientos de los estudios medievales de Historia, Filología y Filosofía en un nivel avanzado, como resultado del propio desarrollo de estas disciplinas desde sus inicios en el siglo V hasta fines del XV.

~~CG2 — Ser capaz de reconocer las especificidades de los planteamientos de los estudios medievales, como resultado del propio desarrollo de la disciplina desde sus inicios en el siglo III hasta fines del XV.~~

(b) La competencia CG3 resulta inabarcable por su contenido excesivamente amplio y no tiene nivel avanzado; además incluye una segunda competencia que es la relativa a 'desarrollar la conciencia cívica'.

RESPUESTA: Se procede a corregir el enunciado de la competencia CG3:

CG3 - Ser capaz de adquirir un conocimiento especializado y avanzado de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del medievalista, aprendiendo a aplicar la crítica histórica, cultural, artística y filológica que permite la iniciación a la actividad investigadora, en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.

~~CG3 — Ser capaz de comprender la diversidad histórica y cultural de las sociedades cristiana, musulmana y judía y, en consecuencia, fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y desarrollar la conciencia cívica, así como las relaciones respetuosas entre los géneros.~~

(c) La competencia CG4 alude a capacidad de manejar bases de datos, recursos electrónicos, etc., lo cual se halla repetido en la CT5. – La CG5 tiene contenidos similares a CE5.

**RESPUESTA:** Se procede a corregir el enunciado de las competencias CG4 y CG5, y se mantiene el contenido de CT5 y de CE5.

CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los estudios medievales.

~~CG4 - Ser capaz de manejar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos...) aplicables a los estudios medievales.~~

CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios, y desarrollar la capacidad de analizar problemas y sintetizar los conocimientos referidos a los contenidos relacionados con el mundo medieval, a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.

~~CG5 - Conocer en profundidad las diversas corrientes de pensamiento medieval, con especial atención a la gestación, desarrollo y transmisión de los principales conceptos filosóficos, relativos a Dios, el cosmos, el hombre o la sociedad.~~

(d) La competencia CT1 expresa dos objetivos y no una competencia; la CT4 expresa más bien un objetivo del título; la CT7 no es una competencia ni resulta evaluable; además, en lo relativo a la igualdad de género y otros valores la CT7 repite contenidos de la CG3.

**RESPUESTA:** Se procede a eliminar la competencia CT1, y se procede a reenumerar el resto de las competencias transversales (CT), al quedar incorporada a la competencia CG5, se modifica la CT4, que pasa a ser CT3, y se suprime la CT7.

~~CT1 - Alcanzar objetivos de calidad y lograr un compromiso ético con el trabajo.~~

CT4- Capacitar para realizar trabajos en equipo de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, mediante la formación de grupos de trabajo para realizar actividades que reflejen los contenidos adquiridos.

~~CT4 - Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, capaces de adaptarse a las nuevas situaciones.~~

Se suprime CT7:

~~CT7 - Adquirirá conciencia sobre valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social.~~

(e) Las competencias CG3 (además, la segunda parte de esta competencia es un objetivo), CE4, CE5 y CE6 parecen contener varias competencias; la CE1 parece más una competencia general que una específica y no parece tener el preceptivo nivel avanzado; la CE3 no tiene nivel avanzado; la CG6 coincide, al menos parcialmente, con la CE7.

**RESPUESTA:** Se procede a rehacer las competencias por el siguiente orden:

A) La competencia CG3 ya ha sido nuevamente definida en este mismo documento. En cuanto a las competencias CE4, CE5 y CE6 se procede a su redefinición de acuerdo con lo indicado:

CE4 – Capacidad de localizar, editar y estudiar las fuentes escritas de la Edad Media, analizar materiales en museos relacionadas con los Estudios Medievales con un nivel avanzado.

~~CE4 - Localizar, editar y estudiar las fuentes escritas de la Edad Media, en las diversas lenguas, formas y soportes en que se nos han transmitido y con un enfoque de gran amplitud (castellano, hispánico, románico, paneuropeo y comparado).~~

CE5 – Capacitar para aprender a colaborar en proyectos y realizar otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionados con los estudios medievales con un nivel avanzado.

~~CE5 – Tener capacidad de entender y explicar los distintos conceptos filosóficos y de pensamiento que sobre Dios, el cosmos, el arte, el hombre y la sociedad que se han formado durante la Edad Media, y su transmisión.~~

CE6 – Capacitar para trabajar en archivos, museos y otras instituciones públicas o privadas relacionadas con los Estudios Medievales en un nivel avanzado.

~~CE6 – Capacidad de identificar problemas, determinar carencias, establecer criterios y seleccionar temas de interés relativos a los Estudios Medievales, para su posterior estudio, uso en las aulas, aplicación en museos y exposiciones o con otros propósitos, especialmente los acometidos con carácter interdisciplinar en el mundo de la cultura, las artes y las letras.~~

B) La competencia CE1 se vuelve a redefinir para darle un carácter específico:

CE1 – Se adquirirá un conocimiento especializado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron, en un nivel avanzado.

~~CE1 – En atención a las distintas materias y contenidos integrados en los Estudios Medievales, alcanzar un nivel de conocimiento y formación que permita aplicar, en la docencia y la investigación, todo lo aprendido de manera teórica o por medio de casos prácticos.~~

C) Se redefine la competencia CE3 para darle nivel avanzado:

CE3. Capacidad de adquirir un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

~~CE3. Identificar los principales procesos de cambio y continuidad experimentados durante la época medieval en los diversos planos de su realidad histórica.~~

D) Se redefine la CE7 que coincide parcialmente con la CG6:

CE7 - Capacidad de adquirir un conocimiento especializado de las diversas formaciones ideológicas y culturales predominantes en las distintas sociedades medievales, en un nivel avanzado.

~~CE7 – Comprender los diferentes arquetipos culturales y dimensiones simbólicas de las diversas sociedades medievales.~~

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

La competencia CE4 habla de manejar las fuentes medievales "en las diversas lenguas, formas y soportes en que se nos han transmitido", lo cual exige como criterio de admisión conocimientos previos de latín y otras lenguas, etc.

**RESPUESTA:** El enunciado de la competencia CE4 ya ha sido modificado en la respuesta al apartado e) de este mismo escrito.

De acuerdo con el artículo 6.3 del RD 861/2010, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En este caso, al tratarse de un máster de 60 créditos, no pueden reconocerse, en su conjunto, más de 9 créditos (15% de 60) por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales.

#### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se debe corregir en toda la memoria la denominación Proyecto Fin de Máster por Trabajo Fin de Máster.

**RESPUESTA:** Se ha buscado en toda la memoria la denominación del Trabajo Fin de Máster y solo se ha encontrado en el apartado 5.5.1.3 CONTENIDOS, donde se ha corregido por Trabajo Fin de Máster.

Se debe corregir en la materia Seminarios de investigación el número de horas de dedicación atribuidas a sus 6 créditos: 150 h. en lugar de 120.

**RESPUESTA:** Se corrige el error, encontrado en el apartado 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Se debe revisar la asignación de competencias a las distintas materias ya que todas las competencias generales del Título se adquieren en todas las materias y, por ejemplo, la CG3 es imposible adquirirla con los contenidos de las materias 1.1, 1.2, 2.1, 2.3, etc. Todas las competencias específicas se adquieren en la Materia 1 (además de parcialmente con otras materias). Todas las competencias transversales se adquieren con todas las materias del Módulo 1 y con el Módulo 3 (TFM), pero no se adquiere ninguna competencia específica con ninguna de las 5 materias del Módulo 2.

**RESPUESTA:** Se procede a revisar la asignación de competencias a las distintas materias que queda del siguiente modo:

<b>Denominación de la materia</b>	TERRITORIO Y FORMAS DEL PODER	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, <b>CE6, CE7</b>					

**Materia 2.2:**

<b>Denominación de la materia</b>	Cristianos musulmanes y judíos	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, <b>CE7</b>					

**Materia 2.3.**

<b>Denominación de la materia</b>	LA TRANSMISIÓN ESCRITA Y ORAL DE LOS SABERES	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, <del>CE3</del> , CE4, <b>CE7</b>					

**Materia 2.4.**

Denominación de la materia	LOS IMAGINARIOS MEDIEVALES	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				
Competencias generales y específicas					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, <del>CE3</del> , CE4, <b>CE7</b>					

#### Materia 2.5.

Denominación de la materia	SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	Créditos ECTS	Hasta 6	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				
Competencias generales y específicas					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, <del>CE3</del> , <del>CE4</del> , <b>CE5</b>					

Se deben aportar los bloques temáticos o asignaturas en que se dividen las materias optativas de 12 créditos y de 6 créditos (Seminarios de investigación) con el fin de que el estudiante sepa exactamente cómo puede configurar la optatividad que tiene que cursar (18 ECTS de una oferta de 54 créditos) y de que se pueda comprobar la coherencia con las competencias, etc.

**RESPUESTA:** Se procede a describir más detalladamente los contenidos de las materias optativas distinguiendo en cada una de ellas los cuatro bloques temáticos de 3 créditos ECTS que se mencionan en el apartado "Criterios de optatividad".

En el apartado "Criterios de optatividad" se añade la frase siguiente: "La materia *Seminarios de Investigación* se articulará en subdivisiones temáticas de 1 crédito ECTS en las que los alumnos podrán elegir cursar 3 o 6 créditos ECTS".

#### Materia 2.1:

Denominación de la materia	TERRITORIO Y FORMAS DEL PODER	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				
Competencias generales y específicas					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, <del>CE2</del> , CE3, CE4, <b>CE6, CE7</b>					

### Breve descripción de los contenidos

La materia ofrecerá una visión actualizada sobre las dinámicas y las estructuras de poder en el mundo medieval. Se analizarán las formas de poder y el gobierno con particular atención a las monarquías feudales. Interesan las formas de encuadramiento espacial y de dominio de la tierra y de los grupos humanos.

Esta temática general se organiza en torno a cuatro ejes fundamentales:

1) Se pondrá particular atención al conocimiento del modelo señorial, "orden feudal" y la expansión señorial de los siglos XI al XIII, y su proyección en la Baja Edad Media, la aparición de una nobleza y los nuevos vínculos de dependencia feudal.

2) Los procesos de colonización y de urbanización del territorio se abordarán para conocer la aparición y el desarrollo de la ciudad medieval, su desarrollo urbanístico y diferentes modelos urbanos. Asimismo se conocerán las nuevas formas de solidaridades, asociaciones y de alianzas políticas. Se pondrá particular atención al estudio de su desarrollo en el mundo urbano relacionados con las formas de producción artesanas, gremios, y mercantiles, guildas. También se abordará el estudio del clientelismo en las sociedades urbanas y las derivaciones políticas en luchas de partidos, tal y como se produjeron en la convulsa vida de las ciudades italianas y flamencas bajomedievales.

3) Se analizará el cambio social, económico y político en los territorios (el modelo) islámicos y su influencia en la transformación del espacio geopolítico, así como la pervivencia del modelo imperial bizantino en Oriente y el resurgimiento del Imperio en Occidente. Se analizará la evolución de las organizaciones políticas, desde la ciudad medieval a las monarquías medievales, y las formas de ejercer el poder y sus recursos culturales.

4) Se pondrá particular atención en el estudio de la monarquía y los fundamentos de su poder que, a partir del siglo XII se dota de instrumentos eficaces por medio del control de la justicia, las imposiciones fiscales y el ejército. Las rivalidades y conflictos entre nobleza y monarquía o entre nobleza y ciudades serán también objeto de estudio.

Las asambleas representativas en el marco de los reinos occidentales se abordarán con particular interés. Asimismo, se estudiará la configuración de las instituciones religiosas como estructuras de poder, así como su influencia en el encuadramiento espacial de los grupos sociales. El poder de la Iglesia y del papado a partir de la Reforma Gregoriana de 1075, que situaba al Papa en el centro de la escena política y rivalizaba en Occidente con el emperador por el "*dominium mundi*", del mismo modo que también disputó al Patriarca de Constantinopla la primacía pontificia, desde los primeros siglos de la Edad Media.

### Materia 2.2:

Denominación de la materia	Cristianos musulmanes y judíos	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTAT IVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				
Competencias generales y específicas					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7					

### Breve descripción de los contenidos

Los contenidos de esta materia se encaminan a ofrecer al alumnado una visión crítica y racional sobre la religión y los modelos de sociedad que ésta genera y vertebra. Se abordará el estudio avanzado de la especificidad de cada sociedad desde sus instituciones de carácter religioso a su amplio patrimonio cultural y material (literatura, historia, arte, pensamiento...).

Dentro de este marco general se distinguen cuatro bloques temáticos:

1) Así, El estudio de la vida cotidiana en los diferentes ámbitos de civilización será uno de los objetivos de la materia, abordado con el propósito de adentrarse en los detalles del comportamiento social e individual, siguiendo la trayectoria de la vida personal y colectiva desde el nacimiento a la muerte. El estudio de los espacios de convivencia y los ritos, tanto en el hogar y la familia y el dominio del espacio cotidiano: la casa, la calle, la aldea, la ciudad y la aldea, como la organización de los tiempos del calendario y las fiestas.

2) Particular atención se dará al estudio del mundo religioso y a sus espacios sagrados, que en la Edad Media se centraban principalmente en la iglesia, la mezquita y la sinagoga. Conocer a un nivel avanzado a las tres grandes religiones monoteístas que convivieron en algunas partes del Occidente europeo durante la Edad Media será de gran interés para esta materia, centrándose en las representaciones artísticas y las construcciones de edificios, en los ritos que acompañaban al hombre en su existencia y en la música que le estaba asociada a ese ritual.

3) Las disensiones y conflictos también serán estudiados, en el marco del pensamiento, la mística y la herejía, entendidos como manifestaciones integradoras como cauce de disensiones y conflictos, tanto los que enfrentaron a unas religiones con otras, como y dieron lugar a las persecuciones internas asociadas a la herejía o a la brujería, entre otras formas de desacuerdo doctrina, social y político.

4) Por último, se abordará la existencia de órdenes, estamentos y valores de la sociedad medieval que contribuyeron a la construcción y de la imagen de la una sociedad que se expresaba reconocía organizada socialmente en los órdenes y estamentos. Será estudiada y analizada para a fin de profundizar en su dimensión política e institucional en Oriente y Occidente. En ese propósito se atenderá a la recepción del Derecho Romano en Occidente, a partir del siglo XII, y su influencia en la política urbana, al mundo legal de fueros y privilegios, la prevención del delito, la venganza y el castigo. Todo ello al tiempo que se conocerán el mundo de tanto los valores del código caballeresco e como los del "humanismo cívico" el de la virtud del "Humanismo cívico" bajomedieval.

### Materia 2.3.

Denominación de la materia	LA TRANSMISIÓN ESCRITA Y ORAL DE LOS SABERES	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º y 2º semestres				

<b>Competencias generales y específicas</b>
<b>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7</b>
<b>Breve descripción de los contenidos</b>
<p>Dentro de esta materia se da especial relevancia a la transmisión, tanto oral como escrita, de los diferentes saberes, que son propios de la sociedad y de la cultura medieval, y lo hará con análisis avanzados de todas sus manifestaciones, desde las literarias a las científicas.</p> <p>Los contenidos se abordan desde una cuádruple perspectiva:</p> <p>1) Se atenderá a los testimonios manuscritos, los libros impresos, o cualquier otro documento. El conocimiento del escrito y su valor vehicular será objeto de estudio, independientemente de su soporte material. Para ese análisis nos serviremos de la <del>a través de una</del> gran variedad de contenidos en que se ofrecen incluyendo la oralidad, conservada en pregones y decires, lo mismo que la recitación y el canto. Todos son vehículos de transferencia del conocimiento que resulta necesario estudiar y poder valorar de forma crítica, a partir de un enfoque de análisis filológico, paleográfico y musical.</p> <p>2) La paleografía y la epigrafía instruirán en la lectura y comprensión de los textos y epígrafes conservados en el Occidente medieval.</p> <p>3) La elaboración de manuscritos, miniaturas, códices y demás soportes se abordará al tiempo que se indaga en el funcionamiento del <i>scriptorium</i> y los otros talleres de escritura monástica, catedralicia, de las cortes principescas o de los notarios, mayordomos y mercaderes urbanos. Siempre desde una perspectiva interdisciplinar y avanzada, siguiendo las metodologías más innovadoras y novedosas, aquellas que acerquen al alumnado a las nuevas corrientes del medievalismo actual. Se prestará especial atención a la transmisión de la ciencia y al papel transcendental que jugó la traducción como mecanismo de la difusión de saberes, medio esencial para acercar a los alumnos a las corrientes más avanzadas del estudio de la Edad Media.</p> <p>4) Finalmente se otorgará particular atención a la preservación del saber clásico, durante el período medieval, y su aportación tanto en el mundo cultural de Occidente como en el de Oriente. Se abordará el estudio de los llamados “renacimientos medievales”, sus cronologías, sus figuras más relevantes y el peso e influencia que ejercieron en la transformación social, económica, cultural y espiritual de la Edad Media.</p> <p><del>Desde los <i>scriptoria</i> monacales, la preservación del saber escrito ha estado en el punto de conexión entre el mundo clásico y el medieval. Una escritura que se mostrará en su desarrollo paleográfico y de epigrafía. Todo ello sin descuidar la atención a la oralidad, la lectura, la recitación y el canto como vías de expresión y comunicación cultural, religiosa y literaria.</del></p>

#### Materia 2.4.

<b>Denominación de la materia</b>	LOS IMAGINARIOS MEDIEVALES	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
<b>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7</b>					

### Breve descripción de los contenidos

En esta materia se ofrecerá al alumnado una visión de los principales elementos que configuraron los imaginarios de la sociedad y la cultura medievales, desde el pensamiento, la literatura, la historia o el arte. Se distinguen cuatro grandes ámbitos temáticos:

1) Siguiendo una perspectiva actualizada se abordarán contenidos sobre los grandes mitos, **leyendas, fronteras y viajes preservadas en la literatura o conocidas a través de la experiencia de la navegación y los descubrimientos**. Particular atención se dedicará a las **cosmovisiones** y creencias que intentan explicar el periplo del hombre medieval. **Se utilizarán los estudios de las representaciones cartográficas y la percepción del espacio proyectadas en los mapas y portulanos de la época**. ~~Se profundizará en el estudio de lo que suponen la memoria y la mirada al pasado como fuente de inspiración y estímulo de las creaciones de la sociedad en su conjunto, a todos los niveles.~~

2) Los contenidos que se analizarán revelarán cómo tales ideales y mitos del imaginario se adaptaron a nuevas realidades, y cómo se fueron entremezclando las cosmovisiones de las grandes religiones monoteístas con **el conocimiento geográfico y científico** de un universo legendario profano. **Se tratará de comprender el modo en que la cultura intelectual medieval estaba marcada por los fenómenos de cooperación y conflicto entre las diversas cosmovisiones que se ofrecen desde diversos ámbitos religiosos, políticos, filosóficos o artísticos**. ~~La cultura religiosa cristiana, que hay que considerar desde sus dos ámbitos de influencia, la oriental griega y la occidental latina; la cultura árabe, que aportan una nueva imagen de la humanidad y del mundo; la cultura judía, milenaria y difundida por el espacio geográfico del saber; las múltiples culturas orientales, que representaban la permanencia de formas religiosas milenarias, puestas desde el final de la Antigüedad durante la Edad Media en relación con occidente.~~

3) La evolución y el desarrollo de la ciencia y la técnica del medievo constituirán asunto preferente en esta materia. Se abundará en los avances realizados en el Occidente medieval desde el siglo XII y en las aportaciones de los conocimientos científicos del mundo musulmán y judío. La valoración del estado del conocimiento y la tecnología que a fines de la edad media dejaba a Occidente en un liderazgo casi indiscutible.

4) La visión del otro en la Edad Media constituirá otro referente de estudio, que se centrará en la percepción de la alteridad cultural en las diferentes civilizaciones y los cambios asociados a las relaciones políticas, sociales y culturales del período. También se abordará en esta materia el mundo de las representaciones iconográficas y simbólicas medievales desarrolladas en las conocidas obras de arte y también en las imágenes literarias y de la propaganda y la representación política que incluye numerosas formas materiales de proyección.

~~El estudio de estas aportaciones a la visión medieval del mundo puede ayudar a una mejor comprensión de algunos de los fenómenos característicos de la cultura intelectual medieval y de su influencia histórica en nuestra imagen de la realidad.~~

### Materia 2.5.

Denominación de la materia	SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	Créditos ECTS	Hasta 6	Carácter	OPTATIVO
----------------------------	-----------------------------	---------------	---------	----------	----------

<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres
<b>Competencias generales y específicas</b>	
<b>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7</b>	
<p><b>Breve descripción de los contenidos</b></p> <p>Los Seminarios de investigación (que pueden ser de 1 a 3 créditos) ofrecerán al alumno una visión más directa y dinámica de diferentes líneas de investigación, tanto de los grupos de investigación implicados en la docencia del Máster en Estudios Medievales como de aquellos profesores e investigadores que estén trabajando sobre aspectos y materias que no se hayan tocado directamente en la docencia del Máster. <b>Al inicio de cada curso académico, los departamentos que participan en máster ofrecerán hasta seis títulos con temáticas relacionadas con el contenido del máster y en las que se proyecten asuntos y cuestiones de los proyectos de investigación en curso de algunos de los profesores del máster.</b></p>	

Se deben especificar los ámbitos temáticos de referencia en los contenidos del TFM.

**RESPUESTA:** Se amplían los ámbitos temáticos del TFM, añadiendo el siguiente párrafo.

El Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociados al título. Será un trabajo realizado por el estudiante de forma individual y estará dirigido por uno o **varios dos** profesores. **Los alumnos podrán elegir un tema de trabajo en ámbitos específicos relacionados con los contenidos de las asignaturas de las materias impartidas y relacionados con la filología, la historia, el arte, el pensamiento y las manifestaciones culturales del mundo medieval.** Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster; sus características formales, presupuestos teóricos y metodológicos y extensión serán establecidos por la Comisión de Coordinación del Título y supervisados por el coordinador general de Máster. Estará basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes y será evaluado en un acto público ante una comisión cuyas características y composición, así como los criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster y estarán a su disposición en la Secretaría de alumnos en los Departamentos y en sus respectivas páginas web. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público, que se lleve a cabo con la comisión evaluadora. Dicho Trabajo Fin de Máster en sus contenidos y formas deberá garantizar que el alumno ha adquirido las competencias generales y específicas establecidas en el Máster de Estudios Medievales.

#### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Se debe proporcionar información del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado (de aquellos profesores que vayan a participar en la docencia) para poder valorar su adecuación a los objetivos del Máster.

**RESPUESTA:** Se añade la siguiente información:

Del núcleo básico del profesorado que participará en la docencia del Máster Universitario en Estudios Medievales, mayoritariamente conformado por Catedráticos y Profesores Titulares, cabe destacar su amplia experiencia docente en licenciatura, grado, doctorado y dirección de Tesis Doctorales. En torno al 90 % de los profesores tienen reconocidos 4 o más quinquenios docentes y son responsables y/o miembros de equipos con proyectos de investigación vinculados a la temática medieval. Se enumeran a continuación algunos de los más recientes:

- "La reconstrucción de la religión eslava precristiana. Los testimonios textuales y comparativos" (FFI2010-16220)
- "El patrimonio manuscrito griego y su puesta al día desde el punto de vista científico" (CAM)
- FFI2008-02828: "Procesos de gramaticalización en la historia del español (III): gramaticalización, lexicalización y tradiciones discursivas"

- “La literatura hispánica medieval en sus fuentes primarias: BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)” (Ref. FFI2009-12200, 2010-2012).
- *COST: Medieval Europe - Medieval Cultures and Technological Resources*.
- Modelos culturales urbanos y su proyección estético literaria en la literatura de viajes (2008-2010)
- Voces y caras de la ciudad en la ficción (2012-2014)
- MICINN, Nº ref.: FFI2009-08070 IDEAPROMYR “Inventario, Descripción, Edición crítica y Análisis de textos de prosa hispánica bajomedieval y renacentista. Línea: Diálogos (Fase 2)”.
- “Los manuscritos árabes y aljamiados en Madrid II” (FFI2009-13847). Plan Nacional I+D, con duración del 1-1-2010 al 1.1.2013.
- “La expansión del Imperio árabe-islámico en el Norte de África y Occidente mediterráneo (siglos VII-VIII) según las fuentes no-islámicas” (S2007/HUM-0487). EXISAFESFUNI-CM. Grupos de investigación: Grupo de Estudios de Prosa Hispánica Bajomedieval y Renacentista (Grupo consolidado UCM 930330) IUMP.
- La actividad literaria en la época de los Reyes Católicos. Vigencia: 1/1/2009-31/12/2012
- Grupo Investigador de la Universidad Complutense de Madrid nº 930347 “Cristianos y musulmanes en el medioevo hispano”, aprobado por el Vicerrectorado de Investigación el 21 de junio de 2004.
- Miembro del Proyecto de Investigación “El legado clásico (Griego, latino y persa) en el Islam de al-Andalus” (referencia HUM2005-01463), del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Cambio de frontera en el medioevo hispano en los siglos XI-XII” (referencia GR58/08), del 1-1-2009 al 31-12-2010.
- “Legitimación del poder político en el pensamiento medieval” (referencia FFI2010-15582-subprograma FISO), del Plan Nacional I+D+I, con duración del 1-1-2011 al 31-12-2013.
- Grupo de Investigación Homologado UCM 930423. La aventura de viajar y sus escrituras: los libros de viaje en el mundo románico
- “La literatura hispánica medieval en sus fuentes primarias: BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)” (Ref. FFI2009-12200, 2010-2012)
- “*Islamolatina*. La percepción del islam en la Europa latina”. Plan Nacional I+D+I, con duración de 1 de octubre de 2008 a 30 de septiembre de 2011.
- “Prácticas de consenso y de pacto e instrumentos de representación en la cultura política castellana (siglos XIII al XV)” MICINN/ HAR2010-16762 (subprograma HIST).
- « Approche interdisciplinaire des logiques de pouvoir dans les sociétés ibériques médiévales » (AILP) Entidad financiadora: EUROPEAN scientific coordination NETWORK (GDRE), Entidades participantes: CIHAM (U. Lyon 2, ENS-LSH, EHESS, CNRS); SEMH-Sorbonne (CLEA). Depto. Historia Medieval de la UCM y Seminario Medieval (U. de Oporto)
- "Impacto urbano, actividad productiva y sociabilidad en las villas y ciudades del eje económico Toledo-Burgos (1450-1520)". Proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, HAR2010-15422 (subprograma HIST) Fecha 2011-2013 (en activo)
- “Facciones, linajes y conflictos urbanos en la Europa bajomedieval. Modelos y análisis a partir de las ciudades españolas e italianas”. Acción Integrada con Italia: Ministerio de Ciencia e Innovación; IT 2009-0052, 2010-2012.
- “Nuevos métodos para la Historia social y política de la Edad Media hispánica: aplicaciones históricas de los Corpus textuales informatizados”, MICINN/ (HAR2010-17860) (subprograma HIST).
- *La paix. Concepts, pratiques et systèmes politiques*, dirigido por Denise Aigle (École Pratique des Hautes Études, UMR 8167), Michele Bernardini (Universita Di Napoli « L'Orientale), Sylvie Denoix (Institut Français d'Archaeologie Orientale) et Abbès Zouache (Institut Français d'Archaeologie Orientale).
- Arquitectura Áulica en la España Medieval, (UCM 941377).
- Arte y monarquía en el nacimiento y consolidación de la Corona de Aragón (MICINN, HAR2009-08110)
- La imagen en la Edad Media: Espacio, forma y contenido, (UCM- 941299).
- La Génesis del Estado Moderno y El Palacio Especializado. Castilla y Granada en la Baja Edad Media (MICINN, HAR2009-08901).
- Génesis e implantación de la catedral románica de Santiago de Compostela (ca. 1070-1100). (HAR 2009-10104). Caracterización de las producciones textiles del a Tardoantigüedad y la Edad Media Temprano (MICINN, HAR2008-04161).
- Arte Medieval Español y Cultura Europea: trasfondo clásico e impacto en los discursos de la Modernidad (MICINN, HAR2010-20357).
- Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium III. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ref. HAR2010-16629
- Nomenclatura monetaria hispana: usos y voces en la documentación. Ref. PIMCD 2010-24.
- Repertorio de legislación monetaria hispana. Ref. PIMCD 2011-91.
- IDEAPROMYR. Inventario, Descripción, Edición crítica y Análisis de textos de prosa hispánica bajomedieval y renacentista. Línea: Diálogos (Fase 2ª). Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2009-0870)

- Materiales de Madinat al-Zahra: Producción y Circulación de Bienes en al-Andalus (REFERENCIA: HAR2009-10011 (subprograma HIST) Proyecto de I+D El canto llano en la época de la polifonía, Primera Fase 2009-2011, Segunda Fase 2011-2013, [www.clep.es](http://www.clep.es)).
- Proyecto de recuperación y restauración virtual de las fuentes con polifonía medieval en España con Digital Image Archive of Medieval Music, Universidad de Oxford.
- Proyecto de I+D del MICINN “El canto llano en la época de la polifonía: pervivencias, transformaciones, interacciones y transferencias entre ambos repertorios ca. 1250-1550”. Fase II, Referencia HAR2010-17398. 2011-2013.
- Grupo Consolider: Biblioteca virtual de pensamiento político hispánico (III) MEC HUM-2007-60799. Entidad financiadora: CICYT-MEC. Entidades participantes: Universidad de Murcia, Universidad de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad de Salamanca, Duración, desde: 2008-2012.
- Proyecto de Investigación “Legitimación del poder político en el pensamiento clásico medieval”, concedido por el MEC, DGICYT, Ref. FFI2010-15582.

## RECOMENDACIONES:

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la ponderación máxima en los sistemas de evaluación que en algunos casos supera el 100%.

RESPUESTA: Se ha revisado y cambiado la ponderación máxima para adaptarla al 100%.

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS MEDIEVALES

#### ALEGACIONES

#### ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

##### Criterio 1: Descripción del título

Se debe incluir en la memoria el número máximo de créditos a matricular por los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

**RESPUESTA:** Se añade el siguiente dato: TIEMPO COMPLETO. ECTS MATRÍCULA MÁXIMA. PRIMER AÑO 60.0. RESTO DE AÑOS 60.0

Respecto al Número máximo de créditos a matricular por los estudiantes a tiempo parcial, la normativa de la UCM no hace referencia a ese dato. .

[http://www.ucm.es/cont/dbinformaciondescargas/57/2\\_q5.pdf](http://www.ucm.es/cont/dbinformaciondescargas/57/2_q5.pdf)

##### Criterio 3: Competencias

Las competencias deben formularse adecuadamente en términos de competencias a adquirir por los estudiantes y ser coherentes con la orientación del Título, la planificación de las enseñanzas y su carácter avanzado. En este sentido:

(a) Se deben definir de forma diferenciada las competencias generales y específicas. En este sentido, las seis competencias específicas son idénticas a las seis competencias generales. Deben incluirse las competencias específicas del Título en este Criterio y asignarlas a las materias correspondientes en el criterio 5 de Planificación de las enseñanzas.

**RESPUESTA:** Se procede a definir las competencias específicas que por error figuran idénticas a las competencias generales. Del mismo modo se revisa el criterio 5 de Planificación de las enseñanzas y se incluyen las competencias apropiadas.

#### **Competencias Específicas CE:**

CE.1. En atención a las distintas materias y contenidos integrados en los Estudios Medievales, alcanzar un nivel de conocimiento y formación que permita aplicar, en la docencia y la investigación, todo lo aprendido de manera teórica o por medio de casos prácticos.

~~CE.1 Adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico que permita la valoración del mundo medieval y su especificidad, aplicando la metodología propia de las disciplinas que integran los Estudios Medievales (la Historia, las Ciencias y Técnicas Historiográficas, la Arqueología, la Historia del Arte, la Musicología, la Filología, la Filosofía) al análisis de los variados testimonios del pasado.~~

CE.2. Analizar la producción artística en toda su amplitud y diferentes contextos, con especial atención al propio proceso creador, a la recepción e interpretación de la obra de arte y, por formar parte del patrimonio artístico-cultural de la nación, a su conservación, gestión y difusión.

~~CE.2 Ser capaz de comprender y explicar los principales procesos de cambio y continuidad experimentados por las estructuras medievales, en los diversos planos de su realidad histórica y en su desarrollo diacrónico.~~

CE.3. Identificar los principales procesos de cambio y continuidad experimentados durante la época medieval en los diversos planos de su realidad histórica.

~~CE.3 Ser capaz de conocer y comprender el patrimonio artístico y literario de la Edad Media en toda su amplitud y diferentes contextos con especial atención al proceso creador, receptor y transmisor.~~

CE.4. Localizar, editar y estudiar las fuentes escritas de la Edad Media, en las diversas lenguas, formas y soportes en que se nos han transmitido y con un enfoque de gran amplitud (castellano, hispánico, románico, paneuropeo y comparado).

~~CE.4 Localizar, identificar, editar y estudiar las fuentes materiales de la Edad Media, en las diversas lenguas, formas y soportes en que se nos han transmitido y con un enfoque de gran amplitud.~~

CE.5. Tener capacidad de entender y explicar los distintos conceptos filosóficos y de pensamiento que sobre Dios, el cosmos, el arte, el hombre y la sociedad que se han formado durante la Edad Media, y su transmisión.

~~CE5 Conocer en profundidad las diversas corrientes de pensamiento medieval, con especial atención a la gestación, desarrollo y transmisión de los principales conceptos filosóficos, relativos a Dios, el cosmos, el hombre o la sociedad.~~

CE.6. Capacidad de identificar problemas, determinar carencias, establecer criterios y seleccionar temas de interés relativos a los Estudios Medievales, para su posterior estudio, uso en las aulas, aplicación en museos y exposiciones o con otros propósitos, especialmente los acometidos con carácter interdisciplinar en el mundo de la cultura, las artes y las letras.

~~CE6 Comprender la relación existente entre los diferentes arquetipos y representaciones culturales y las realidades materiales, en las diversas sociedades medievales.~~

CE.7. Comprender los diferentes arquetipos culturales y dimensiones simbólicas de las diversas sociedades medievales.

(b) La competencia CG1 define el objetivo de aprendizaje global del Título más que una competencia.

**RESPUESTA:** Se procede a modificar la redacción de la competencia.

CG1 - Ser capaz de adquirir un razonamiento crítico respecto de diferentes disciplinas científicas y humanísticas, y ponerlo al servicio del conocimiento de la Historia, la Filología y la Filosofía de la Edad Media europea y del ámbito mediterráneo entre los siglos III al XV.

~~CG1 Adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico que permita la valoración del mundo medieval y su especificidad, aplicando la metodología propia de las disciplinas que integran los Estudios Medievales (la Historia, las Ciencias y Técnicas Historiográficas, la Arqueología, la Historia del Arte, la Musicología, la Filología, la Filosofía) al análisis de los variados testimonios del pasado.~~

(c) Se debe garantizar el nivel avanzado de las competencias del título como es preceptivo en un máster. La competencia CG2 no tiene un nivel avanzado propio de los estudios de Máster.

**RESPUESTA:** Se modifica la competencia CG2.

CG2 - Ser capaz de reconocer las especificidades de los planteamientos de los estudios medievales, como resultado del propio desarrollo de la disciplina desde sus inicios en el siglo III hasta fines del XV.

~~CG2 - Ser capaz de comprender y explicar los principales procesos de cambio y continuidad experimentados por las estructuras medievales, en los diversos planos de su realidad histórica y en su desarrollo diacrónico.~~

(d) La competencia CG3 resulta inabarcable.

RESPUESTA: Se modifica la redacción de la competencia CG3.

CG3 - Ser capaz de comprender la diversidad histórica y cultural de las sociedades cristiana, musulmana y judía y, en consecuencia, fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y desarrollar la conciencia cívica, así como las relaciones respetuosas entre los géneros.

~~CG3 - Ser capaz de conocer y comprender el patrimonio artístico y literario de la Edad Media en toda su amplitud y diferentes contextos con especial atención al proceso creador, receptor y transmisor.~~

(e) La competencia CG4 resulta inabarcable y además reúne varias competencias.

RESPUESTA: Se formula nuevamente la competencia CG4.

CG4 - Ser capaz de manejar, en un nivel avanzado, las fuentes documentales y materiales y los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos...) aplicables a los estudios medievales.

~~CG4 - Localizar, identificar, editar y estudiar las fuentes materiales de la Edad Media, en las diversas lenguas, formas y soportes en que se nos han transmitido y con un enfoque de gran amplitud.~~

(f) En cuanto a las competencias transversales, aquellas que se inician con el verbo 'fomentar' (CT1 y CT4) expresan más bien un objetivo del título.

RESPUESTA: Se procede a cambiar el verbo 'fomentar' y se sustituye por 'Alcanzar':

CT1 - "Alcanzar" objetivos de calidad y lograr un compromiso ético con el trabajo.

~~CT1 - Fomentar la motivación por la calidad y el compromiso ético con el trabajo~~

La CT6 se presta a confusión al iniciarse con el verbo 'valorar', pues en el marco del Máster no será el alumno quien valore, sino el profesorado.

RESPUESTA: Se procede a cambiar el verbo 'valorar' y se sustituye por:

CT6 - Ser capaz de tomar iniciativas, tener capacidad de planificación, de aprendizaje autónomo y de espíritu emprendedor.

~~CT6 - Valorar la iniciativa, la capacidad de planificación, el aprendizaje autónomo y el espíritu emprendedor.~~

La CT7 también resulta poco clara ¿quién tiene que sensibilizar a quién?

RESPUESTA: Se procede a suprimir ' En cualquier circunstancia, sensibilizar' y se sustituye por 'Adquirirá conciencia':

CT7 - Adquirirá conciencia sobre valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social.

~~CT7 - En cualquier circunstancia, sensibilizar sobre valores universales como son el anhelo de la paz, el respeto al medio ambiente y la defensa de la igualdad de todos los seres humanos, hombres y mujeres, con independencia de su raza, credo, opinión, orientación sexual, posible discapacidad o cualquier otra circunstancia social.~~

Todas las competencias del Título deben ser evaluables. Se deben resolver las objeciones planteadas a las competencias para poder valorar la evaluabilidad de las mismas.

RESPUESTA: Se han reformulado las competencias del Título para resolver las objeciones planteadas.

#### **Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes**

Se deben incluir las vías y requisitos de acceso de los estudiantes al Máster.

**RESPUESTA:** Se suprimen varios párrafos en el apartado 4.2 de la aplicación, "REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN" y se añade la información requerida.

~~En las Web de las facultades y departamentos implicados, así como en las respectivas Guías Docentes constarán los prerrequisitos de admisión para el Máster, plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes, y plazos de reclamaciones y matrícula en el Máster. Los prerrequisitos serán presentados por la Comisión Coordinadora del Máster a través de su coordinador/a a la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior para la aprobación de la propuesta y su presentación a la Junta de Facultad de los Centros, que trasladarán la misma a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación y publicidad. Los mismos serán públicos a través de las web de la UCM, las Facultades y los departamentos implicados.~~

~~Este sistema y procedimiento considera la posibilidad de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, para los que se reforzarán los servicios generales de apoyo y de asesoramiento, aunque adecuados según los casos particulares.~~

Los criterios de acceso son los que determinan con carácter general para el acceso a másteres el RD. 1393/2007 y las Directrices establecidas por la UCM, no estando prevista ninguna prueba específica de acceso.

Por lo tanto, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Se deben incluir los criterios de admisión al Máster que deben ser claros, objetivables y públicos; además, deben estar ponderados para el supuesto de que la demanda supere la oferta. Por otro lado, la competencia CG4 habla de manejar las fuentes medievales "en las diversas lenguas, formas y soportes en que se nos han transmitido", lo cual exige como requisito de admisión conocimientos previos de latín y otras lenguas, etc.

**RESPUESTA:** En el apartado 4.2 de la aplicación se añade un nuevo apartado denominado "Admisión al Máster Universitario en Estudios Medievales", donde se recogen los criterios específicos de admisión al Máster debidamente ponderados. Por otro lado, y dado que la competencia CG4 ha sido modificada, la acreditación de conocimientos de idiomas será tenida en cuenta en los Criterios de valoración.

#### **ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS MEDIEVALES.**

Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión a los másteres, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos. No obstante, se establecen y ponderan una serie de criterios de valoración para la adjudicación de las plazas teniendo en cuenta los méritos de los candidatos.

#### **Criterios de valoración**

#### **Máximo número de puntos**

Expediente académico en la titulación de acceso	<b>60</b>
Curriculum vitae	<b>15</b>
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	<b>15</b>
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	<b>10</b>

El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Historia del Arte, Filología y Filosofía, y en particular los que acrediten haber cursado itinerarios o materias relacionadas con los estudios medievales.

Todos estos criterios se valorarán documentalmente y mediante la realización de una entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la Comisión Coordinadora del Máster.

Se debe revisar la redacción del Criterio 4, separando con claridad la información de carácter general de la UCM y la propia del Máster propuesto que es la que es objeto de evaluación, de modo que se definan con claridad las vías y requisitos de acceso así como los criterios de admisión debidamente ponderados para el supuesto de que la demanda supere la oferta, etc., propios del Máster.

**RESPUESTA:** Se han incluido dos apartados diferenciados: "Criterios Generales de Admisión a los Estudios de Máster de la Universidad Complutense de Madrid" y "Admisión al Máster Universitario en Estudios Medievales".

También se ha actualizado la URL que es: <http://www.ucm.es/normativa>

Se debe aportar la normativa sobre el sistema propuesto para la transferencia y reconocimiento de créditos. El enlace facilitado no permite acceder a la misma.

**RESPUESTA:** Se aporta la referencia del enlace que en la actualidad se encuentra accesible y activo: <http://www.ucm.es/normativa>

La propuesta debe concretar los 18 créditos de complementos formativos que deben cursarse según los diversos perfiles académicos (priorizados o no) de los solicitantes, que tampoco se han definido en la admisión de estudiantes.

**RESPUESTA:** Esta propuesta, considerada inicialmente por la Comisión de elaboración de la Memoria y en último término desestimada, fue incluida por error en la aplicación. Se suprime el requisito de cursar 18 créditos de complementos formativos.

#### **Criterio 5: Planificación de las enseñanzas**

Los módulos o materias que componen el plan de estudios deben ser coherentes con las competencias del título. No puede valorarse adecuadamente el criterio debido a que en la propuesta las competencias del Título tienen graves deficiencias en su formulación actual.

**RESPUESTA:** Siguiendo las indicaciones del informe, se han modificado las competencias.

Se debe corregir en toda la memoria la denominación Proyecto Fin de Máster por Trabajo Fin de Máster.

**RESPUESTA:** Se ha corregido en toda la memoria la denominación del Trabajo Fin de Máster.

Se debe revisar el carácter de la materia Seminarios de investigación ya que, aunque aparece como optativa, al tener que cursar el estudiante 18 créditos optativos de una oferta de 54 donde sólo hay asignaturas de 12 créditos y una de 6 (Seminarios de investigación), ésta se convierte en obligatoria porque tienen que elegirla todos los estudiantes para poder configurar su optatividad (18 = 12 + 6).

**RESPUESTA:** Se amplían y clarifican los criterios de optatividad recogidos en el Anexo 5.1. Descripción del plan de estudios. De acuerdo con ellos, los estudiantes NO tendrán que elegir necesariamente el total de los 12 créditos que se ofertan en cada una de las cuatro primeras materias optativas porque, si así fuera -tal y como se hace ver en el informe-, el estudiante debería cursar "obligatoriamente" los 6 créditos de la Materia Seminarios de Investigación para lograr sumar los 18 ECTS necesarios.

En realidad los Seminarios de investigación mantienen su carácter optativo porque el alumno podrá combinar, de acuerdo con sus preferencias e intereses académicos, cursos pertenecientes a una o varias materias optativas. La articulación interna de dichas materias en bloques temáticos de 3 ECTS ofrece una amplia e interesante oferta formativa basada en la interdisciplinariedad.

En los distintos apartados y cuadros de descripción de las materias del Módulo optativo de Formación específica, y para no inducir a error, se sustituye "12 " por "Hasta 12" ECTS, y "6" por "Hasta 6".

#### **Criterios de optatividad**

En el segundo módulo del Máster en Estudios Medievales, "Formación específica", se han establecido cuatro especialidades temáticas o materias. ~~El alumno escogerá los cursos que más le interesen entre todos los ofrecidos en cada una de esas especialidades o materias. A este respecto, debe quedar claro que el alumno no limitará su elección a~~

~~los cursos de una sola especialidad o materia.~~ El alumno podrá elegir, de acuerdo con sus preferencias e intereses académicos, cursos pertenecientes a una o a varias materias optativas del Módulo de Formación específica, incluidos los Seminarios de investigación. Cada una de estas materias se subdivide en bloques temáticos de 3 ECTS, lo cual asegura amplias posibilidades de combinación a la hora de cursar los 18 créditos optativos exigidos y ayuda a reforzar la orientación interdisciplinar del Máster.

Además, se debe corregir el número de horas de dedicación atribuidas a sus 6 créditos: 150 h. en lugar de 120.

**RESPUESTA:** Se corrige el error.

Se debe revisar la asignación de competencias a las distintas materias ya que todas las competencias generales del Título se adquieren en todas las materias y, sin embargo, en el caso de las específicas, que son las mismas que las generales, no todas se adquieren en todas las materias.

**RESPUESTA:** Se procede a revisar y a corregir la asignación de competencias a las distintas materias. La contradicción se debe haber duplicado por error las competencias generales en el apartado correspondiente a las competencias específicas.

Los contenidos de los módulos o materias que componen el plan de estudios deben ser coherentes con las competencias del Título y tener el preceptivo carácter avanzado. En este sentido, se debe ampliar la información de los contenidos de todas las materias de forma que se pueda comprobar su carácter avanzado.

**RESPUESTA:** Se procede a ampliar la información de los contenidos de todas las materias.

**DADO QUE EL ARCHIVO RESULTANTE ES DEMASIADO GRANDE PARA SER ANEXADO SE SUPRIME LA PARTE DE DESCRIPCIÓN DE MATERIAS DE LAS PRIMERAS ALEGACIONES, QUE SE RECOGE INTEGRAMENTE EN EL DOCUMENTO DE SEGUNDAS ALEGACIONES.**

Se deben ampliar los contenidos del TFM especificando los ámbitos temáticos de referencia.

**RESPUESTA:** Se amplían los contenidos del TFM, añadiendo el siguiente párrafo.

El Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociados al título. Será un trabajo realizado por el estudiante de forma individual y estará dirigido por uno o ~~varios~~ **dos** profesores. **Los alumnos podrán elegir un tema de trabajo en ámbitos específicos de la filología, la historia, el arte, el pensamiento y las manifestaciones culturales del mundo medieval.**

#### **Criterio 6: Personal académico**

Se debe proporcionar información del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado para poder valorar su adecuación a los objetivos del Máster.

No son relevantes, tal como se presentan, los datos globales que se aportan sobre recursos humanos de departamentos colaboradores; la información debe centrarse en el perfil docente e investigador de aquellos profesores que vayan a participar en la docencia del Máster.

**RESPUESTA:** Se suprime la información facilitada y se sustituye por la que precisa el número de profesores interesados, organizados por categorías y por facultades. Se añade información sobre sexenios de investigación y quinquenios de docencia.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. DEPARTAMENTOS: Historia Medieval, Arte I, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Musicología	
PROFESORES FUNCIONARIOS	PROFESORES CONTRATADOS

Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Titulares Interinos	Cont.Doctor/Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal
6	11	2	1/2	

FACULTAD DE FILOLOGÍA. DEPARTAMENTOS: Filología Griega, Lengua Española, Literatura Española. Filología Románica, Bibliografía, Filología Árabe, Filología Hebrea, Filología Catalana, Filología Italiana, Filología Francesa, Filología Eslava				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad/Titulares de Esc. Univ.	Titulares Interinos	Cont.Doctor/Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal/Juan de la Cierva
12	10	2	2/2	1/1

FACULTAD DE FILOSOFÍA. DEPARTAMENTOS de Historia de la Filosofía y de Filosofía Teórica				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Asociado TP	Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal
2	3			

#### Actividad docente

Todos los profesores incluidos como participantes en el máster tienen amplia experiencia docente relacionada con anteriores planes de estudio de Historia, Filología y Filosofía (Licenciatura, Grado, Doctorado y Master), habiendo sido algunos de ellos precursores en la introducción de nuevas materias en la enseñanza universitaria española. Prueba del buen hacer son los más de 150 quinquenios reconocidos por la UCM a cuarenta y tres profesores funcionarios y los resultados de las encuestas efectuadas por la UCM entre los alumnos de algunas de las asignaturas anteriormente impartidas. Las calificaciones obtenidas mostraban niveles de competencia superiores a la media de la Universidad y de las facultades respectivas.

Asimismo, los profesores y los departamentos implicados acreditan una dilatada experiencia en la organización de congresos nacionales e internacionales y de actividades científicas de variada índole temática relacionada con los contenidos del master. También el profesorado del máster ha sido requerido para participar en la docencia de otros programas e instituciones de estudios superiores nacionales y extranjeras.

#### Actividad investigadora

Los profesores funcionarios pertenecientes a los Departamentos de las facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía de la UCM participantes en el Máster, tienen reconocidos por la ANECA un total de 108 sexenios de investigación:

Facultad de Geografía e Historia (UCM): en total 47 sexenios y 25 profesores.

6 sexenios (1), 5 sexenios (2), 4 sexenios (2), 3 sexenios (4), 2 sexenios (5), 1 sexenio (4). Sale una media de 2,2 sexenios por profesor.

Facultad de Filología (UCM): en total 69 sexenios y 29 profesores.

6 sexenios (2), 5 sexenios (4), 4 sexenios (3), 3 sexenios (5), 2 sexenios (2), 1 sexenio (1). Sale una media de 2,5 sexenios por profesor.

Facultad de Filosofía (UCM): en total 12 sexenios y 5 profesores.

5 sexenios (2) 1 sexenio (2). Sale una media de 2,4 por profesor.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES:

### Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda especificar el perfil recomendado de ingreso al Título.

RESPUESTA: Se añade información sobre el perfil recomendado de ingreso al Título.

El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Historia del Arte, Filología y Filosofía, y en particular los que acrediten haber cursado itinerarios o materias relacionadas con los estudios medievales.

Se recomienda especificar los procedimientos definidos para el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados propios del Máster.

RESPUESTA: Se redacta nuevamente el apartado 4.3 de la aplicación "APOYO A ESTUDIANTES" buscando una mayor claridad y concreción respecto a los procedimientos de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados en el Máster.

~~Publicaciones de la Universidad Complutense. Jornadas Informativas por parte de la Facultad, páginas webs y atención personal a los/as estudiantes por parte del equipo decanal, Secretaría de Estudiantes y por los diferentes Departamentos implicados en el Máster.~~

~~**Página Web del Máster en Estudios Medievales.** En esta página web se describirán los objetivos del máster y los programas de estudio, con información sobre contenidos, programas, horarios, tutorías, bibliografía, lecturas, recursos del departamento, prácticas, etc. incluidos en el máster.~~

~~**Guía Docente:** se elaborará una guía docente con una información detallada del plan de estudios, sistemas de créditos, servicios y recursos del Centro donde se impartan. En el mes de julio, los/as estudiantes conocerán sus horarios docentes en todas las asignaturas tanto en su vertiente teórica como seminarios y prácticas, tutorías y fechas de presentación del trabajo fin de máster del curso académico correspondiente.~~

~~Desde los Vicedecanatos de estudiantes, las Secretarías de Centro y las asociaciones de estudiantes presentes en las Facultades se mantiene un **canal de información abierto permanentemente.**~~

~~Desde el Vicedecanato responsable de los programas de movilidad, los miembros de la **Comisión de Movilidad del Centro** y la oficina de movilidad de la Secretaría del Centro se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos los/as estudiantes del Centro para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión, convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del **programa SICUE/SENECA** y europeas dentro del **programa ERASMUS**, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y otros estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de los/as estudiantes del Centro.~~

~~Igualmente, las Delegaciones de Estudiantes, constituida por los representantes en Junta de Facultad, desarrollarán labores de información dirigidas a los/as estudiantes. Asimismo, las distintas asociaciones de estudiantes tienen en los Centros locales abiertos a disposición de los/as estudiantes, equipados por los Decanatos.~~

~~Existe también un/a coordinador/a de máster y un sistema de tutorización que permite una orientación más individualizada a cada uno de los alumnos. Uno de los cometidos fundamentales del/de la coordinador/a es establecer el seguimiento del rendimiento de los/as estudiantes del máster en estrecha relación con la Comisión de calidad del máster, para ello figurará de forma pública y accesible el horario de atención y tutorías del/de la coordinador/a del máster. Igualmente, los/as profesores/as implicados en la docencia del máster tienen fijados unos horarios públicos de tutorías a lo largo del curso académico, dirigidos a resolver y atender cuantas dudas y necesidades docentes precisen los alumnos del máster,~~

publicados en la página web de los correspondientes Departamentos y en los tabloneros de anuncios y horarios de los mismos.

Los estudiantes del Máster Universitario en Estudios Medievales contarán con una orientación y apoyo específicos por parte de los responsables académicos de la titulación a través de los siguientes mecanismos:

**1.- Coordinación del Máster:** El Coordinador del Máster, auxiliado por los miembros de la Comisión de Coordinación, orientará en todo momento a los estudiantes sobre cómo desarrollar sus estudios y atender los problemas que se les puedan presentar. Asimismo, les orientará para definir el tema del TFM y para acordar con un profesor su tutoría.

**2.- Tutor del TFM:** Durante el segundo cuatrimestre el tutor del TFM ejercerá una importante labor de asesoramiento personalizado para que

**3.- Página web:** El Máster Universitario en Estudios Medievales contará con una página web propia en el servidor de la Facultad de Geografía e Historia: <http://www.ucm.es/info/mestmed/>. En ella se colgará toda la información concerniente a los estudios, desde el calendario académico o la programación a las Guías docentes de las asignaturas.

**4.- Información mediante correo electrónico:** Los estudiantes recibirán periódicamente toda la información concerniente al desarrollo del máster, actividades académicas y científicas relacionadas con el mismo, etc.

**5.- Atención por correo electrónico:** En la página web específica del Máster se ofrecerá a los estudiantes una dirección de correo electrónico de contacto permanente con el Coordinador del Máster, al que puedan dirigir las dudas y preguntas que tengan o solicitar una entrevista.

**6.- Reuniones periódicas con los estudiantes del Máster:** El Coordinador del Máster convocará a los estudiantes a lo largo del curso a distintas reuniones para tratar con ellos el desarrollo del curso. Como mínimo, los estudiantes serán convocados a dos reuniones: una, al comienzo del curso, en el que se les señala la oferta y el apoyo con el que cuentan en el centro para el desarrollo de su formación, y se resuelven las posibles dudas y problemas que surjan; y otra, en el mes de enero, para hacer evaluación de lo realizado y proceder a la asignación de temas y tutores del TFM.

**7.- Encuesta:** A la conclusión del máster, los estudiantes rellenarán la correspondiente encuesta de satisfacción sobre la calidad de la formación recibida.

**8.- Atención de estudiantes por parte de los profesores del Máster:** En la página web de los Departamentos implicados en la docencia aparecen publicados los datos de localización y los horarios de tutorías de los profesores.

**9.- Campus Virtual:** El Campus Virtual de la UCM es otra herramienta básica de formación y comunicación con el alumno a través de la plataforma de virtualización de asignaturas.

## **Criterio 5: Planificación de las enseñanzas**

Se recomienda revisar la ponderación máxima en los sistemas de evaluación que en algunos casos supera el 100%.

**RESPUESTA:** Se han corregido las cifras para que la ponderación máxima no supere el 100%

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

La pertinencia de un Máster en Estudios Medievales apenas si precisa de justificación alguna en términos académicos, científicos o profesionales. Basta considerar que la especialidad cuenta con los sólidos fundamentos que le brindan los estudiosos que de ella se ocupan, que han generado una amplísima bibliografía y han desarrollado teorías, modelos de análisis e interpretaciones relevantes a escala nacional e internacional en las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento que caen dentro de su ámbito. El interés por los Estudios Medievales en la sociedad actual se aprecia en las diferentes publicaciones periódicas que existen de carácter divulgativo, y en que su presencia es habitual en todo tipo de eventos. El Máster en Estudios Medievales de la Universidad Complutense de Madrid es de carácter académico-científico.

El Máster en Estudios Medievales se integra dentro de los planes estratégicos de las nuevas titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, al ser una continuación adecuada de formación avanzada de los diferentes grados que se ofrecen en las facultades complutenses de Geografía e Historia, Filología y Filosofía. En ella, además, tendrán cabida, desde su perspectiva interfacultativa e interdisciplinar el mayor

número de especialistas en la materia, tanto en el panorama universitario complutense, como en el nacional e internacional.

Los Estudios Medievales constituyen un área académica y de investigación consolidada, que ha dado sus frutos en diversas líneas de investigación, modelos de análisis, metodologías e interpretaciones, y que hunde sus raíces en las diferentes disciplinas científicas de humanidades que se impusieron a partir del siglo XIX. Asociaciones internacionales, revistas científicas, colecciones editoriales (algunas de ellas presididas, dirigidas y creadas por algunos de los profesores e investigadores de la Universidad Complutense de Madrid) dan buena prueba de la relevancia del área de Estudios Medievales y de su trascendencia en el momento actual. Muchas de las asociaciones, revistas y colecciones editoriales antes citadas tienen un carácter interdisciplinar, el único medio para poder ofrecer un conocimiento global de la Edad Media, que no puede limitarse a fronteras políticas o lingüísticas, o a especializaciones, solo propias de la sociedad postmoderna.

Los estudios medievales han estado presentes siempre en los intereses científicos y universitarios, en especial, a partir del siglo XVIII, en el caso hispánico, cuando, con la llegada de una nueva dinastía, se crearon algunas instituciones que siguen siendo un referente en nuestro campo: la Biblioteca Nacional de España (1711), la Real Academia Española (1713) o la Real Academia de la Historia (1738). En todos ellos, desde diferentes enfoques, se dieron a la labor de conocer y difundir los textos y documentos de la Edad Media. De esta época son los primeros intentos de edición científica de los primeros textos castellanos, como el *Poema de Mío Cid*, Berceo o el *Libro de Alexandre* (editados por Tomás Antonio Sánchez) o los esfuerzos documentales de la Real Academia de la Historia. Y lo mismo puede decirse en el siglo XIX, cuando los estudios de historia se institucionalizan (en 1836), uniéndose a los estudios filológicos que cuenta con una tradición continuada desde la creación de la universidad complutense por Cisneros en el siglo XVI. La Universidad Complutense de Madrid, con sus diferentes facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía, con sus respectivos departamentos, ofrece en la actualidad un abanico de especialistas, grupos de investigación y docentes especializados, muchos de ellos de fama mundial, que pocas universidades españolas pueden ofrecer dentro de su propio claustro.

No nos olvidamos de aquellas realidades vinculadas a fenómenos histórico y culturales tan importantes como fueron la frontera, el desarrollo de los caminos de peregrinación, la expansión del monacato (hispánico o de carácter europeo), el desarrollo urbano con sus escenarios e instituciones, o la cultura material inherente a cristianos, judíos y musulmanes, etc. Todo ello conlleva la necesidad de contar con especialistas capaces de avanzar en el estudio, la interpretación y difusión del rico patrimonio cultural medieval heredado: literario, histórico, artístico, documental, filosófico e inmaterial.

A la hora de valorar dicho patrimonio, es preciso tener en cuenta que un alto porcentaje de las colecciones de la mayoría de nuestros museos arqueológicos nacionales, provinciales y de carácter eclesial (catedralicio, monástico, etc.), así como importantes fondos de los principales archivos y bibliotecas del país, pertenecen al mundo medieval, lo que incide en la necesidad de formar profesionales capaces de realizar su catalogación (interpretación, estudio iconográfico y técnico, etc.) y difusión. Patrimonio que se ha llegado a convertir en motor dinamizador económico y social del país, pues tiene grandes posibilidades de mejorar nuestra industria cultural.

La conservación, manipulación y puesta en valor de dicho patrimonio en su conjunto (restauración, exhibición, elaboración de planes directores de actuación, organización de proyectos museográficos y montaje de exposiciones temporales) necesitan profesionales perfectamente formados en el arte medieval hispano y su contexto. Profesionales que deben ser competentes en la búsqueda, interpretación y organización de las fuentes específicas (documentales, literarias, epigráficas, fotográficas, memorias de restauración, etc.), capaces de comprender y conocer las sociedades medievales, así como de redactar y presentar los informes relativos a las mismas. Sin olvidar que estos mismos ámbitos de relación con la sociedad, pueden ampliarse a los estudios históricos, filológicos y filosóficos. Todos estos contenidos y competencias han sido valorados a la hora de diseñar los contenidos y capacidades que se pueden adquirir a lo largo del máster que nos ocupa.

Todos los estudios aludidos cuentan en la Universidad Complutense de Madrid con una larga tradición desde la perspectiva de la docencia universitaria en su más alto grado de especialización y de la investigación e innovación de conocimiento. Estudios que también ofrecen, en el marco de la diversificación actual de las actividades culturales, una sólida y relevante presencia en el terreno de la alta divulgación. La importancia del periodo medieval para la evolución histórica de Europa y del Mediterráneo en su conjunto queda atestiguada por los estudios pioneros de una extensa nómina de intelectuales, historiadores y filólogos de los tres últimos siglos. Su repaso nos llevaría a recordar eminentes ilustrados, y nombres destacados del pensamiento y de la investigación histórica del siglo XIX, hasta llegar a nombres que conforman las bases de los estudios humanísticos durante el siglo XX, como Claudio Sánchez-Albornoz, Bonilla Sanmartín, Américo Castro, Ramón Menéndez Pidal, Manuel Gómez Moreno, Dámaso Alonso, Pedro Salinas, Rafael Lapesa, José Antonio Maravall, Asín Palacios, García Gómez,

Cantera Burgos, Torres Balbás, García Bellido, Camón Aznar, Azcárate Ristori, Manuel Alvar, Julio González González o Francisco López Estrada entre tantísimos otros. Su labor ha hecho que el conocimiento del pasado medieval se convierta en un elemento referencial para cualquier intento de comprensión global de la historia de Occidente en su sentido más amplio. De venir a los medievalistas en activo, que en definitiva serán los responsables de este Máster, no nos excedemos en afirmar que, en su nutrida nómina, están algunas de las grandes figuras del medievalismo de nuestros días.

Las enormes dimensiones del patrimonio cultural, literario, natural, material, artístico, arqueológico, documental y codicológico, epigráfico o numismático legado por la época medieval, a la vez que genera una demanda social de conocimiento de sus significados, exige de la disponibilidad de un cierto número de expertos cuya formación solo puede resolverse a través de la impartición de unos estudios avanzados, transversales y especializados. Por otro lado, las propias peculiaridades culturales e históricas del periodo medieval exigen para el especialista una formación integrada por unas metodologías adaptadas específicamente al periodo medieval, por lo que el ofrecimiento de una formación transversal y coherente en la que se produzca una presencia equilibrada entre el conocimiento del devenir y de los distintos ámbitos de conocimiento histórico, artístico, filológico y filosófico y la dimensión metodológica especializada, vendrá a representar una opción formativa avanzada especialmente adecuada a las necesidades del medievalista.

La importancia de los estudios medievales en la Universidad Complutense se ha traducido en el desarrollo de una sólida tradición de especialización en las distintas disciplinas y áreas de conocimiento que comprende el máster de Estudios Medievales. Se recoge, se renueva y se integra el patrimonio del pasado de la Universidad Complutense, avalado por la existencia de una larga tradición de estudios y programas de doctorado en todas las facultades que ahora se integran en el presente máster.

- a) Bibliotecas: Biblioteca Nacional de España, Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Palacio Real, Biblioteca Municipal de Madrid, Biblioteca de la Real Academia Española, Biblioteca de la Real Academia de Historia, la Biblioteca del CSIC, la biblioteca de la Casa de Velázquez, Biblioteca "Félix Pareja"... entre las que no debemos olvidar la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla" de la Universidad Complutense de Madrid, la más importante de las bibliotecas patrimoniales entre todas las universitarias.
- b) Archivos: Archivo Histórico Nacional, archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares,
- c) El Museo Arqueológico Nacional, el Museo Nacional del Prado, el Instituto Valencia de Don Juan, la Fundación Lázaro Galdiano o Patrimonio Nacional poseen magníficas colecciones medievales (telas, pinturas, orfebrería, monedas, epigrafías, música, cerámica, escultura, eboraria, etc.).
- d) Instituto del Patrimonio Cultural de España se conservan las mejores fototecas históricas del país, además de ser uno de los centros de restauración más importantes.

Está previsto establecer convenios de colaboración con algunas de estas instituciones, para poder realizar allí las clases y poder trabajar con objetos originales, lo que otorga al Máster en Estudios Medievales una riqueza que difícilmente puede ofrecerse desde otra institución. Por último no podemos olvidar que la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia dispone de la mejor colección de facsímiles de códices medievales de la universidad española, referente obligado de todos los medievalistas del país, y que la Biblioteca de la Facultad de Filología cuenta con uno de los fondos bibliográficos medievales más completos, lo que permite afrontar con el apoyo bibliográfico de todo tipo de investigaciones y estudios.

En las proximidades de Madrid se encuentran varias ciudades Patrimonio de la Humanidad (Alcalá de Henares, Toledo, Segovia, Ávila, Salamanca, Cuenca, Úbeda y Baeza), en las que destaca sobremanera su patrimonio histórico, artístico y documental medieval (urbanismo, museos, arquitectura, archivos, etc.), y a menos de tres horas en tren, se localizan ciudades emblemáticas en lo que a la cultura andalusí se refiere, como Córdoba o Sevilla, e igualmente varios de los focos más relevantes en la historia altomedieval y bajomedieval de España (Burgos y León, entre otros).

Por todo ello el Máster en Estudios Medievales se convertirá en el punto de referencia de los estudios avanzados, e inicio en la investigación y profesionalización, de todos los especialistas, nacionales y extranjeros interesados en la investigación, conservación y divulgación del mundo medieval desde una innovadora perspectiva interdisciplinar.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

El proceso de renovación de la enseñanza de posgrado en las universidades españolas, en el marco de implantación del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, se encuentra todavía en plena fase de desarrollo. Por lo que se refiere a muchas de sus homólogas europeas, al menos en nuestros espacios más cercanos cultural y geográficamente hablando, se han implantado ya programas de máster con una clara apuesta por la interdisciplinariedad, tal como se propone en el presente máster en Estudios Medievales, que tiene como objeto estudiar de manera global e interdisciplinaria la Civilización Medieval en el marco de Occidente y del Mediterráneo, contexto en el que se encuentran Hispania, Al-Andalus, o Sefarad.

Por ello, para elaborar de esta propuesta, se han tenido en cuenta los contenidos y planteamientos de otros másteres dedicados al estudio de la época medieval –en especial aquellos que presentan planteamientos interdisciplinarios–, que permiten valorar este máster como claramente homologable con otros másteres de temática similar a nivel nacional e internacional.

Tras proceder al estudio de los referentes externos tomados como modelo, se establecieron los criterios generales y particulares para elaborar los contenidos del máster, de forma que fueran coherentes con los estándares nacionales e internacionales más exigentes. La comparación entre los contenidos y objetivos del máster propuesto con aquellos de naturaleza similar así lo confirman. Esta comparación puede realizarse accediendo a los contenidos de los másteres que han sido tomados en consideración en la relación que a continuación se detalla. La mayoría de estos másteres ofrecen similitudes en los objetivos y competencias, además de una formación avanzada en metodologías de investigación. Así, en el ámbito internacional, se han tenido en cuenta, fundamentalmente, los siguientes másteres interdisciplinarios en estudios medievales:

#### **Francia**

- Master spécialisé d'histoire. Le monde méditerranéen médiéval. Byzance, Islam, Occidente Latin, Paris, 1-Paris IV, ENS Ulm  
<http://www.univ-paris1.fr/ufr/general-presentation-ufr09/masters/master-histoire-du-monde-mediterraneen-medieval-byzance-islam-occident-latin/>
- Master recherche de civilisation, histoire et patrimoine spécialité civilisation antique et médiéval, Université de Poitiers (Francia)  
<http://www.mshs.univ-poitiers.fr/cescm/spip.php?rubrique37>
- Master en Histoire et archéologie comparées des sociétés médiévales: mondes chrétiens et musulmans, Université de Lyon II (Francia)  
[http://www.univ-lyon2.fr/NM520\\_998/0/fiche\\_formation/](http://www.univ-lyon2.fr/NM520_998/0/fiche_formation/)

#### **Alemania**

- Interdisziplinäre Mittelalterstudien (IMAS), Westfälische Wilhelms-Universität (WWU) Münster  
<http://www.uni-muenster.de/Mittellatein/studienordnung-imas.htm>
- Interdisziplinäre Mittelalterstudien/Medieval Studies / Otto-Friedrich-Universität Bamberg <http://www.uni-bamberg.de/abt-studium/aufgaben/pruefungs-studienordnungen/bachelor-studiengaenge/interdisziplinaere-mittelalter-studienmedieval-studies/>
- Kulturgeschichtliche Mittelalterstudien, Universität Regensburg  
<http://www.uni-regensburg.de/studium/studienfachinformationen/abschluss/master/index.html>
- Mediävistik, Universität Trier  
<http://www.uni-trier.de/index.php?id=23227>
- Mittelalterstudien, Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg  
<http://www.uni-heidelberg.de/studium/interesse/faecher/mittelalterstudien.html>
- Mittelalterstudien, Universität zu Köln  
<http://www.zfms.uni-koeln.de/mittelalterstudien/index.php>
- Geschichtswissenschaft mit dem Profildbereich Mittelalterliche Geschichte, Freie Universität Berlin  
[http://www.fu-berlin.de/studium/studienangebot/master/geschichte\\_mittelalterliche\\_profil/index.html](http://www.fu-berlin.de/studium/studienangebot/master/geschichte_mittelalterliche_profil/index.html)

#### **Reino Unido**

- Master of Medieval Studies, King's College London (Reino Unido)

<http://www.kcl.ac.uk/schools/humanities/depts/medieval/ma/>

- Master in Medieval studies (5 lines), University of Bristol (Reino Unido)  
<http://www.bristol.ac.uk/medievalcentre/ma-medievalstudies/info.html>
- Medieval literature and Culture, Birkbeck University of London  
<http://www.bbk.ac.uk/study/pg2011/interdisciplinarystudies/TMAMVLCU.html>

En Reino Unido se han consultado dos importantes másteres en Historia medieval:

- Master of Studies in Medieval History, University of Oxford (Reino Unido)  
[http://www.history.ox.ac.uk/postgrad/pg\\_sect\\_b1\\_new.htm#medhist](http://www.history.ox.ac.uk/postgrad/pg_sect_b1_new.htm#medhist)
- Master in Medieval History, University of Leeds (Reino Unido)  
[http://www.leeds.ac.uk/history/medieval\\_history.htm](http://www.leeds.ac.uk/history/medieval_history.htm)

#### Otros países europeos

- Master of Arts in Historical Studies. Interdisciplinary Medieval Studies, Central European University (Hungria)  
<http://medstud.ceu.hu>
- Master of Medieval Studies, Universiteit Utrecht (Países Bajos, extinguido en 2011)  
<http://www.uu.nl/EN/INFORMATIONFOR/MEDIEVALSTUDIES/Pages/study.aspx>
- Archeologia e Storia dell'alto medioevo, Università degli Studi di Siena - Università Ca' Foscari di Venezia - Università degli Studi di Padova (Italia)  
<http://archeologiamedievale.unisi.it/NewPages/masteram.html>

#### América

- Master of Medieval Studies, Medieval Institute of Notre Dame University (Indiana, Estados Unidos)  
<http://nd.edu/~medinst/programs/graduate.html>

Además se han consultado otros másteres de contenido más amplio pero de carácter igualmente interdisciplinario, como en Estudios Medievales y Renacentistas o en Estudios Clásicos y Medievales, por ejemplo

- Medieval and Renaissance Studies (MaRS) Universität Freiburg  
<http://www.mars.uni-freiburg.de/>
- Medieval and Renaissance Studies, Ruhruniversitat Bochum (Alemania)  
<http://www.ruhr-uni-bochum.de/mars/>
- Master of Medieval and Renaissance Studies, Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)  
<http://www.kuleuven.be/toekomstigestudenten/studieaanbod/english/advanced-masters/medieval.htm>
- Medieval and Renaissance Studies (Master level), University of Ottawa (Canadá)  
<http://www.arts.uottawa.ca/eng/programs/medieval-sup.html>
- Master (Research) of Classical, Medieval and Renaissance Studies, University of Groningen (Países Bajos)  
<http://www.rug.nl/prospectiveStudents/degreeProgrammes/mastersProgrammes/masters/croho60638>
- Archeologia e Cultura del Mondo Antico e Medievale, Università degli Studi "Gabriele D'Annunzio", Chieti (Italia)  
[http://www.unich.it/unichieti/appmanager/unich/didattica?nfpb=true&pageLabel=didattica\\_portal\\_page\\_273&path=%2FBEA+Repository%2F146152](http://www.unich.it/unichieti/appmanager/unich/didattica?nfpb=true&pageLabel=didattica_portal_page_273&path=%2FBEA+Repository%2F146152)

Y algunos que estudian aspectos más concretos, como

- Culture del medioevo e Archivistica, Università di Bologna (Italia)  
<http://www.lettere.unibo.it/Lettere/Didattica/Lauree+specialistiche/2005/PaginaCorso20050475.htm>
- Master of Nordic Viking and Medieval Culture, University of Oslo (Noruega),  
<http://www.uio.no/english/studies/programmes/viking-master/>

- Masters Degree Programme in Medieval Archaeology, Aarhus University (Dinamarca), [http://studieinfo.au.dk/kandidat\\_introduction\\_en.cfm?fag=1412](http://studieinfo.au.dk/kandidat_introduction_en.cfm?fag=1412)

Por lo que se refiere al **ámbito nacional**, se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes:

- Máster universitario en Estudios Medievales Hispánicos. Universidad Autónoma de Madrid. [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648654015/1242649809618/masteroficial/masterOficia/Master\\_Universitario\\_en\\_Estudios\\_Medievales\\_Hispanicos.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648654015/1242649809618/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Estudios_Medievales_Hispanicos.htm)
- Máster en Estudios Medievales Europeos. Universidad de Santiago de Compostela <http://www.usc.es/filrom/MastRom/10-11/1011.html>
- Máster en culturas medievales, Universitat de Barcelona, [http://www.ub.edu/masteroficial/culturesmedievales/index.php?lang=es\\_ES](http://www.ub.edu/masteroficial/culturesmedievales/index.php?lang=es_ES)
- Máster en Estudios Medievales y Renacentistas, Universidad de Salamanca <http://www.usal.es/webusal/node/5819/presentacion>

Además de otros másteres de contenidos más concretos o parcialmente relacionados, como:

- Master en ciencias de la Antigüedad y la Edad Media, Universitat Autònoma de Barcelona, <http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/ciencias-de-la-antiguedad-y-de-la-edad-media-1096480309770.html?param1=1096482829140>
- Master en Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y Teorías para la investigación histórica, Universidad Pablo de Olavide, [http://www.upo.es/postgrado/detalle\\_curso.php?id\\_curso=7](http://www.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=7)
- Master oficial en Historia e identidades hispánicas en el mediterráneo occidental (siglos XV al XIX), Universidades de Alicante, Valencia, Jaume I de Castellón, e Università Degli Studi di Cagliari <http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales/historia-e-identidades-hispanicas-en-el-mediterraneo-occidental-siglos-xv-xix.html>
- Máster Universitario en Historia Medieval de Castilla y León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid, <http://www.usal.es/webusal/node/3663>
- Programa de Máster Universitario en la Ciudad Medieval, Universidad de Oviedo, [http://www.uniovi.net/master\\_ciudad\\_medieval](http://www.uniovi.net/master_ciudad_medieval)
- Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón, Universidad de Zaragoza, <http://titulaciones.unizar.es/est-med-corona-ara/>

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración del título de Máster en estudios Medievales se realizó sobre la base de la formación de una Comisión específica para dicho Título formada por representantes de los distintos Departamentos de las Facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía de la UCM implicados, que a su vez formaban parte de la Comisión Espacio Europeo de Educación Superior de las Facultades participantes, delegadas de sus Juntas de Facultad. En ella estuvieron representados todos los Departamentos implicados en el título, así como los representantes de los estudiantes y del personal de la administración y servicios. Los representantes de los Departamentos en la Comisión transmitieron a los mismos la información que se iba generando y, a su vez, éstos remitieron la información y propuestas generadas desde los Departamentos a la Comisión. Fruto de los trabajos fue una propuesta de Plan de Estudios de Título de Máster en Estudios Medievales que fue sometida a consulta por todos los Departamentos implicados. Asimismo, como parte integrante de la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de las Facultades estuvieron representados los estudiantes, participando desde el principio al fin en todas las actividades, en igualdad de condiciones que el resto de miembros de la Comisión.

Tras recibir las sugerencias de los distintos Departamentos, el Título de Máster en Estudios Medievales fue aprobado por asentimiento en las respectivas Juntas de Facultad celebradas los días 21 de diciembre de 2009 (Geografía e Historia), 23 de septiembre de 2010 (Facultad de Filosofía) y 20 de diciembre de

#### 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid elaboró un modelo de Informe Externo para los títulos de Máster de la Facultad que ha sido utilizada para realizar las consultas externas sobre la idoneidad del Máster en Estudios Medievales a distintos especialistas e instituciones nacionales y extranjeras, solicitando su opinión sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Máster y su adecuación a los perfiles profesionales, competencias y habilidades contenidos en el mismo, que se ha ampliado a una serie de asociaciones y centros y departamentos de especialidades de Filología y de Filosofía. Las respuestas obtenidas hasta la fecha han sido todas positivas.

Dichas consultas han sido realizadas a diversas asociaciones y a los departamentos de universidades españolas e internacionales que poseen másteres de contenidos similares o participan en ellos:

- Sociedad Española de Estudios Medievales
- Asociación Hispánica de Literatura Medieval
- Asociación Internacional de Hispanistas
- Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas
- Instituto de Estudios Medievales, Universidad Autónoma de Barcelona
- Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de Navarra
- Seminario de Filología Medieval y Renacentista de la Universidad de Alcalá
- Departamento de Filología gallega y Filología Románica de la Universidad de Santiago de Compostela
- Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR), Universidad de Salamanca
- Departamento de Estudios Medievales de la Institución Milà y Fontanals, CSIC
- Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada
- Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla
- Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Zaragoza
- Departamento de Historia Medieval y Moderna, Universidad de Santiago de Compostela
- Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática, Universidad Autónoma de Madrid
- Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Alicante
- Departamento de Filología de la Universidad de Alcalá
- Departamento de Filología Española de la Universidad de Valencia
- Departamento de Historia Medieval, Universidad de Valladolid
- Grupo de Investigación de la Universidad de Sevilla *Estudios Medievales y Renacentistas Ingleses*
- Grupo de Investigación *Estudios medievales* de la Universidad Rovira y Virgili; Grupo de Investigación *Textos medievales no literarios* de la Universidad de Salamanca
- Grupo de Investigación *Cultura i literatura a la Baixa Edat Mitjana* de la Universidad de Barcelona
- Institute for Medieval Studies, University of Leeds
- Laboratoire de Médiévistique Occidentale de Paris
- Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale de la Université de Poitiers
- Zentrum für Mittelalterstudien, Bamberg Universität
- Skirball Department of Hebrew and Judaic Studies, New York University [New York University > The Skirball Department of Hebrew and Judaic ...](#)
- Hebrew Union College [Hebrew Union College - Jewish Institute of Religion](#)
- Oxford Center for Jewish and Hebrew Studies, Oxford University [The Oxford Centre for Hebrew and Jewish Studies](#)
- Religious Studies Department, Columbia University [Religious Studies Online - Columbia](#)
- Association of Jewish Studies (AJS) [AJS](#)
- European Association for Jewish Studies (EAJS) [European Association for Jewish Studies - EAJS Online Directory](#)
- Center for Jewish Studies, Harvard University ([Harvard University Center for Jewish Studies](#))
- Institutum Judaicum Tübingen, Tübingen Universität ([Institutum Judaicum Tübingen](#))

Igualmente se ha tenido en cuenta la normativa legal vigente:

#### **NORMATIVA ESTATAL:**

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.

Se han tenido en cuenta asimismo diversas publicaciones de instituciones públicas, como es el caso de:

#### **ANECA**

- *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)*
- *Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo.* (2004)
- *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges. Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education.* EUA Publications, 2007
- VIII Foro. *¿Es posible Bolonia con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio* (octubre 2007)
- *X Foro ANECA: los másteres en España a debate*
- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA)

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

- *Informe Append: Estudio sobre demanda potencial de formación de Posgrado. Compara: Empresas y AAPP de la Comunidad de Madrid / Egresados y Matriculados.* Julio 2007. Hecho por las Universidades Públicas Madrileñas.

El trabajo de campo de este informe pretendía cubrir los siguientes objetivos, según se especifica en el mismo: A) Identificar aquellas materias de mayor necesidad para la formación de posgrado en las cinco áreas de conocimiento del MEC: Humanidades, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas, Ciencias Jurídicas y Sociales; B) Identificar qué conocen y qué ideas tienen sobre la formación de posgrado; C) Conocer los tipos de posgrados preferidos por los egresados y matriculados (generalistas sobre el mundo empresarial, tareas de gestión y toma de decisiones; funcionales: sobre RRHH, marketing...; sectoriales: turismo, textil...); D) Identificar el momento en que consideran más idóneo para la realización de este tipo de formación (antes de incorporarse, una vez en la empresa...); E) Conocer cómo consideran debe hacerse la financiación de los posgrados para los trabajadores de la empresa (el trabajador, la empresa, el trabajador con ayuda de la empresa...); F) Identificar las preferencias de las empresas para los posgrados (horarios, composición del profesorado...); G) Grado de conocimiento de los cursos de posgrado oficiales.

### ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Punto\_4.1.pdf

HASH MD5 : 156e27fa8cd001cf32d7d40feb876d9d

Tamaño : 25258

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previo

La Universidad Complutense desarrolla numerosas actividades con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes las titulaciones que imparte. Entre esas actividades destacan las siguientes:

- a) Jornadas de Orientación, dirigidas a los alumnos interesados en incorporarse a los estudios de la Complutense.
- b) Visitas guiadas a los centros. Se organizan, como la anterior, por el Vicerrectorado de Estudiantes para dar a conocer los centros de la Universidad Complutense.
- c) Participación en el Salón Internacional del Estudiante ("Aula"): evento en el que se ofrece la información requerida por los futuros estudiantes universitarios y en el que participa la Universidad Complutense desde sus primeras ediciones.

Junto a las actividades descritas, orientada a la difusión de los Títulos Oficiales que imparte la Universidad Complutense, se facilitará a los estudiantes la información académica concreta del Máster, necesaria para que puedan planificar su futuro aprendizaje. Dicha información se pondrá a disposición de los estudiantes a través de los instrumentos siguientes:

- a) Guía Docente del Máster.
- b) Publicidad previa de los horarios, calendario de actividades académicas durante el curso académico.
- c) Publicidad previa de fechas de exámenes.

Esta información se difundirá por los siguientes medios:

- a) Web de la Universidad Complutense.
- b) Web de las Facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía.
- c) Web específica y permanentemente actualizada del Máster.

## ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : M Estudios Medievales v6 anexo 5.pdf

HASH MD5 : 7b1bae890709ae5c0c9cedc87cdb26cd

Tamaño : 96465

## 5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster en *Estudios Medievales* se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración de dos semestres en un curso académico. El semestre es la unidad temporal básica y consta de 30 créditos ECTS. Cada crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno. El egresado de este Máster debe cursar un total de 60 créditos ECTS para obtener esta titulación.

El Máster tiene 42 ECTS de carácter obligatorio (que incluyen 12 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster) y 18 créditos ECTS de carácter optativo. Si bien el alumno ha de cursar 18 créditos de carácter optativo, la propuesta de esta titulación incluye una oferta de 54 ECTS.

Las enseñanzas se estructuran en torno a los siguientes módulos, que garantizan la correcta adquisición de las competencias del título:

### Módulo I. Obligatorio [30 ECTS]

<b>Módulo 1: Formación fundamental</b>	
Carácter	Obligatorio
Créditos ECTS	30
Periodo	Primer Semestre
Materia 1.1	<i>Los Estudios Medievales: fundamentos y métodos</i> (10 ECTS)
Materia 1.2	<i>El mundo medieval y sus ámbitos de conocimiento</i> (20 ECTS)

### Módulo II. Optativas (especialidades) [18 ECTS; oferta 54 ECTS]

<b>Módulo 2: Formación específica</b>	
Carácter	Optativo
Créditos ECTS	(18 ECTS, oferta 54 ECTS)
Periodo	Segundo Semestre
Materia 2.1.:	<i>Territorio y formas de poder</i> (12 ECTS optativos)
Materia 2.2.:	<i>Cristianos, musulmanes y judíos</i> (12 ECTS optativos)
Materia 2.3.:	<i>La transmisión escrita y oral de los saberes</i> (12 ECTS optativos)
Materia 2.4.:	<i>Los imaginarios medievales</i> (12 ECTS optativos)
Materia 2.5.:	<i>Seminarios de investigación</i> (6 ECTS optativos)

### Módulo III. Trabajo de Fin de Máster

Trabajo de Fin de Máster	12 ECTS
--------------------------	---------

El primer módulo, de carácter obligatorio, ofrece al alumno las bases metodológicas y de contenido especializado en Historia, Arte, Literatura y Filosofía para afrontar con rigor la especialización que se le permite en el segundo módulo, organizado alrededor de cuatro especialidades temáticas, al que se le unen los Seminarios de investigación, como paso previo para que el alumno pueda afrontar con total éxito su trabajo fin de máster, en que tendrá que desarrollar un trabajo original a partir de una metodología rigurosa.

### **Criterios de optatividad**

En el segundo módulo del Máster en Estudios Medievales, “Formación específica”, se han establecido cuatro especialidades temáticas o materias. ~~El alumno escogerá los cursos que más le interesen entre todos los ofrecidos en cada una de esas especialidades o materias. A este respecto, debe quedar claro que el alumno no limitará su elección a los cursos de una sola especialidad o materia.~~ El alumno podrá elegir, de acuerdo con sus preferencias e intereses académicos, cursos pertenecientes a una o a varias materias optativas del Módulo de Formación específica, incluidos los Seminarios de investigación. Cada una de estas materias se subdivide en bloques temáticos de 3 ECTS, lo cual asegura amplias posibilidades de combinación a la hora de cursar los 18 créditos optativos exigidos y ayuda a reforzar la orientación interdisciplinar del Máster. La materia *Seminarios de Investigación* se articulará en subdivisiones temáticas de 1 crédito ECTS en las que los alumnos podrán elegir cursar 3 o 6 créditos ECTS. La Comisión de coordinación se encargará de publicar, cada curso académico y con suficiente antelación, la orientación temática de dichos seminarios y de asesorar individualmente a cada alumno sobre la elección más conveniente de acuerdo con sus intereses formativos.

## MÓDULO 1: FORMACIÓN FUNDAMENTAL

<b>Denominación del módulo 1</b>	<b>FORMACIÓN FUNDAMENTAL</b>	<b>Créditos ECTS</b>	30	<b>Carácter</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>Unidad temporal</b>		1º y 2º semestres			
<b>Competencias generales, transversales y específicas</b>					
<del>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6</del> <b>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</b>					
<b>Breve descripción de los contenidos</b>					
<p>El Módulo 1 integra, en un nivel especializado, los contenidos imprescindibles para la formación de los estudiantes en el dominio de los Estudios Medievales. Centrándose especialmente en las aportaciones de la Historia, de la Filología y la Filosofía, se brindará al alumnado contenidos de carácter metodológico y teórico, según el modelo académico, que aportarán una sólida base actualizada de las principales técnicas de análisis empírico de los variados testimonios y aportaciones bibliográficas que sustentan el conocimiento de los diferentes ámbitos de acercamiento al Medievo. Se trata de ofrecer al alumnado una exposición articulada de los principales fundamentos metodológicos, de las tendencias de investigación que corresponden a los diversos ámbitos, así como de las aplicaciones que las nuevas tecnologías pueden aportar para mejorar el análisis de los campos de estudio del medievalismo. Asimismo, otra parte de los contenidos abordará de manera monográfica los diferentes ámbitos fundamentales para el planteamiento de diversas perspectivas de análisis dentro de los Estudios Medievales: la historia, el arte, la filología, la literatura o la filosofía.</p> <p>Se ofrece al alumnado la posibilidad de profundizar en algunos de los ámbitos fundamentales de acercamiento al mundo medieval, pudiendo así completar, en un nivel avanzado y especializado, parte de los conocimientos adquiridos en los distintos grados. Además, con esta formación amplia y fundamental de profundización en los distintos ámbitos, ya sea histórico, filológico, artístico o filosófico, se ha pensado en aquellos estudiantes que no han cursado en sus respectivos grados alguna de las materias que cubre alguno de los ámbitos mencionados, de tal manera que puedan cursar la materia del ámbito que deseen completar, y adquirir un conocimiento de ella lo suficientemente especializado.</p> <p>Por ello, el módulo se compone de 30 créditos obligatorios, de los cuales, 10 serán de contenidos conceptuales y metodológicos (materia 1: <i>Los Estudios Medievales: fundamentos y métodos</i>). El resto de contenidos queda articulado en otros 20 créditos (Materia 2: <i>El mundo medieval y sus ámbitos de conocimiento</i>). Del mismo modo, puesto que existe la posibilidad de adquirir o de mejorar determinados contenidos mediante complementos de formación, el estudiante podrá disponer de las suficientes posibilidades para lograr, en este módulo, una formación fundamental adecuada.</p>					

## MÓDULO 2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

Denominación del módulo 2	FORMACIÓN ESPECÍFICA	Créditos ECTS	Carácter	OP TA TI VO
<b>Unidad temporal</b>		1º y 2º semestres		
<b>Competencias generales y específicas</b>				
<b>Breve descripción de los contenidos</b>				
<p>El Módulo 2 avanzado y optativo ofrece al alumnado la posibilidad de escoger entre distintos ámbitos temáticos que han sido abordados desde múltiples perspectivas por las diversas disciplinas que se han dedicado al análisis del pasado, de la sociedad, y de la cultura del Medievo. Los contenidos se desarrollarán en torno a cuatro ejes cardinales que tratarán aspectos característicos y definitorios del Medievo. El módulo integra cuatro materias que desarrollará los siguientes aspectos: las dinámicas y las estructuras de poder en el mundo medieval y su relación con las formas de encuadramiento en el espacio y las formas de dominio de la tierra y de los grupos humanos; las relaciones entre los grupos de los distintos credos religiosos, las formas de integración y de exclusión que se generaron en las distintas sociedades, la evolución del latín y la persistencia de la tradición clásica, la formación de las lenguas romances y la extensión de la universidad y de la escolástica, la circulación, transmisión y conservación de las diversas tradiciones culturales, y la pervivencia y enriquecimiento de formas del imaginario que oscilan entre lo sagrado y lo profano.</p>				

**Materia 2.1:**

<b>Denominación de la materia</b>	TERRITORIO Y FORMAS DEL PODER	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, <del>CE6, CE7</del> CG1, CG2, CG4, CG5, CE1, CE3, CE4, CE5					
<b>Breve descripción de los contenidos</b>					
<p>La materia ofrecerá una visión actualizada sobre las dinámicas y las estructuras de poder en el mundo medieval. Se analizarán las formas de poder y el gobierno con particular atención a las monarquías feudales. Interesan las formas de encuadramiento espacial y de dominio de la tierra y de los grupos humanos.</p> <p>Esta temática general se organiza en torno a cuatro ejes fundamentales:</p> <p>1) Se pondrá particular atención al conocimiento del modelo señorial, “orden feudal” y la expansión señorial de los siglos XI al XIII, y su proyección en la Baja Edad Media, la aparición de una nobleza y los nuevos vínculos de dependencia feudal.</p> <p>2) Los procesos de colonización y de urbanización del territorio se abordarán para conocer la aparición y el desarrollo de la ciudad medieval, su desarrollo urbanístico y diferentes modelos urbanos. Asimismo se conocerán las nuevas formas de solidaridades, asociaciones y de alianzas políticas. Se pondrá particular atención al estudio de su desarrollo en el mundo urbano relacionados con las formas de producción artesanas, gremios, y mercantiles, guildas. También se abordará el estudio del clientelismo en las sociedades urbanas y las derivaciones políticas en luchas de partidos, tal y como se produjeron en la convulsa vida de las ciudades italianas y flamencas bajomedievales.</p> <p>3) Se analizará el cambio social, económico y político en los territorios (el modelo) islámicos y su influencia en la transformación del espacio geopolítico, así como la pervivencia del modelo imperial bizantino en Oriente y el resurgimiento del Imperio en Occidente. Se analizará la evolución de las organizaciones políticas, desde la ciudad medieval a las monarquías medievales, y las formas de ejercer el poder y sus recursos culturales.</p> <p>4) Se pondrá particular atención en el estudio de la monarquía y los fundamentos de su poder que, a partir del siglo XII se dota de instrumentos eficaces por medio del control de la justicia, las imposiciones fiscales y el ejército. Las rivalidades y conflictos entre nobleza y monarquía o entre nobleza y ciudades serán también objeto de estudio. Las asambleas representativas en el marco de los reinos occidentales se abordarán con particular interés. Asimismo, se estudiará la configuración de las instituciones religiosas como estructuras de poder, así como su influencia en el encuadramiento espacial de los grupos sociales. El poder de la Iglesia y del papado a partir de la Reforma Gregoriana de 1075, que situaba al Papa en el centro de la escena política y rivalizaba en Occidente con el emperador por el "dominium mundi", del mismo modo que también disputó al Patriarca de Constantinopla la primacía pontificia, desde los primeros siglos de la Edad Media.</p>					

## Materia 2.2:

<b>Denominación de la materia</b>	Cristianos musulmanes y judíos	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, <del>CE7</del> CG2, CG4, CG5 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6					
<b>Breve descripción de los contenidos</b>					
<p>Los contenidos de esta materia se encaminan a ofrecer al alumnado una visión crítica y racional sobre la religión y los modelos de sociedad que ésta genera y vertebra. Se abordará el estudio avanzado de la especificidad de cada sociedad desde sus instituciones de carácter religioso a su amplio patrimonio cultural y material (literatura, historia, arte, pensamiento...).</p> <p>Dentro de este marco general se distinguen cuatro bloques temáticos:</p> <p>1) <del>Así,</del> El estudio de la vida cotidiana en los diferentes ámbitos de civilización será uno de los objetivos de la materia, abordado con el propósito de adentrarse en los detalles del comportamiento social e individual, siguiendo la trayectoria de la vida personal y colectiva desde el nacimiento a la muerte. El estudio de los espacios de convivencia y los ritos, tanto en el hogar y la familia y el dominio del espacio cotidiano: la casa, la calle, la aldea, la ciudad y la aldea, como la organización de los tiempos del calendario y las fiestas.</p> <p>2) Particular atención <del>se dará</del> al estudio del mundo religioso y a sus espacios sagrados, que en la Edad Media se centraban principalmente en la iglesia, la mezquita y la sinagoga. Conocer a un nivel avanzado a las tres grandes religiones monoteístas que convivieron en algunas partes del Occidente europeo durante la Edad Media será de gran interés para esta materia, centrándose en las representaciones artísticas y las construcciones de edificios, en los ritos que acompañaban al hombre en su existencia y en la música que le estaba asociada a ese ritual.</p> <p>3) Las disensiones y conflictos también serán estudiados, en el marco del pensamiento, la mística y la herejía, entendidos como manifestaciones integradoras como cauce de disensiones y conflictos, <del>tanto los</del> que enfrentaron a unas religiones con otras, <del>como</del> y dieron lugar a las persecuciones internas asociadas a la herejía o a la brujería, entre otras formas de desacuerdo doctrina, social y político.</p> <p>4) Por último, se abordará la existencia de órdenes, estamentos y valores de la sociedad medieval que contribuyeron a la construcción y de la imagen de <del>la</del> una sociedad que se <del>expresaba</del> reconocía organizada socialmente <del>en los órdenes y estamentos</del>. Será estudiada y analizada <del>para</del> a fin de profundizar en su dimensión política e institucional en Oriente y Occidente. En ese propósito se atenderá a la recepción del Derecho Romano en Occidente, <del>a partir del siglo XII, y su influencia en la política urbana;</del> al mundo legal de <del>fueros y privilegios</del>, la prevención del delito, la venganza y el castigo. Todo ello al tiempo que se conocerán <del>el mundo de</del> tanto los valores del código caballeresco <del>o</del> como los del "humanismo cívico" <del>el de la virtud del</del> "Humanismo cívico" bajomedieval.</p>					

**Materia 2.3.**

<b>Denominación de la materia</b>	LA TRANSMISIÓN ESCRITA Y ORAL DE LOS SABERES	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
<del>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7</del> CG2, CG3, CG5, CE1, CE2, CE3, CE6					
<b>Breve descripción de los contenidos</b>					

Dentro de esta materia se da especial relevancia a la transmisión, tanto oral como escrita, de los diferentes saberes, que son propios de la sociedad y de la cultura medieval, y lo hará con análisis avanzados de todas sus manifestaciones, desde las literarias a las científicas.

Los contenidos se abordan desde una cuádruple perspectiva:

1) Se atenderá a los testimonios manuscritos, los libros impresos, o cualquier otro documento. El conocimiento del escrito y su valor vehicular será objeto de estudio, independientemente de su soporte material. Para ese análisis nos serviremos de la ~~a través de una~~ gran variedad de contenidos en que se ofrecen incluyendo la oralidad, conservada en pregones y decires, lo mismo que la recitación y el canto. Todos son vehículos de transferencia del conocimiento que resulta necesario estudiar y poder valorar de forma crítica, a partir de un enfoque de análisis filológico, paleográfico y musical.

2) La paleografía y la epigrafía instruirán en la lectura y comprensión de los textos y epígrafes conservados en el Occidente medieval.

3) La elaboración de manuscritos, miniaturas, códices y demás soportes se abordará al tiempo que se indaga en el funcionamiento del *scriptorium* y los otros talleres de escritura monástica, catedralicia, de las cortes principescas o de los notarios, mayordomos y mercaderes urbanos. Siempre desde una perspectiva interdisciplinar y avanzada, siguiendo las metodologías más innovadoras y novedosas, aquellas que acerquen al alumnado a las nuevas corrientes del medievalismo actual. Se prestará especial atención a la transmisión de la ciencia y al papel transcendental que jugó la traducción como mecanismo de la difusión de saberes, medio esencial para acercar a los alumnos a las corrientes más avanzadas del estudio de la Edad Media.

4) Finalmente se otorgará particular atención a la preservación del saber clásico, durante el período medieval, y su aportación tanto en el mundo cultural de Occidente como en el de Oriente. Se abordará el estudio de los llamados “renacimientos medievales”, sus cronologías, sus figuras más relevantes y el peso e influencia que ejercieron en la transformación social, económica, cultural y espiritual de la Edad Media.

~~Desde los *scriptoria* monacales, la preservación del saber escrito ha estado en el punto de conexión entre el mundo clásico y el medieval. Una escritura que se mostrará en su desarrollo paleográfico y de epigrafía. Todo ello sin descuidar la atención a la oralidad, la lectura, la recitación y el canto como vías de expresión y comunicación cultural, religiosa y literaria.~~

#### Materia 2.4.

<b>Denominación de la materia</b>	LOS IMAGINARIOS MEDIEVALES	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 12	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres				
<b>Competencias generales y específicas</b>					
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, <del>CE7</del> CG1, CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6					
<b>Breve descripción de los contenidos</b>					

En esta materia se ofrecerá al alumnado una visión de los principales elementos que configuraron los imaginarios de la sociedad y la cultura medievales, desde el pensamiento, la literatura, la historia o el arte. Se distinguen cuatro grandes ámbitos temáticos:

1) Siguiendo una perspectiva actualizada se abordarán contenidos sobre los grandes mitos, leyendas, fronteras y viajes preservadas en la literatura o conocidas a través de la experiencia de la navegación y los descubrimientos. Particular atención se dedicará a las cosmovisiones y creencias que intentan explicar el periplo del hombre medieval. Se utilizarán los estudios de las representaciones cartográficas y la percepción del espacio proyectadas en los mapas y portulanos de la época. Se profundizará en el estudio de lo que suponen la memoria y la mirada al pasado como fuente de inspiración y estímulo de las creaciones de la sociedad en su conjunto, a todos los niveles.

2) Los contenidos que se analizarán revelarán cómo tales ideales y mitos del imaginario se adaptaron a nuevas realidades, y cómo se fueron entremezclando las cosmovisiones de las grandes religiones monoteístas con el conocimiento geográfico y científico de un universo legendario profano. Se tratará de comprender el modo en que la cultura intelectual medieval estaba marcada por los fenómenos de cooperación y conflicto entre las diversas cosmovisiones que se ofrecen desde diversos ámbitos religiosos, políticos, filosóficos o artísticos. La cultura religiosa cristiana, que hay que considerar desde sus dos ámbitos de influencia, la oriental griega y la occidental latina; la cultura árabe, que aportan una nueva imagen de la humanidad y del mundo; la cultura judía, milenaria y difundida por el espacio geográfico del saber; las múltiples culturas orientales, que representaban la permanencia de formas religiosas milenarias, puestas desde el final de la Antigüedad durante la Edad Media en relación con occidente.

3) La evolución y el desarrollo de la ciencia y la técnica del medievo constituirán asunto preferente en esta materia. Se abundará en los avances realizados en el Occidente medieval desde el siglo XII y en las aportaciones de los conocimientos científicos del mundo musulmán y judío. La valoración del estado del conocimiento y la tecnología que a fines de la edad media dejaba a Occidente en un liderazgo casi indiscutible.

4) La visión del otro en la Edad Media constituirá otro referente de estudio, que se centrará en la percepción de la alteridad cultural en las diferentes civilizaciones y los cambios asociados a las relaciones políticas, sociales y culturales del período. También se abordará en esta materia el mundo de las representaciones iconográficas y simbólicas medievales desarrolladas en las conocidas obras de arte y también en las imágenes literarias y de la propaganda y la representación política que incluye numerosas formas materiales de proyección.

~~El estudio de estas aportaciones a la visión medieval del mundo puede ayudar a una mejor comprensión de algunos de los fenómenos característicos de la cultura intelectual medieval y de su influencia histórica en nuestra imagen de la realidad.~~

## Materia 2.5.

<b>Denominación de la materia</b>	SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	<b>Créditos ECTS</b>	Hasta 6	<b>Carácter</b>	OPTATIVO
-----------------------------------	-----------------------------	----------------------	---------	-----------------	----------

<b>Unidad temporal</b>	1º y 2º semestres
<b>Competencias generales y específicas</b>	
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE2, CE5, CE6, CE7	
<b>Breve descripción de los contenidos</b>	
Los Seminarios de investigación (que pueden ser de 1 a 3 créditos) ofrecerán al alumno una visión más directa y dinámica de diferentes líneas de investigación, tanto de los grupos de investigación implicados en la docencia del Máster en Estudios Medievales como de aquellos profesores e investigadores que estén trabajando sobre aspectos y materias que no se hayan tocado directamente en la docencia del Máster. <b>Al inicio de cada curso académico, los departamentos que participan en máster ofrecerán hasta seis títulos con temáticas relacionadas con el contenido del máster y en las que se proyecten asuntos y cuestiones de los proyectos de investigación en curso de algunos de los profesores del máster.</b>	

### **MÓDULO III: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (12 créditos obligatorios, 12 ECTS)**

El Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociados al título. Será un trabajo realizado por el estudiante de forma individual y estará dirigido por uno o **varios dos** profesores. **Los alumnos podrán elegir un tema de trabajo en ámbitos específicos relacionados con los contenidos de las asignaturas de las materias impartidas y relacionados con la filología, la historia, el arte, el pensamiento y las manifestaciones culturales del mundo medieval.** Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster; sus características formales, presupuestos teóricos y metodológicos y extensión serán establecidos por la Comisión de Coordinación del Título y supervisados por el coordinador general de Máster. Estará basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes y será evaluado en un acto público ante una comisión cuyas características y composición, así como los criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster y estarán a su disposición en la Secretaría de alumnos en los Departamentos y en sus respectivas páginas web. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público, que se lleve a cabo con la comisión evaluadora. Dicho Trabajo Fin de Máster en sus contenidos y formas deberá garantizar que el alumno ha adquirido las competencias generales y específicas establecidas en el Máster de Estudios Medievales.

#### **TRABAJO FIN DE MÁSTER:**

##### **Competencias generales, transversales y específicas:**

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CE1, CE3, CE4, CE7.

De acuerdo con el RD 1393/2007, el TFM tiene carácter obligatorio para los estudiantes. Con su pública defensa, se concluirán las enseñanzas del Máster.

**Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

<b>Tipo de materia</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorios	30
Optativos	18
Trabajo fin de máster	12
Total	60

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

**Procedimientos de coordinación del Máster:**

La coordinación del máster será responsabilidad del *Coordinador de Máster*, con la colaboración de la *Comisión Académica del Máster*. La comisión de coordinación estará integrada por el coordinador del máster, que la presidirá, y por un representante de cada una de las facultades que participan en el máster.

En la primera semana de cada curso académico, el coordinador del Máster organizará una sesión informativa para comunicarles a los alumnos los objetivos generales de la titulación y las competencias y destrezas que habrán de alcanzar al final del Máster; al mismo tiempo, se informará sobre la organización de esa etapa formativa.

Entre las funciones del *Coordinador del Máster* estarán:

- Coordinar las propuestas de asignación de las asignaturas impartidas en dicho Máster.
- Informar a los Departamentos y a los centros de la planificación del plan de estudios del Máster. Dicha propuesta será remitida a los Consejos de los Departamentos implicados en el máster para su modificación o aceptación.
- Coordinar al profesorado de las materias.
- Proceder al seguimiento de los estudios y coordinación de materias.
- Desarrollar el seguimiento de la calidad del título, con su evaluación y revisión a través del análisis de encuestas.
- Analizar, en colaboración con la Comisión de Calidad, los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la Comisión de Calidad.
- Encargarse del seguimiento de los egresados (análisis de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida).

- Atender todas aquellas sugerencias y reclamaciones que puedan redundar en beneficio del Máster.
- Asignar tutores a los estudiantes del Máster.
- Representar institucionalmente al Máster.
- Representar él mismo, o el miembro de la Comisión de Coordinación del Máster en quien delegue, al Máster y su Consejo.
- Presidir la Comisión de Coordinación del Máster.
- Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos en que se requiera según los Reglamentos de la UCM.
- Hacer llegar a los centros, dentro de los plazos establecidos, para su publicación la propuesta de estudiantes admitidos y excluidos (con indicación expresa de las causas de exclusión) en el título de Máster.
- Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- Someter a las comisiones u órganos correspondientes de las diferentes facultades, dentro de los plazos que éstas establezcan y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, en la estructura o en el profesorado aprobadas por Comisión Académica del Máster.
- Difundir entre el profesorado del Máster cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- Gestionar las convocatorias oficiales relacionadas con su programa, bien sean de ayuda a la movilidad del profesorado o de los estudiantes, persigan la obtención o la renovación de menciones de calidad.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por la *Comisión de Coordinación del Máster* y las contempladas por la normativa de la UCM.

Serán funciones de la *Comisión de Coordinación del Máster*:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Garantizar que las enseñanzas programadas se muestran acordes con los criterios de competencia académica y especialización.
- Organizar la docencia del máster sobre las propuestas de los Departamentos, en atención a los recursos humanos disponibles.
- Analizar los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad del mismo e informar a la Comisión de Calidad.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por las comisiones de coordinación de másteres u órganos correspondientes de las facultades implicadas.

## ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : M Estudios Medievales v6 Anexo 6.pdf

HASH MD5 : 4006bd9d16008627424235025dc54b56

Tamaño : 61226

**6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.**

El Máster en Estudios Medievales implica a varios departamentos de las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia. El personal disponible es suficiente para impartir el Máster en Estudios Medievales. Los departamentos implicados se comprometen a actualizar las plantillas en la medida de lo posible y a adecuarlas a las necesidades docentes e investigadoras.

Los profesores de los distintos departamentos han dirigido o colaborado en proyectos de investigación nacionales e internacionales desde hace muchos años, lo que garantiza la calidad y la actualización de sus conocimientos en las áreas de especialización del máster.

El profesorado adscrito a los distintos departamentos que impartirán docencia en el Máster de Estudios Medievales se distribuye en las siguientes categorías:

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. DEPARTAMENTOS: Historia Medieval, Arte I, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Musicología				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Titulares Interinos	Cont.Doctor/Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal
6	11	2	1/2	

FACULTAD DE FILOLOGÍA. DEPARTAMENTOS: Filología Griega, Lengua Española, Literatura Española. Filología Románica, Bibliografía, Filología Árabe, Filología Hebrea, Filología Catalana, Filología Italiana, Filología Francesa, Filología Eslava				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad/Titulares de Esc. Unbiv.	Titulares Interinos	Cont.Doctor/Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal/Juan de la Cierva
12	10	2	2/2	1/1

FACULTAD DE FILOSOFÍA. DEPARTAMENTOS de Historia de la Filosofía y de Filosofía Teórica				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Asociado TP	Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal
2	3			

### Actividad docente

Todos los profesores incluidos como participantes en el máster tienen amplia experiencia docente relacionada con anteriores planes de estudio de Historia, Filología y Filosofía (Licenciatura, Grado, Doctorado y Master), habiendo sido algunos de ellos precursores en la introducción de nuevas materias en la enseñanza universitaria española. Prueba del buen hacer son los más de 150 quinquenios reconocidos por la UCM a cuarenta y tres profesores funcionarios y los resultados de las encuestas efectuadas por la UCM entre los alumnos de algunas de las asignaturas anteriormente impartidas. Las calificaciones obtenidas mostraban niveles de competencia superiores a la media de la Universidad y de las facultades respectivas.

Asimismo, los profesores y los departamentos implicados acreditan una dilatada experiencia en la organización de congresos nacionales e internacionales y de actividades científicas de variada índole temática relacionada con los contenidos del master. También el profesorado del máster ha sido requerido para participar en la docencia de otros programas e instituciones de estudios superiores nacionales y extranjeras.

### Actividad investigadora

Los profesores funcionarios pertenecientes a los Departamentos de las facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía de la UCM participantes en el Máster, tienen reconocidos por la ANECA un total de 108 sexenios de investigación:

Facultad de Geografía e Historia (UCM): en total 47 sexenios y 25 profesores.

6 sexenios (1), 5 sexenios (2), 4 sexenios (2), 3 sexenios (4), 2 sexenios (5), 1 sexenio (4). Sale una media de 2,2 sexenios por profesor.

Facultad de Filología (UCM): en total 69 sexenios y 29 profesores.

6 sexenios (2), 5 sexenios (4), 4 sexenios (3), 3 sexenios (5), 2 sexenios (2), 1 sexenio (1). Sale una media de 2,5 sexenios por profesor.

Facultad de Filosofía (UCM): en total 12 sexenios y 5 profesores.

5 sexenios (2) 1 sexenio (2). Sale una media de 2,4 por profesor.

Del núcleo básico del profesorado que participará en la docencia del Máster Universitario en Estudios Medievales, mayoritariamente conformado por Catedráticos y Profesores Titulares, cabe destacar su amplia experiencia docente en licenciatura, grado, doctorado y dirección de Tesis Doctorales. En torno al 90 % de los profesores tienen reconocidos 4 o más quinquenios docentes y son responsables y/o miembros de equipos con proyectos de investigación vinculados a la temática medieval. Se enumeran a continuación algunos de los más recientes:

- "La reconstrucción de la religión eslava precristiana. Los testimonios textuales y comparativos" (FFI2010-16220)
- "El patrimonio manuscrito griego y su puesta al día desde el punto de vista científico" (CAM)
- FFI2008-02828: "Procesos de gramaticalización en la historia del español (III): gramaticalización, lexicalización y tradiciones discursivas"
- "La literatura hispánica medieval en sus fuentes primarias: BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)" (Ref. FFI2009-12200, 2010-2012).
- *COST: Medieval Europe - Medieval Cultures and Technological Resources.*
- Modelos culturales urbanos y su proyección estético literaria en la literatura de viajes (2008-2010)
- Voces y caras de la ciudad en la ficción (2012-2014)
- MICINN, N° ref.: FFI2009-08070 IDEAPROMYR "Inventario, Descripción, Edición crítica y Análisis de textos de prosa hispánica bajomedieval y renacentista. Línea: Diálogos (Fase 2)".
- "Los manuscritos árabes y aljamiados en Madrid II" (FFI2009-13847). Plan Nacional I+D, con duración del 1-1-2010 al 1.1.2013.
- "La expansión del Imperio árabe-islámico en el Norte de África y Occidente mediterráneo (siglos VII-VIII) según las fuentes no-islámicas" (S2007/HUM-0487). EXISAFESFUNI-CM. Grupos de investigación: Grupo de Estudios de Prosa Hispánica Bajomedieval y Renacentista (Grupo consolidado UCM 930330) IUMP.
- La actividad literaria en la época de los Reyes Católicos. Vigencia: 1/1/2009-31/12/2012
- Grupo Investigador de la Universidad Complutense de Madrid nº 930347 "Cristianos y musulmanes en el medioevo hispano", aprobado por el Vicerrectorado de Investigación el 21 de junio de 2004.
- Miembro del Proyecto de Investigación "El legado clásico (Griego, latino y persa) en el Islam de al-Andalus" (referencia HUM2005-01463), del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Cambio de frontera en el medievo hispano en los siglos XI-XII” (referencia GR58/08), del 1-1-2009 al 31-12-2010.
- “Legitimación del poder político en el pensamiento medieval” (referencia FFI2010-15582-subprograma FISO), del Plan Nacional I+D+I, con duración del 1-1-2011 al 31-12-2013.
- Grupo de Investigación Homologado UCM 930423. La aventura de viajar y sus escrituras: los libros de viaje en el mundo románico
- “La literatura hispánica medieval en sus fuentes primarias: BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)” (Ref. FFI2009-12200, 2010-2012)
- “*Islamolatina*. La percepción del islam en la Europa latina”. Plan Nacional I+D+I, con duración de 1 de octubre de 2008 a 30 de septiembre de 2011.
- “Prácticas de consenso y de pacto e instrumentos de representación en la cultura política castellana (siglos XIII al XV)” MICINN/ HAR2010-16762 (subprograma HIST).
- « Approche interdisciplinaire des logiques de pouvoir dans les sociétés ibériques médiévales » (AILP) Entidad financiadora: EUROPEAN scientific coordination NETWORK (GDRE), Entidades participantes: CIHAM (U. Lyon 2, ENS-LSH, EHESS, CNRS); SEMH-Sorbonne (CLEA). Depto. Historia Medieval de la UCM y Seminario Medieval (U. de Oporto)
- "Impacto urbano, actividad productiva y sociabilidad en las villas y ciudades del eje económico Toledo-Burgos (1450-1520)". Proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, HAR2010-15422 (subprograma HIST) Fecha 2011-2013 (en activo)
- “Facciones, linajes y conflictos urbanos en la Europa bajomedieval. Modelos y análisis a partir de las ciudades españolas e italianas”. Acción Integrada con Italia: Ministerio de Ciencia e Innovación; IT 2009-0052, 2010-2012.
- “Nuevos métodos para la Historia social y política de la Edad Media hispánica: aplicaciones históricas de los Corpus textuales informatizados”, MICINN/ (HAR2010-17860) (subprograma HIST).
- *La paix. Concepts, pratiques et systèmes politiques*, dirigido por Denise Aigle (École Pratique des Hautes Études, UMR 8167), Michele Bernardini (Universita Di Napoli « L’Orientale), Sylvie Denoix (Institut Français d’Archaeologie Orientale) et Abbès Zouache (Institut Français d’Archaeologie Orientale).
- Arquitectura Áulica en la España Medieval, (UCM 941377).
- Arte y monarquía en el nacimiento y consolidación de la Corona de Aragón (MICINN, HAR2009-08110)
- La imagen en la Edad Media: Espacio, forma y contenido, (UCM- 941299).
- La Génesis del Estado Moderno y El Palacio Especializado. Castilla y Granada en la Baja Edad Media (MICINN, HAR2009-08901).
- Génesis e implantación de la catedral románica de Santiago de Compostela (ca. 1070-1100). (HAR 2009-10104). Caracterización de las producciones textiles del Tardoantigüedad y la Edad Media Temprano (MICINN, HAR2008-04161).
- Arte Medieval Español y Cultura Europea: trasfondo clásico e impacto en los discursos de la Modernidad (MICINN, HAR2010-20357).
- Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium III. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ref. HAR2010-16629
- Nomenclatura monetaria hispana: usos y voces en la documentación. Ref. PIMCD 2010-24.
- Repertorio de legislación monetaria hispana. Ref. PIMCD 2011-91.
- IDEAPROMYR. Inventario, Descripción, Edición crítica y Análisis de textos de prosa hispánica bajomedieval y renacentista. Línea: Diálogos (Fase 2ª). Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2009-0870)
- Materiales de Madinat al-Zahra: Producción y Circulación de Bienes en al-Andalus (REFERENCIA: HAR2009-10011 (subprograma HIST) Proyecto de I+D El canto llano en la época de la polifonía, Primera Fase 2009-2011, Segunda Fase 2011-2013, www.clep.es.
- Proyecto de recuperación y restauración virtual de las fuentes con polifonía medieval en España con Digital Image Archive of Medieval Music, Universidad de Oxford.
- Proyecto de I+D del MICINN “El canto llano en la época de la polifonía: pervivencias, transformaciones, interacciones y transferencias entre ambos repertorios ca. 1250-1550”. Fase II, Referencia HAR2010-17398. 2011-2013.
- Grupo Consolidar: Biblioteca virtual de pensamiento político hispánico (III) MEC HUM-2007-60799. Entidad financiadora: CICYT-MEC. Entidades participantes: Universidad de Murcia, Universidad de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad de Salamanca, Duración, desde: 2008-2012.
- Proyecto de Investigación “Legitimación del poder político en el pensamiento clásico medieval”, concedido por el MEC, DGICYT, Ref. FFI2010-15582.

El módulo obligatorio de Formación fundamental será impartido por 6 profesores, dos del área de Historia Medieval, dos del área de Filología Medieval, un profesor del Departamento de Historia del Arte I (Medieval) y un profesor especialista en Filosofía de la Edad Media. Todos ellos tienen la categoría

académica de catedráticos o titulares de universidad y al menos 3 sexenios de investigación y 4 quinquenios docentes.

Los profesores responsables de las distintas materias del módulo optativo serán los siguientes:

#### Materia 2.1: TERRITORIO Y FORMAS DEL PODER:

##### Catedrático del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- Catedrático de Historia Medieval desde 1991
- 5 sexenios de investigación
- 5 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval europea, hispana y de la Corona de Castilla: Monarquía, Iglesia, ideologías políticas y de la vida intelectual en la Edad Media.

##### Catedrática del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 5 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval, hispana y de la Corona de Castilla: Nobleza, monarquía, sociedad, política, bibliotecas nobiliarias y vida intelectual en la Edad Media.

##### Catedrática de ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 4 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Sus investigaciones se han centrado en historia social y económica de ciudades en el occidente medieval y en Castilla durante los siglos de XIII al XV y en la organización del espacio y el poblamiento en los siglos XI-XV. Oligarquías urbanas. Relaciones campo-ciudad.

##### Catedrático del ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA

- 3 sexenios de investigación
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval. *Eslavística medieval. Cristianización de Europa.*

##### CATEDRÁTICO DEL ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA

- 5 sexenios de investigación
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: *Bizantinística. Paleografía y codicología griegas. Tradición clásica y humanismo*

##### CATEDRÁTICO DEL ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA

- 4 sexenios de investigación
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: *Bizantinística. Tradición clásica y humanismo. Historiografía bizantina medieval y renacentista*

##### CATEDRÁTICA DEL ÁREA DE FILOLOGÍA ÁRABE

- 6 sexenios
- Líneas de especialización: Historia de al-Andalus, Historia del Islam, manuscritos árabes

#### MATERIA 2.2: CRISTIANOS, MUSULMANES Y JUDÍOS

##### Catedrático del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 6 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval europea, hispana y de la Corona de Castilla: Hacienda y fiscalidad, política y monarquía, ciudades, nobleza y feudalismo, ejército y guerra medieval.

##### Profesora Titular del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 2 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Sus investigaciones se han centrado en el estudio de la nobleza, la guerra medieval, los castillos, la organización del espacio, el monacato, la iglesia y la cultura en la Edad media hispana y castellana.

#### Profesora Titular del ÁREA DE FILOLOGÍA ÁRABE

- 1 sexenio de investigación
- 2 quinquenios docentes
- Líneas de especialización: al-Andalus, Historia del Islam, Literatura aljamiada. Manuscritos árabes y coptos.

#### Profesor Titular del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 2 sexenios de investigación
- 3 quinquenios docentes.
- Sus investigaciones se han centrado en el estudio de la guerra (operaciones, batallas, armamento), herejías, catarismo, relaciones políticas de los reinos hispanos con el sur de Francia (todos en el ámbito de los siglos XI-XIII).

#### Profesora Titular del ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL

- 2 sexenios de investigación
- 3 quinquenios docentes.
- Sus investigaciones se han centrado en el estudio la historia de la historia política, monarquía, propaganda, reinas, mujeres en la corona de Castilla.

#### Profesor Asociado del AREA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: Docencia de metodología arqueológica (excavación de campo, dibujo arqueológico, etc.) y de Arqueología y Arte islámico. Ha colaborado en las investigaciones o excavaciones arqueológicas dirigidas.

#### AREA DE MUSICOLOGÍA

- Profesora Titular.  
Líneas de especialización. edición crítica de repertorios y catalogación de fuentes medievales europeas, procesos de composición, transmisión y recepción de la música medieval en Europa. Investigación aplicada a la docencia: la notación musical como herramienta de la musicología histórica  
teoría de la edición musical
- Catedrático de Filosofía Moral (2003) en del Dpto. Historia de la Filosofía.
  - 5 sexenios de investigación
  - 5 quinquenios docentes.
  - Líneas de especialización: Filosofía, Didáctica.
  - Director de manera ininterrumpida desde 1995 de 9 proyectos de investigación.

#### MATERIA 2. 3: LA TRANSMISIÓN ESCRITA Y ORAL DE LOS SABERES

##### Catedrático

- ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA
- 5 sexenios de investigación
- Líneas de investigación: literatura medieval española, ciencia y traducción medieval

##### Catedrático

- ÁREA DE FILOLOGÍA GRIEGA
- 4 sexenios de investigación
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: *Tradicón clásica y humanismo. Paleografía y codicología griega*

##### Catedrático de Ciencias y técnicas historiográficas

- Epigrafía y Numismática
- 2 sexenios de investigación y 3 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: Epigrafía Medieval. Epigrafía tardorromana y visigoda. Estudios de los Sistemas monetarios. Iconografía numismática.

##### Profesor titular de Ciencias y técnicas historiográficas

- 3 sexenios de investigación y 4 quinquenios docentes.

- Líneas de especialización y proyectos de investigación vinculados a la temática medieval: Documentación medieval (diplomática y paleografía). Criptografía. Sigilografía. Cronología. Caligrafía. Braquigrafía. Onomástica. Documentación madrileña.

#### CATEDRÁTICA DEL ÁREA DE FILOLOGÍA HEBREA

- 5 sexenios
- Literatura medieval, Religión, Sociedad y Costumbres

#### MATERIA 2. 4: LOS IMAGINARIOS MEDIEVALES

##### Catedrático

- ÁREA DE FILOLOGÍA ROMÁNICA
- 3 sexenios de investigación
- Líneas de investigación: edición de textos, literatura románica medieval, literatura artúrica, Humanidades digitales

##### Catedrática

- ÁREA DE FILOLOGÍA ROMÁNICA
- 4 sexenios de investigación
- Líneas de investigación: Literatura medieval románica, literatura de viajes

##### Profesora titular AREA DE ARTE

Posee numerosas publicaciones centradas en el tema de la iconografía medieval.

##### Profesora Titular

- ÁREA DE FILOLOGÍA ROMÁNICA
- 2 sexenios de investigación
- Líneas de investigación:
  - Los libros de viajes medievales
  - La Europa Medieval: mitos y símbolos
  - La imagen de la mujer: desde la literatura medieval a la literatura moderna.
  - La literatura gallega medieval

Profesor Emérito. Catedrático jubilado de Historia de la Filosofía Medieval y Árabe. (Dpto. Historia de la Filosofía)

- 5 sexenios de investigación
- 6 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización: Filosofía, Filosofía Medieval Árabe, Judía y Cristiana

Profesor Titular en del Dpto. Historia de la Filosofía.

- 2 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización: Filosofía, Historia de la filosofía, pensamiento político medieval y moderno, y didáctica.

Profesora Titular en del Dpto. Historia de la Filosofía.

- 2 sexenios de investigación. Solicitado en diciembre del 2011, a la espera de resolución
- 4 quinquenios docentes.
- Líneas de especialización: Filosofía, Historia de la filosofía, Pensamiento y técnicas de investigación en ciencias humanas, didáctica y método.

#### OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Las Facultad de Filología, Filosofía y Geografía e Historia disponen de personal laboral y funcionario dedicado a diversas labores relacionadas con la gestión, servicios generales, secretaría y técnicos de laboratorios. Por otro lado, cada uno de los Departamentos implicados en la docencia dispone un administrativo que atiende a las necesidades del Departamento.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

##### PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

## **SERVICIOS GENERALES**

CON NIVEL 26: 1  
CON NIVEL 22: 4  
CON NIVEL 21: 1  
CON NIVEL 20: 8  
CON NIVEL 18: 1  
PUESTOS BASE: 8  
SECRETARIA DIRECCIÓN: 2

**J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS: 13**

## **BIBLIOTECA**

CON J-P.: 8  
PUESTOS BASE BIBLIOTECA: 23

**TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 69**

## **PUESTOS DE PERSONAL LABORAL**

CON NIVEL C1: 5  
CON NIVEL C2: 1  
CON NIVEL C3: 14  
CON NIVEL D2: 5

**TOTAL PERSONAL LABORAL: 25**

## **PREVISIÓN DE PROFESORADO Y DE OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS**

Las bajas que se produzcan en la plantilla se cubrirán de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad Complutense.

## **MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Con el fin de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres la UCM dispone de una "Oficina para la Igualdad de Género" que depende del Vicerrectorado de Cultura y Deporte y que inició su funcionamiento en octubre de 2004. El Objetivo genérico de esta Oficina es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la propia Universidad. Las actuaciones van dirigidas a toda la comunidad complutense y por tanto a los tres colectivos, con características y problemáticas muy diferentes: estudiantes, profesorado y personal de administración y de servicios.

## ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Punto\_7\_EE (final).pdf

HASH MD5 : 33046cedad0c0fe8f297c631776ce44d

Tamaño : 115277

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En las Facultades implicadas en el máster se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Las instalaciones de la Facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas discapacitadas, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde los Decanatos se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios.

A continuación se relacionan los espacios y recursos disponibles en cada una de las Facultades implicadas en este máster.

#### RECURSOS GENERALES COMUNES A LAS TRES FACULTADES

##### Página web:

Las tres Facultades cuentan con una página web con una dirección propia y tienen dedicada una persona para su mantenimiento y actualización.

- Facultad de Geografía e Historia: <<http://www.ucm.es/centros/webs/fghis/>>
- Facultad de Filología: <<http://www.ucm.es/centros/webs/ffilo/>>
- Facultad de Filosofía: <<http://fs-morente.filos.ucm.es>>

##### WIFI en las Facultades

Las tres Facultades tienen acceso wifi en todo el centro.

##### Fondos bibliográficos generales de la Universidad Complutense

Los fondos de la Universidad Complutense de Madrid están a disposición de todos sus alumnos, al margen del centro en el que estén situados. En el cuadro siguiente recogemos los datos, a fecha de 31 de diciembre del 2007, correspondientes al total de bibliotecas de la UCM

Tipo de fondo	Cantidad	Biblioteca
Libros	2.856.508	UCM
Revistas vivas	14.104	UCM
Revistas muertas	33.323	UCM
Revistas electrónicas	29.481	UCM
Vídeos	8.422	UCM
Microformas	7.642	UCM
DVD	10.254	UCM
CD ROM	29.766	UCM
Material fonográfico	8.345	UCM
Mapas	44.994	UCM
Bases de datos instaladas	173	UCM
Bases de datos on-line	181	UCM
Libros electrónicos	35.362	UCM

Queremos destacar la posibilidad que se les ofrece a los alumnos para iniciarse en la investigación los fondos históricos de la Universidad, destacando en este sentido la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, la cual alberga colecciones que contienen unos 3.000 manuscritos, 728 ejemplares incunables y un volumen de impresos de los siglos XVI a XVIII

que se aproxima a los 100.000.

### **Red de datos de la UCM**

La estructura troncal de la red está formada por una colección de enlaces con capacidad de Gigabit Ethernet sobre fibra óptica, formando una estrella doble alrededor de dos centros principales de conmutación y encaminamiento de la red ubicados en el CPD y en el Rectorado y con mecanismos de conmutación automática del tráfico en caso de avería de uno de ellos.

La existencia de dos centros principales y en edificios separados (en lugar de uno solo, que sería suficiente para el funcionamiento de la red) proporciona la redundancia necesaria para obtener una gran robustez ante fallos y desastres.

Los enlaces verticales que unen los centros de distribución de cableado dentro de cada edificio o grupo de edificios conexos forman una estrella que parte del centro de distribución de cableado principal de cada edificio (el que se une con la red troncal), siempre con capacidad mínima de Gigabit Ethernet sobre fibra óptica.

La Universidad Complutense de Madrid está conectada desde finales de abril de 2004 a Internet a través de un enlace en Gigabit Ethernet con la Red Telemática de Investigación de Madrid cuya creación fue impulsada por la Comunidad de Madrid a través de la Fundación Madrimasd para el Conocimiento y cuya topología lógica se muestra en la figura.

REDIMadrid se conecta a Internet a través de la Red Académica Nacional (RedIRIS) mediante un enlace de 2,5Gb de ancho de banda.

La red inalámbrica es una infraestructura adicional a la red cableada ya existente, lo que permite una mayor movilidad y versatilidad en la conexión a la red. Sin embargo la red inalámbrica no pretende ser nunca un sustituto a la red cableada, y nunca se debe utilizar para puestos de trabajo permanentes. Hay que tener en cuenta que las prestaciones y seguridad proporcionadas por la red cableada de la UCM no son, a día de hoy, equiparables a ninguna tecnología de red inalámbrica existente.

La red inalámbrica instalada está compuesta actualmente por puntos de acceso en el exterior para dar servicio a las plazas, zonas verdes y campos de deportes de la UCM y de puntos de acceso de interior para dar cobertura dentro de los edificios.

El estándar elegido de funcionamiento de esta red inalámbrica es el 802.11b/g y los puntos de acceso están certificados como Wi-Fi, por lo tanto se operará en la frecuencia libre de 2,4Ghz y se podrá alcanzar un ancho de banda de hasta 54 Mbps compartidos. El ancho de banda que se obtenga en cada caso dependerá del grado de la señal, que está directamente relacionado, entre otros factores, con la distancia del terminal al punto de acceso y la potencia del terminal.

La UCM pertenece a la iniciativa internacional eduroam, lo que permite a los usuarios de la red inalámbrica de la Universidad conectarse, sin cambiar su configuración, a las redes inalámbricas del resto de instituciones adscritas a eduroam.

### **Campus Virtual**

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En el CV-UCM pueden participar todos los profesores, personal de administración y servicios

(PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

El CV-UCM está organizado de la forma siguiente: cada profesor inscrito en el CV dispone de un espacio virtual privado, el Seminario Personal del Profesor (SPP), para su trabajo personal, y tiene acceso al Espacio de Coordinación de Centro (ECC). El ECC pertenece a cada Centro de la UCM, está gestionado por el Coordinador (o coordinadores) de centro y a él acceden todos los profesores y alumnos inscritos en CV-UCM.

Además de estos espacios, el profesor pueden dar de alta (y baja) otros espacios virtuales para atender su docencia, investigación o trabajo de gestión: asignaturas con alumnos, seminarios de trabajo e investigación o páginas Web. Para ello utilizará un formulario "en-línea" disponible en su ECC o en "Mi perfil".

## **RELACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

### **1. ESPACIOS DE TRABAJO Y ESTUDIO**

Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación
			(horas ocupación*/ horas lectivas*)x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Sala de asientos móviles	3	22	45%
Salón de Actos	1	182	95%
Salón de Grados	1	85	95%
Laboratorios	2	20	50%
Espacios Experimentales	4	25	80%
Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras (Museo)	1	20	40%

### **2. BIBLIOTECA**

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
973	5.300m <sup>2</sup>	19	19 ordenadores fijos 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca

<b>INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca</b>	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973

Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244
--	-------

\* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>332.081</b>	<b>342.772</b>	<b>360.249</b>	<b>366.281</b>
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizadas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
<b>Nuevas adquisiciones (total)</b>	<b>27.968</b>	<b>10.628</b>	<b>8.505</b>	<b>5.541</b>
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
<b>Total suscripciones vivas</b>	<b>1.823</b>	<b>1.879</b>	<b>1.904</b>	<b>2.355</b>
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974

(1) No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

### 3. OTROS EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS

#### Fonoteca

TABLA		Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información	
10	160m2	2	2	
INDICADOR		Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca				10
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo				3.244

INDICADOR		Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
		Cursos académicos			
		x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>		<b>6.076</b>	<b>6.921</b>	<b>8.569</b>	<b>8.860</b>
Grabaciones sonoras		5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs		383	902	1.732	1.927
<b>Nuevas adquisiciones</b>		<b>827</b>	<b>845</b>	<b>1.648</b>	<b>293</b>
Grabaciones sonoras		675	326	818	97
DVDs		151	519	830	196
INDICADOR		Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
		x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF		675	326	818	97
Número de títulos recomendados		608	294	737	88

#### Cartoteca

TABLA		Descripción de la Cartoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información	
283.244	160m2	2	2	
INDICADOR		Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca		
Número de puntos de lectura en la Cartoteca				28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*				3.244
INDICADOR		Fondos bibliográficos (Cartoteca)		
		Cursos académicos		

	x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>19.072</b>	<b>19.172</b>	<b>19.312</b>	<b>19.643</b>
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
<b>Nuevas adquisiciones</b>	<b>1.272</b>	<b>100</b>	<b>140</b>	<b>331</b>
Material cartográfico	1.272	100	140	331
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

#### Mediateca

<b>TABLA</b>	<b>Descripción de la Mediateca</b>		
<b>Puestos de lectura</b>	<b>Superficie</b>	<b>Puntos de consulta de catálogo</b>	<b>Puntos de consulta de bases de información</b>
42	160m2	0	13
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca</b>		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca	42		
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244		

<b>INDICADOR</b>	<b>Fondos bibliográficos (Mediateca)</b>			
	<b>Cursos académicos</b>			
	x-3	x-2	x-1	X
<b>Número total de ejemplares</b>	<b>684</b>	<b>909</b>	<b>919</b>	<b>962</b>
CD-Rom	684	909	919	962
<b>Nuevas adquisiciones</b>	<b>125</b>	<b>225</b>	<b>10</b>	<b>33</b>
CD-Rom	125	225	10	33
<b>INDICADOR</b>	<b>Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información</b>			
	<b>x-3</b>	<b>x-2</b>	<b>x-1</b>	<b>X</b>
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	125	225	10	33
Número de títulos recomendados	119	214	10	33

#### Ordenadores y conexiones a red

<b>INDICADOR</b>	<b>Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*	162+WIFI en todo el Centro	

Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados	3.244
---	-------

## RELACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

### 1. ESPACIOS DE TRABAJO Y ESTUDIO

<i>Espacios de trabajo</i>	<i>Número de espacios</i>	<i>Capacidad media</i>	<i>Ocupación</i>
<b>Anfiteatro</b>	<b>1</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>
<b>Sala de asientos fijos</b>	<b>1</b>	<b>90</b>	<b>100%</b>
<b>Sala de Juntas</b>	<b>1</b>	<b>90</b>	<b>100%</b>
<b>Aulas</b>	<b>63</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>
<b>Laboratorios</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
<b>Bibliotecas (salas de estudio)</b>	<b>8</b>		<b>100%</b>
<b>Sala de ordenadores</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>Sala de ordenadores móvil</b>		<b>61</b>	<b>100%</b>
<b>Espacios de custodia de materiales y trabajos</b>	<b>16</b>		
<b>Media de alumnos por grupo:</b>			<b>35</b>

### 2. BIBLIOTECA

DIRECTORA: Pilar Martínez González

SUBDIRECTORA: Eulalia González Parra

[www.ucm.es/BUCM/fil](http://www.ucm.es/BUCM/fil)

<b>SALA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>HORARIO Atención y Prést. Sala</b>	<b>HORARIO Préstamo Depósito</b>
<b>Bca. General</b>	<b>Ed. A (planta baja)</b>	<b>L-V: 9.00 a 21.00 h.</b>	<b>9-14 h y 15-20.30 h.</b>
<b>Bca. de Filología Moderna</b>	<b>Ed. A(sótano)</b>	<b>L-V: 9.00 a 20.30 h.</b>	<b>9-13 h. y 15-20 h.</b>
<b>Bca. de Filología Clásica</b>	<b>Ed. A (3ª planta)</b>	<b>L-V: 9- 20.00 h.</b>	<b>9-14 h. y 15-17.30 h.</b>
<b>Bca. de Filología Hispánica y Románica</b>	<b>Ed. B (4ª planta)</b>	<b>L-V: 9-20.30 h.</b>	<b>9-13.30 h. y 15-20 h.</b>

Existen Salas de lectura en los Departamentos de Filología Italiana, Filología Alemana, Estudios Hebreos y Arameos, Estudios Árabes e Islámicos y Filología Francesa atendidas por becarios.

## FONDO BIBLIOGRÁFICO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

Libros: 479.397

Publicaciones periódicas: 5.052

Mapas: 148

Fotografías: 6037

Otros medios: Videos (1505), DVD (728), CD-ROM (548), microfichas (816), material fotográfico (877)

En octubre de 2007 se podían consultar en la base de datos 345.448 registros de ejemplar y 222.730 títulos de la biblioteca de Filología. De todos ellos, 99.449 corresponden a la recatalogación de fondos ya existentes en la biblioteca. En el curso 2006-2007 el número de títulos de revistas asciende a 5.293. Se han incorporado 102 nuevos títulos. La Biblioteca de Hispánicas y Románicas, la Biblioteca General y la Biblioteca de Clásicas colaboran en la base de datos COMPLUDOC y realizan los vaciados de 75 títulos de revistas que se reciben en la biblioteca.

### Servicios de la Biblioteca:

- Préstamo y asistencia en sala: usuarios potenciales y directos: 10.321; usuarios reales durante el año 2006: 652.320.

- Préstamo interbibliotecario

- Apoyo a la docencia e investigación. La biblioteca ofrece un servicio de apoyo a la docencia incorporando a la base de datos Cisne las bibliografías recomendadas por los profesores. Los alumnos pueden consultar en el catálogo el nombre del profesor o de la asignatura, y ver en la pantalla los títulos y los ejemplares que tiene a su disposición la biblioteca de la Universidad Complutense.

- Uso de recursos electrónicos

- Cursos de formación de usuarios (calendario en la página web)

- Semana de Bienvenida a comienzo del curso. Asistencia a grupos de primer curso para invitar a los alumnos a conocer la biblioteca. Reparto de folletos, carteles y guías de consulta de recursos electrónicos. Visitas guiadas para los alumnos de primer ciclo. Colaboración en proyectos de innovación educativa I+D de la Facultad y utilizando Campus Virtual y presentación en el Encuentro "La adaptación al EEES" Cursos de Verano de la UCM. Colaboración de la biblioteca en el curso a profesores sobre Campus Virtual organizado en el mes de junio en la Facultad.

- Página web

- Exposiciones

- Proyectos de colaboración con el Plan Estratégico de la BUC encaminado a la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

### 3. OTROS EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS:

- Equipos para la consulta del Web opac: 29 unidades.
- PCS de consulta pública: 21 unidades.
- Escáner de uso público.
- En la salas de lectura de la Biblioteca es posible conectarse por medio de WIFI a la red de datos de la Universidad. Además de las salas de ordenadores y los puntos de conexión a red, existen en la Facultad conexiones WIFI.

<b>Conexiones a red</b>	<b>81</b>
<b>Puestos de ordenadores y conexión a red por alumno:</b>	<b>37,5</b>

## RELACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

### 1. ESPACIOS DE TRABAJO Y ESTUDIO

La Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense cuenta con locales en los edificios denominados Filosofía "A" y Filosofía "B", sitios en el Campus de Moncloa. Tanto en uno como en otro edificio cuenta con aulas, seminarios de departamento, despachos de profesores, despachos e instalaciones del personal de administración y servicios.

Asignados a la docencia tiene la Facultad 18 salas, de las cuales 11 son aulas y 7 son seminarios. Los espacios reservados en la Facultad para impartir enseñanzas de postgrado son los seminarios, al ser más reducidos y adecuarse mejor al tipo de docencia; está previsto que este nuevo máster sigan empleando los mismos espacios que han venido siendo empleados hasta la actualidad y que son:

Nombre	Edificio	Plazas
A-223	A	25
S-30	A	60
S-215	A	18
A-338	A	25
S-36	A	25
S-011	B	20
S-22	B	18

Todas las aulas y seminarios cuentan con pizarra, bien de tiza o vileda. Las aulas tienen pantallas extensibles para proyección de imágenes, si bien, por razones de seguridad, ni los cañones ni los videos tienen una instalación fija sino que se instala de acuerdo con la demanda de los profesores. La Facultad cuenta en su recepción, tanto en el edificio A como B, de ordenadores portátiles y cañones portátiles suficientes para abastecer la demanda del profesorado. Hay también un equipo de sistema de vídeo portátil y una pizarra electrónica móvil.

Además de los espacios señalados, nuestra Facultad cuenta con una Sala de Grados con 58 plazas, así como una Sala de Juntas y un Salón de Grados, compartidos ambos con la Facultad de Filología, con capacidad para más de 90 asientos cada una.

Por último, cada departamento cuenta con despachos para sus profesores y personal de administración. El cuadro siguiente recoge el número de despachos disponibles por departamento y sección departamental:

Departamento	Número de despachos	Destino
Filosofía I	9	Profesores
Filosofía I	1	Secretaría administrativa
Filosofía III	11	Profesores
Filosofía III	1	Secretaría administrativa

Filosofía IV	5	Profesores	
Filosofía IV	1	Secretaría administrativa	
Filosofía del Derecho, Moral y Política II	5	Profesores	
Filosofía del Derecho, Moral y Política II	1	Secretaría administrativa	
Lógica y Filosofía de la Ciencia	14	Profesores	
Lógica y Filosofía de la Ciencia	1	Secretaría administrativa	

## 2. BIBLIOTECA

Aunque lo fundamental de una Biblioteca sean los fondos que pone a disposición de sus usuarios, empezaremos describiendo los espacios de que dispone. El cuadro siguiente presenta sintéticamente las distintas dependencias de que se compone nuestra biblioteca.

Local	Ubicación	Plazas	Destino
3 Despachos	Edificio "A"	8	Personal de Biblioteca
Mediateca	Edificio "A"	2	Profesores, becarios e investigadores
Sala de lectura	Edificio "A"	120	Alumnos
Sala de investigadores	Edificio "A"	24	Profesores, becarios e investigadores
Depósitos	Edificio "A"	300 m <sup>2</sup>	Libros y revistas

En el cuadro siguiente recogemos los datos, a fecha de 31 de diciembre del 2007, correspondientes al fondo depositado en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía:

Tipo de fondo	Cantidad	Biblioteca
Libros	111.053	Filosofía
Revistas vivas	480	Filosofía
Revistas muertas	156	Filosofía
Vídeos	144	Filosofía
Microformas	164	Filosofía
DVD	162	Filosofía
CD ROM	206	Filosofía
Material fonográfico	13	Filosofía

Por último, hay que hacer constar que la Biblioteca de Filosofía abre 250 días al año, 60 horas a la semana con el siguiente horario de préstamo: de 9 a 14 horas y de 15 a 20 horas, y de servicio de lectura ininterrumpido de 9 a 21 hs.

## 3. OTROS EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS

La Facultad de Filosofía cuenta con un Aula de informática, acceso por cable y wi-fi a la red institucional de la UCM. Como cualquier otro centro de la UCM, tiene a su disposición el Campus Virtual de nuestra Universidad. Pasamos a describir sucintamente cada uno de los servicios mencionados.

### - Aula de Informática

La Facultad de Filosofía cuenta con un (1) Aula de Informática. En esta aula se llevan a cabo cursos especializados tanto de licenciatura como de post-grado. Además también se imparten cursillos que amplían la oferta curricular de los alumnos. El Aula dispone de un servicio de scanner y ocr a disposición de todos los profesores de la Facultad. Igualmente da servicio de impresión a los alumnos matriculados en nuestra Facultad. Cuando no hay clases, el Aula es de libre acceso para los alumnos.

Su personal se compone del modo siguiente: un director (profesor de la Facultad); un oficial

de aulas de informática; y dos becarios. Con este personal, el Aula está abierto durante el periodo lectivo oficial en el siguiente horario: de lunes a viernes de 9 a 20,30 horas.

Se equipamiento técnico se recoge en el cuadro siguiente:

Equipamiento	S.O. Ofimática Internet	Cantidad	Destino
Monopuesto. PCs.	Windows XP, MS-Office,	18	Clases y Acceso libre
Puestos removibles	--	6	Clases
Monopuesto + Scanner	Windows XP, MS-Office,	1	Profesores
Monopuesto. PC	Windows XP, MS-Office,	1	Oficial del Aula y Becarios
Cluster de 10 Pcs	Linux, Open-Office,	1	Investigación
Servidor biprocesador	Windows XP, MS-Office,	1	Servicio del Aula

**- Página web:**

La Facultad de Filosofía cuenta con una página web con una dirección propia, autónoma respecto a la Universidad Complutense de Madrid, situada en un servidor de la propia Facultad y al que tiene dedicada una persona para su mantenimiento y actualización. La dirección es: <<http://fs-morente.filos.ucm.es>>

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

Es compromiso de las Facultades implicadas en este Máster mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. Asimismo, está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, se seguirán manteniendo y ampliando las Bibliotecas, que constituyen uno de los pilares fundamentales de los Centros. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas está previsto en alguno de los centros un plan de obras que contempla, entre otras actuaciones, ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes.

Los Gerentes tienen a su cargo la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

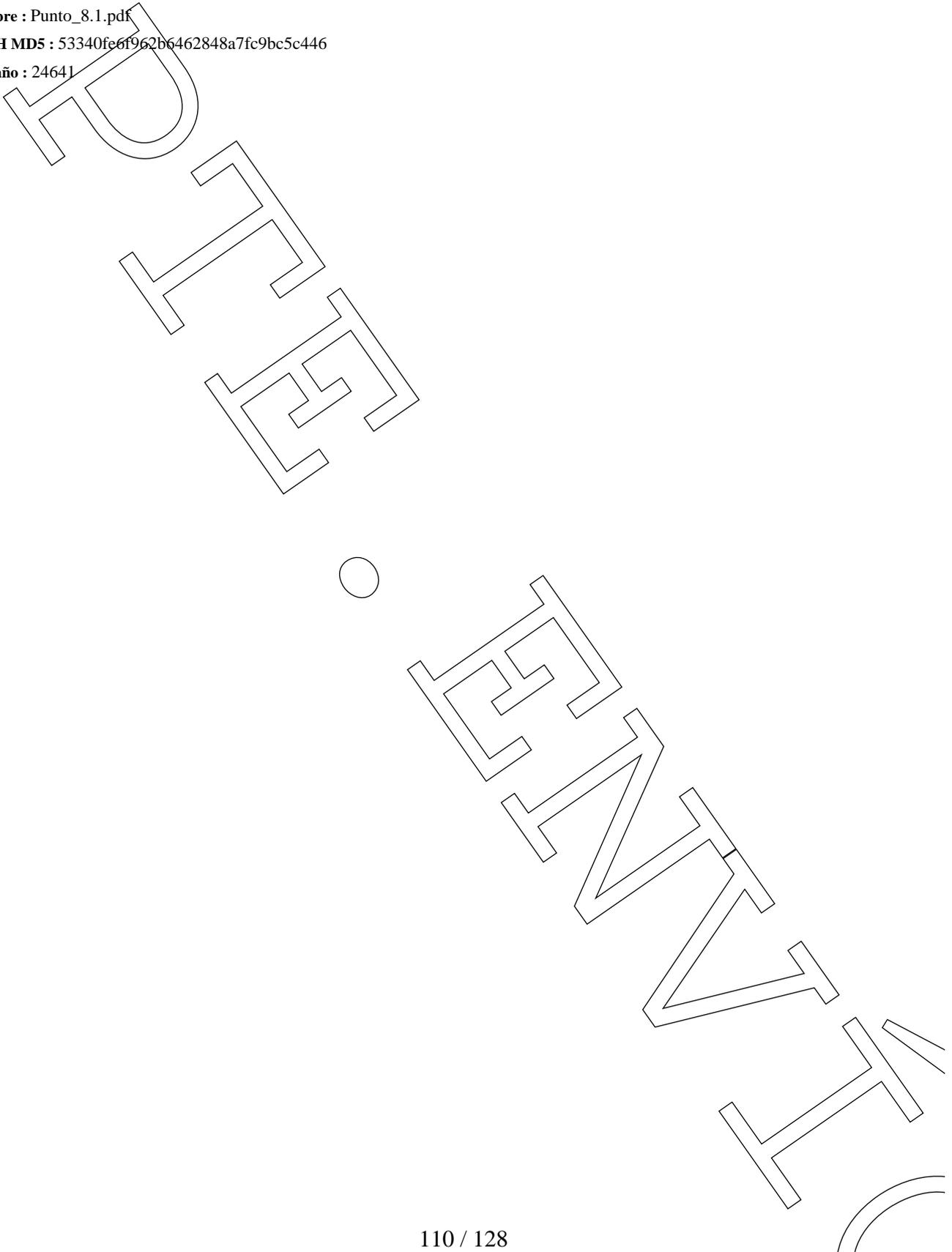
Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

**ANEXOS : APARTADO 8**

Nombre : Punto\_8.1.pdf

HASH MD5 : 53340fef1962b6462848a7fc9bc5c446

Tamaño : 24641



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>80 %</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>20 %</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>80 %</b>

### Justificación de las estimaciones realizadas.

Las facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía pretenden, al menos, mantener y, por supuesto, si es posible mejorar el nivel medio de los datos obtenidos en los últimos cinco años en las enseñanzas de Tercer Ciclo que vienen a sustituir los actuales Másteres (antiguos programas de doctorado y DEA). Al desconocer el perfil y el comportamiento de los nuevos estudiantes de máster tan sólo nos podemos mover en indicadores anteriores para mantener nuestro nivel de calidad.

En consecuencia, las tasas estimadas resultan de la extrapolación aproximativa de la experiencia observada en los últimos cursos en el marco de los programas de doctorado del Departamento.

## ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Punto\_10\_cronograma\_.pdf

HASH MD5 : 6afad657b2b969cadd2e9d345c0a81b4

Tamaño : 24210

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **10.1 Cronograma de implantación de la titulación**

El Título de Máster en *Estudios Medievales* se pretende implantar en el Curso Académico 2012/2013.

## ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

HASH MD5 : 497058394fd34b83f38d4e7a7457ecb6

Tamaño : 44353

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. RECTOR

**Decreto Rectoral 57/2011, de 7 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo.** (Publicado en el BOCM nº 178 de 29 de julio de 2011).

Con el objetivo de hacer de la Universidad Complutense una Universidad pública de referencia nacional e internacional, con vocación de servicio a la sociedad, se hace preciso adoptar algunas medidas de índole organizativo que permitan asegurar una gestión austera y transparente.

De acuerdo con lo establecido en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOCM nº 285, de 28 de mayo de 2003), los Vicerrectores, que serán nombrados por el Rector, tienen por misión asistirle en el gobierno de la Universidad, coordinando y dirigiendo las actividades que les sean delegadas por éste. El Reglamento de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2005 (BOUCM nº 10, de 25 de noviembre de 2005), establece, por su parte, en sus arts. 91, 93.2 y 95, que cada uno de los Vicerrectorados será responsable del ámbito de actividades, así como de las competencias específicas, que el Rector le delegue, según se establezca en un Decreto rectoral que será objeto de publicación en el BOCM y en el BOUC, en aplicación de los arts. 91 y 94 del mismo Reglamento.

En este marco normativo, el presente Decreto Rectoral tiene por objeto principal la creación de los distintos Vicerrectorados y la fijación del ámbito funcional en el que desarrollarán actividades y ejercerán competencias por delegación del Rector, con especificación de determinadas vinculaciones orgánicas. Se recogen, a su vez, una serie de delegaciones específicas a favor de la Secretaría General y la Gerencia, que vienen a complementar las competencias de las que son titulares por atribución de los Estatutos de la Universidad.

Es, asimismo, necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y, de forma más precisa en el ámbito de la Universidad Complutense de Madrid, los arts. 88 y 97 del Reglamento de Gobierno de esta Universidad.

Por ello, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

#### **Art. 1. Vicerrectorados**

Se crean los siguientes Vicerrectorados, dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Ordenación Académica
- b) Vicerrectorado de Transferencia
- c) Vicerrectorado de Investigación
- d) Vicerrectorado de Estudiantes
- e) Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua
- f) Vicerrectorado de Estudios de Grado
- g) Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras
- h) Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad
- i) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- j) Vicerrectorado de Innovación
- k) Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria
- l) Vicerrectorado de Organización y Comunicación

Los Vicerrectorados, junto con la Secretaría General y la Gerencia, integran el Consejo de Dirección, que asistirá al Rector en el ejercicio de sus competencias.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

## **Artículo 2. Vicerrectorado de Ordenación Académica**

1. El Vicerrectorado de Ordenación Académica será responsable de las materias relacionadas con la política académica y el profesorado, incluyendo las cuestiones relativas a Departamentos y Centros.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Ordenación Académica desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Permanente.
- b) La presidencia de la Comisión Académica.
- c) La configuración y desarrollo de la política de profesorado de la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la elaboración de un documento de plantilla de Personal Docente e Investigador.
- d) El ejercicio de las funciones atribuidas al Rector en relación con el régimen jurídico del Personal Docente e Investigador, incluyendo el acceso, permisos y licencias, situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario, con excepción expresa de la facultad de imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.
- e) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios.
- f) La coordinación de los procesos electorales en Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos e Institutos Universitarios.
- g) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, de los Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- h) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.

- i) El otorgamiento de las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Corresponden al Vicerrectorado de Ordenación Académica las relaciones con las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.

### **Artículo 3. Vicerrectorado de Transferencia**

1. El Vicerrectorado de Transferencia será responsable de la incentivación de las relaciones universidad-sociedad en aras al mejor cumplimiento de los objetivos fijados en el Título XI de los Estatutos de la UCM.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Transferencia desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones públicas y privadas que favorezcan la visibilidad y la transferencia de la labor docente, investigadora y cultural de la Universidad Complutense de Madrid, sin menoscabo de las competencias delegadas a otros Vicerrectorados.
- b) La orientación y seguimiento de las relaciones entre la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación General de la UCM.
- c) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

### **Artículo 4. Vicerrectorado de Investigación**

1. El Vicerrectorado de Investigación será responsable de las cuestiones relativas a la investigación.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Investigación desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Investigación, en los términos de lo previsto en el art. 169.1 de los Estatutos de la UCM.
- b) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- c) El impulso, seguimiento y coordinación de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua.
- d) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, incluyendo las cuestiones relativas a su financiación.
- e) La gestión de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros.

- f) El seguimiento de las actividades de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid.
- g) La suscripción de los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- h) El ejercicio de las competencias que, en materia de autorización de contratos a que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y el 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- i) La autorización y solicitud de inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial, así como el otorgamiento de licencias, en exclusiva o no, sobre las patentes y otras modalidades de propiedad industrial de titularidad de la Universidad.
- j) La firma, en nombre de la Universidad Complutense, de las escrituras de constitución de Empresas de Base Tecnológica en cuyo capital social participe la Universidad, de conformidad con la normativa vigente, así como las escrituras de ampliación de capital y el resto de actos societarios que requieran la firma o la presencia del representante de la Universidad, como la asistencia a las juntas generales o a los consejos de administración, en su caso.
- k) La adopción de decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y cualquier otra iniciativa de apoyo a la investigación.
- l) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- ll) La firma de convenios de investigación, así como la presentación de ofertas y la firma de contratos con otras Administraciones Públicas, cualquiera que sea su ámbito, en los que la Universidad Complutense resulte adjudicataria, de conformidad con la legislación de contratos del sector público.
- m) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- n) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- ñ) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

## **Artículo 5. Vicerrectorado de Estudiantes**

1. El Vicerrectorado de Estudiantes será responsable de las cuestiones relativas a los alumnos de todos los programas ofertados por la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Estudiantes desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- b) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- c) La tramitación de la convalidación y reconocimiento de estudios oficiales.
- d) Las cuestiones relativas al régimen académico de los estudiantes.

- e) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- f) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- g) La gestión de las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- h) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad.
- i) La gestión de las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes y con las asociaciones de estudiantes, incluyendo el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerán:

- a) La Casa del Estudiante
- b) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- c) La Oficina Complutense del Emprendedor.

### **Artículo 6. Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua**

1. El Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de Posgrado, a los Títulos Propios y a la Formación Continua ofertada por la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la formación extracurricular.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) La presidencia de la Comisión de Títulos Propios.
- c) El impulso y seguimiento de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias del Vicerrectorado de Investigación.
- d) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de posgrado.
- e) El apoyo a los Departamentos y los Centros para el desarrollo de los programas de posgrado.
- f) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de posgrado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- g) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de posgrado, excepto la expedición de los mismos.

- h) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- i) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

### **Artículo 7. Vicerrectorado de Estudios de Grado**

1. El Vicerrectorado de Estudios de Grado será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de grado impartidos en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación de los planes de estudio de grado.
- c) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de grado.
- d) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de grado.
- e) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de grado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales o extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- f) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de grado, excepto la expedición de los mismos.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

### **Artículo 8. Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras**

1. El Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras será responsable de las cuestiones relativas a la planificación, coordinación y gestión de las políticas económica y de infraestructuras de la Universidad Complutense de Madrid, así como las relacionadas con la prevención de los riesgos laborales.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Económica.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con la Gerencia.
- c) El estudio, valoración y seguimiento de los convenios de financiación y de inversiones a suscribir con la Comunidad de Madrid.
- d) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso

- y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con la Gerencia.
- e) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación en coordinación con la Gerencia.
  - f) La propuesta al Consejo de Gobierno de las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta de la Gerencia.
  - g) La aprobación de las modificaciones presupuestarias en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
  - h) La iniciativa, compartida con la Gerencia, en la realización y seguimiento de los convenios sobre infraestructuras.
  - i) El seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.
  - j) La gestión de las residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
  - k) La definición y ejecución de una política de prevención de riesgos laborales.
  - l) Las funciones de coordinación y supervisión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, incluyendo la presidencia del Comité de Riesgos Laborales.
  - m) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan a la Gerencia de la Universidad por delegación de aquél.
  - n) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras dependerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo.

### **Artículo 9. Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad**

1. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad será responsable de todas las cuestiones relativas a los procesos, tanto internos como externos, de evaluación de la calidad de las labores docente, investigadora y de gestión.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del desarrollo de la docencia y la implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- b) La supervisión de los procesos de acreditación de la docencia, de las titulaciones y de las actividades de investigación y gestión.
- c) La articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa y la puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- d) La convocatoria y resolución de los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente.
- e) La articulación de políticas propias de evaluación de la calidad de la investigación y la gestión.

- f) La coordinación y seguimiento de los procesos de evaluación llevados a cabo por la ACAP y la ANECA.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad dependerá la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense.

### **Artículo 10. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales**

1. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales será responsable de todo lo concerniente a las relaciones entabladas por la Universidad de Madrid con organizaciones públicas y privadas, particularmente Universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
- b) La gestión de las relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- c) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de cooperación.
- d) La gestión de las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
- e) La supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
- f) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
- g) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
- h) El establecimiento y seguimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con instituciones extranjeras y el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- i) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
- j) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales.
- k) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
- l) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
- m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones institucionales e internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

### **Artículo 11. Vicerrectorado de Innovación**

1. El Vicerrectorado de Innovación será responsable de todas las cuestiones relativas a las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las labores de docencia, investigación y gestión, así como de las relacionadas con la gestión y potenciación de la Biblioteca Universitaria Complutense.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
  - b) La elaboración, mantenimiento y gestión de la página-web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
  - c) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
  - d) La consolidación y seguimiento del Campus Virtual.
  - e) La definición y gestión de los recursos que faciliten la implantación de la Administración electrónica.
  - f) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
  - g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.
3. Del Vicerrectorado de Innovación dependerá la Biblioteca de la Universidad Complutense.

### **Artículo 12. Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria**

1. El Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria será responsable de la definición y ejecución de políticas dirigidas a atender las necesidades culturales, deportivas y prestacionales de los distintos colectivos que integran la Universidad Complutense de Madrid, con especial atención a las personas con discapacidad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) Las relaciones entre el Consejo de Dirección y la Editorial Complutense, S.A. en aquellos aspectos no asumidos por la Gerencia.
- c) La gestión y puesta en valor de los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con instituciones públicas y privadas.
- e) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- f) La supervisión de la gestión de las instalaciones deportivas.
- g) La supervisión de los Colegios Mayores propios de la UCM y las relaciones con los Colegios Mayores adscritos a la Universidad Complutense, desarrollando una política de mejora en la calidad de los servicios.
- h) La gestión de la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- i) La configuración de una política para las personas con discapacidad y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- j) La definición y ejecución de una política de acción social.
- k) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el área funcional correspondiente a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

### **Artículo 13. Vicerrectorado de Organización y Comunicación**

1. El Vicerrectorado de Organización y Comunicación será responsable de todas las cuestiones relativas a la organización y coordinación técnica del equipo rectoral, incluyendo la elaboración y seguimiento de una política de comunicación, así como las relativas a la seguridad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias específicas:

- a) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- b) La coordinación, con la Casa de Su Majestad el Rey, los órganos constitucionales, los Gobiernos de España y de las Comunidades Autónomas, las entidades que componen la Administración Local y las Embajadas, de las visitas, actos o viajes oficiales del Rector.
- c) Las funciones de comunicación externa y de relación con los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa.
- d) Las funciones de comunicación interna, así como la elaboración de estudios e informes a través del Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- e) La coordinación de la seguridad en los distintos campus.
- f) Cuantas otras competencias le delegue el Rector en los asuntos que se correspondan con el ámbito funcional del presente Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Organización y Comunicación dependerán:

- a) El Gabinete de Comunicación.
- b) El Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.

#### **Artículo 14. Secretaría General**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos.
- b) La representación de la Universidad en cuantos actos, negocios jurídicos y contratos procedan ante cualquier Administración Pública o entidad pública o privada, sin perjuicio de los previsiones de representación específica reconocidas en este mismo Decreto.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política de protección de datos personales.
- f) El impulso y coordinación de la implantación de la Administración electrónica en la Universidad Complutense de Madrid.
- g) Cuantas otras competencias le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

#### **Art. 15. Gerencia**

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- b) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- c) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- d) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación, en coordinación con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) El diseño y ejecución de las acciones formativas del Personal de Administración y Servicios.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, a excepción de la imposición de sanciones disciplinarias.

**Art. 16. Extensión a otras entidades y órganos colegiados**

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

**Art. 17. Ausencia del Rector**

Con carácter general, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Ordenación Académica. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

**Art. 18. Ausencia de los Vicerrectores**

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

Vicerrectorado de Ordenación Académica, por el Vicerrectorado de Transferencia.

Vicerrectorado de Transferencia, por el Vicerrectorado de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación, por el Vicerrectorado de Innovación.

Vicerrectorado de Estudiantes, por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, por el Vicerrectorado de Estudios de Grado.

Vicerrectorado de Estudios de Grado, por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras, por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, por el Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria.

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales, por el Vicerrectorado de Organización y Comunicación.

Vicerrectorado de Innovación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria, por el Posgrado y Formación Continua.

Vicerrectorado de Organización y Comunicación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

### **Art. 19. Alcance de la delegación**

1. Los actos y disposiciones adoptados en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral, y se considerarán dictadas por el Rector.

2. Los Vicerrectores, en el ejercicio de sus competencias delegadas, podrán dictar los siguientes actos o disposiciones:

- a) Ordenes, cuando se trate de actos que ponen fin a un procedimiento o cuando desarrollen el contenido de un Decreto del Rector o del Consejo de Gobierno.
- b) Instrucciones que contengan directrices sobre actividades de su ámbito de competencias.

### **Art. 20. Avocación**

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

### **Art. 21. Prohibición de subdelegación**

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

### **Disposición derogatoria**

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

### **Disposición Final**

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que sea publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense para su mayor difusión entre la comunidad universitaria.

Madrid, 7 de junio de 2011.- El Rector, José Carrillo Menéndez.

